



# CHRISTUS

REVISTA MENSUAL PARA  
SACERDOTES

Aprobada y bendecida por el Vble.  
Comité Episcopal

Bendecida especialmente por  
SS. SS. Pío XI y Pío XII

Año 9 - No. 104

"Omnia et in Omnibus Christus"

1o. de Julio de 1944

## EDITORIAL

### Fomento de Vocaciones

Jesucristo nuestro Señor, en la memorable noche del Jueves Santo, instituyó los admirables sacramentos de la Sagrada Eucaristía y el Orden Sacerdotal; dos misterios sublimes arrancados de lo íntimo de su Divino Corazón: el misterio de la fe y el misterio del amor infinito.

Se quedaba con nosotros hasta la consumación de los siglos, de dos modos grandiosos: por su presencia eucarística y por su Sacerdocio.

Establecía a sus apóstoles y discípulos, como «la luz del mundo y la sal de la tierra».

Desde entonces, se creó la semilla de la divina vocación, para aquellas almas que merecieran recibirla atendiendo al llamado de Cristo.

Por consiguiente, la vocación al estado sacerdotal no puede menos que proceder de Dios, quien reparte sus dones a las almas llamándolas por el camino del apostolado e infundiéndoles aquellas inspiraciones propias del alma sacerdotal.

La Iglesia en esta materia procede siempre con sumo cuidado y delicadeza.

Inútil sería insistir sobre la doctrina de la Iglesia referente a la vocación sacerdotal.

El Apóstol San Pablo dice: «Nadie presume subir a tanta honra, sino aquel que fuere llamado por Dios, como Aarón» (Hebr. V. 4). También, refiriéndose al mismo Cristo, dice: «No se arrogó la gloria de hacerse Pontífice» (Ibid.).

El Venerable Padre Claret dice a este respecto: «La vocación divina, pues, es la puerta única; el que no entra por ella es un usurpador, es un ladrón». El ladrón no viene sino para robar, matar y perder, dice Jesucristo (Joan. X. I. 10). El que sin vocación se entromete en el estado eclesiástico hace a Dios una gravísima injuria, usurpándole un derecho tan privadamente suyo, derecho que ningún amo cede jamás a otro, cual es el escogerse sus servidores y ministros, y Dios ha castigado varias veces con ejemplares castigos a los usurpadores del sacerdocio, como lo vemos en Ozías, rey de Judá, que quedó repentinamente cubierto de lepra (Par. XXVI, 19). Y en Coré, Datán y Abirón, a quienes se tragó vivos la tierra, y se hundieron en el infierno por haber querido usurpar el sacerdocio sin ser llamados por Dios (El Colegio Instruido, pág. 30). Dichoso, pues, el que abraza el estado eclesiástico llamado por Dios. Ya lo dijo elocuentemente nuestro adorable Maestro: «Nadie puede venir a Mí, si no le trajere el Padre que me envié» (Joan. VI, 44).

San Cirilo dice: «Gran necedad y torpeza es ingerirse voluntariamente en el sagrado ministerio». Y San Cipriano: «Sacrilega temeridad y locura hacerse sacerdote sin ser llamado por Dios».

Nuestro Señor les recordaba a sus Apóstoles esta gran verdad con estas palabras: «No me elegisteis vosotros a mí, sino que yo soy el que os elegi a vosotros, y os he destinado para que vayáis por todo el mundo, y hagáis fruto, y vuestro fruto sea estable, a fin de que todo lo que pidiéreis al Padre en mi nombre, os lo conceda» (Joan. XV, 16).

El canon 968, párrafo 1.º, dice: «Recibe lícitamente la sagrada ordenación, el que a tenor de los sagrados cánones se halle dotado de las debidas cualidades, a juicio del propio Ordinario, y no tenga ninguna irregularidad o impedimento».

He aquí, brevemente expuesta la doctrina de la Iglesia en materia tan delicada.

La santidad del Sacerdocio, la dignidad de la Iglesia y el bien espiritual de las almas, reclaman de los candidatos al es-

tado sacerdotal aquellas cualidades que los transformen en idóneos ministros de Dios y dispensadores de sus divinos misterios.

Las necesidades de la época actual, piden a los que se sientan llamados al Sacerdocio, que se revistan de aquellas virtudes apostólicas que hagan más fecundo el divino ministerio de las almas.

La Iglesia no descuida ni desconoce en ningún momento, los medios prácticos de que ha de echar mano para el fomento de las vocaciones eclesiásticas. Su Divino fundador la ha iluminado siempre con fulgores de divina inspiración, para el mejor cultivo de esas plantas que han de adornarla como exquisito jardín.

Siendo el Sacerdote el mediador entre Dios y los hombres, entre el cielo y la tierra, debe estar firmemente seguro de su vocación, es decir, de que efectivamente fué llamado por Dios al estado sacerdotal, por medio de ciertas señales que indiquen la voluntad de Dios para abrazar un estado tan santo.

Por lo que toca a los padres de familia, éstos deben dejar a sus hijos en plena libertad de seguir el camino que Dios les manifieste, según sus aptitudes e inclinaciones.

Cuando conocieren que sus hijos sienten vocación a la carrera sacerdotal, deben pedir a Dios, como al Padre de las luces, que ilumine sus inteligencias y sus corazones para que no desatiendan la voz de Dios. La vocación sacerdotal se cultiva desde los más tiernos años, cuando padres y educadores conozcan el temperamento, gustos e inclinaciones de aquellos niños o jovencitos que empiezan a sonreír a los albores de la vida.

Deben modelar sus corazones con la palabra y el ejemplo, infundiéndoles buenos hábitos y precaviéndoles contra las pasiones, enseñándoles a distinguir entre la voz de la carne y la sangre y la voz de Dios. Los enseñarán a ser piadosos desde sus primeros años, que oigan con fervor la Santa Misa y frecuenten los sacramentos de la Penitencia y Sagrada Eucaristía.

Vigilarán sus compañías, sus palabras y conversaciones apartándolos de las ocasiones próximas y evitando todo aquello que de algún modo los desvíe del camino de servir a Dios.

Es, pues, de todo punto cierto, que se da la vocación divina al sacerdocio y a la vida religiosa. Disputan los autores si obliga bajo grave. Unos afirman, cuando se dan signos indudables

de vocación. Otros distinguen entre la vocación imperativa, cuando Dios manda obedecer, y la invitativa, cuando Dios invita tan sólo, sin mandato o precepto, y dicen que la imperativa obliga sub gravi, no así la invitativa. (Ferrerres).

Las principales señales de vocación: ciencia conveniente, probidad de vida, y recta intención o deseo de darse a la gloria de Dios y la salud de las almas.

Ahora bien, teniendo en cuenta estos antecedentes, es como mejor se puede aquilatar la importancia y trascendencia de fomentar la vocación en aquellos que sienten el divino llamamiento, ya que el fundamento de la buena o mala vida, dice San Gregorio Nacianceno, es la elección de estado.

Si hay buena elección de vida, habrá felicidad; por el contrario donde hay mala elección quedará el remordimiento y la inquietud.

Debe, pues, pensarlo seriamente el que tiene deseos de consagrarse a Dios, por la santidad de vida y el ejemplo de heroicas virtudes.

Para realizar una gran tarea, se requiere gran caudal y no pocos sacrificios. Las grandes empresas exigen un esfuerzo continuo y una atención delicada.

Para conocer mejor la vocación, lo más indicado es la práctica de los ejercicios espirituales, donde Dios nuestro Señor comunica luces muy especiales. Allí se examina detenidamente el fin que se pretende al entrar en el sacerdocio.

La oración constante y fervorosa, humilde y sincera, es también un medio de conocer la voluntad de Dios y de cultivar la vocación con el fin de no entrar en la casa de Dios como un ladrón, para defraudar los intereses divinos, ya que como dice admirablemente San Gregorio Papa: «*Quisquis quolibet vitio subigitur, panes Domini offerre prohibetur*».

Por último, la dirección de un sabio y prudente director desempeña un papel muy importante en el cultivo de la vocación, para conocer si de veras se tiene espíritu eclesiástico y no espíritu del mundo.

Sólo así se fomenta y cultiva la vocación; solamente así se puede obtener el que haya siempre verdaderos ministros de Dios, conscientes de su responsabilidad y de la sublimidad a que han sido llamados.

Hermoso pensamiento el de Benedicto XIV quien dijo estas significativas palabras: «*Melius est pauciores habere ministros, sed probos atque utiles; quam plures qui nequidquam sin valituri*».

Pbro. José Salvador Flores.

Zaragoza, Coah.

## Concurso de Editoriales 1944 para "Christus"

### CONDICIONES

Los temas deberán enviarse escritos a máquina, en papel, (a ser posible), tamaño carta, a doble espacio y por un solo lado del papel; la extensión del artículo debe ser de 4 a 5 páginas.

Los originales deben estar en la Redacción, antes del día 1° del mes anterior al número de «CHRISTUS», en que deberán publicarse. Por ejemplo: el artículo que debe aparecer en octubre, deberá estar en México, antes del día primero de septiembre, y así de los meses siguientes.

El autor del artículo que se publique, recibirá en metálico: \$ 25.00. No se devuelven los originales, aunque no se publiquen.

Los temas correspondientes a cada mes de los que faltan, son los siguientes:

Agosto: — MEDIOS EXTERNOS PARA LEVANTAR EL ESPIRITU: Congresos Eucarísticos. — La Acción Católica. — Congregaciones Marianas. — Semanas Sociales. — Fiestas Patronales, etc., etc.

Septiembre: — EL AMOR A LA PATRIA: — Cómo debemos fomentarlo. — Qué defectos se deben evitar. — Medios prácticos para fomentar la verdadera unión nacional, etc., etc.

Octubre: — LA IGLESIA Y LOS SOLDADOS: — Nuestros soldados son hijos de Dios. — Sus grandes necesidades y graves dificultades. Los conscriptos, etc., etc.

Noviembre: — LOS GRANDES MEDIOS DE PROPAGANDA: — El cine, el radio, la prensa. — Cómo podemos utilizarlos. — Orientaciones a los fieles. — Medios prácticos para aprovechar lo que es posible, etc., etc.

Diciembre: — LA VIRGEN DE GUADALUPE MADRE Y REINA DE MEXICO Y PATRONA DE LA AMERICA ESPAÑOLA: — Lo que esto significa. — Nuestras obligaciones respecto de la Virgen de Guadalupe. — Hacia un conocimiento más íntimo y una unión espiritual más efectiva de los católicos, etc., etc.

De propósito anotamos el título del tema con mayúsculas y nos permitimos sugerir algunas ideas, que deseamos se traten en los artículos correspondientes, si bien dejamos libre el campo para que se toquen otros puntos, como a cada quien le plazca.

Esperamos fundamentalmente que habiendo tantos y tan bien formados Sacerdotes en las diversas Diócesis de la República, su valiosa cooperación no sólo servirá de estímulo a los demás, sino de magistral orientación, para bien de todos.

LA REDACCION.

# La Confianza Dispensada

por los Sres. Sacerdotes al vino  
para Consagrar

# JERUSALEN

garantiza en cualquier parte su

PUREZA INDISCUTIBLE y su

CALIDAD INSUPERABLE

Aprobado por el Excmo y Revmo Sr.  
Arzobispo de Mexico.

Capas Pluviales desde.....	\$ 68.00
Casullas corte español, desde.....	38.50
Estola bicolor, 2.20 m. de largo.....	8.75
Palios, 1.60 ancho por 2 m. largo desde.....	98.50
Paño de Hombros, 2.50 m. de largo, desde.....	18.75
Sacras, magnífica impresión con marco de yarda y vidrios el juego de tres piezas.....	8.50

## Luis Rubiel y Cía.

Guatemala 4, Desp. 104

Ap. Postal 2195

México, D.F.

## Carta Encíclica de nuestro Santísimo Señor Dío por la Divina Providencia

### Papa Doce

*Sobre el promover oportunamente los estudios  
de la Sagrada Biblia.*

(Continúa)

#### § 3. — SOLICITUD DE LOS SUMOS PONTIFICES POR EL USO Y DIFUSION DE LA SAGRADA ESCRITURA

Ni parece que aquí debe pasarse en silencio, con cuánto ahinco los mismos Predecesores Nuestros, con diferentes ocasiones recomendaron ora el estudio, ora la predicación, ora en fin, la pia lectura y meditación de las Sagradas Escrituras. Porque Pío X, respecto de la Sociedad de San Jerónimo, que trata de persuadir a los fieles de Cristo la costumbre, en verdad loable, de leer y meditar los santos Evangelios y hacerlo más accesible según sus fuerzas, la aprobó de todo corazón y la exhortó a que animosamente insistiera en su propósito, declarando «que esta obra es la más útil y que mejor responde al tiempo», toda vez que contribuye no poco «a extirpar la idea de que la Iglesia se resiste a la lectura de las Sagradas Escrituras en lengua vulgar, o pone para ello impedimento». (20) Por su parte Benedicto XV, al cumplirse el ciclo del décimo quinto siglo, desde que dejó la vida mortal el Doctor Máximo en exponer las Sagradas Letras, después de haber esmeradísimo inculcado, ya los preceptos y ejemplos del mismo Doctor, ya los principios y normas dadas por León XIII y por Sí mismo, y recomendado otras cosas oportunísimas en estas materias y que nunca se deben olvidar, exhortó «a todos los hijos de la Iglesia, principalmente a los clérigos, a juntar la reverencia de la Sagrada Biblia con la piadosa lectura y asidua meditación de la misma»; y advirtió que «en estas páginas se ha de buscar el ali-

(20) — Epist. ad Emum. Card. Cassetta Qui piam d. d. 21 Jan 1907; Pii X Acta IV, pp. 23-25.

mento, con que se sustente hasta llegar a la perfección la vida del espíritu» y que «la principal utilidad de la Escritura pertenece al ejercicio santo y fructuoso de la divina palabra»; y él mismo de nuevo alabó la obra de la Sociedad llamada del nombre del mismo San Jerónimo, gracias a la cual se divulgan en grandísima extensión los Evangelios y los Hechos de los Apóstoles, «de suerte que ya no haya ninguna familia cristiana que carezca de ellos, y todos se acostumbren a su lectura y meditación cotidiana». (21)

#### § 4. — FRUTOS DE ESTA ACCION MULTIPLE

Y a la verdad es cosa justa y grata el confesar, que no sólo con estas instituciones, preceptos, y estímulos de nuestros Antecesores, sino también con las obras y trabajos arrostrados por todos aquellos que diligentemente los secundaron, ya en estudiar, investigar y escribir, ya en enseñar y predicar, como también en traducir y propagar los Sagrados Libros, ha adelantado no poco entre los católicos la ciencia y uso de las Sagradas Escrituras. Porque son ya muchísimos los cultivadores de la Escritura Santa, que salieron ya y cada día salen de las aulas en las que se enseñan las más elevadas disciplinas en materia teológica y bíblica, y principalmente de Nuestro Pontificio Instituto Bíblico, los cuales, animados de ardiente afición a los Sagrados Volúmenes, imbuyen en este mismo espíritu el clero adolescente, y constantemente le comunican la doctrina que ellos bebieron. No pocos de ellos han promovido y promueven todavía con sus escritos los estudios bíblicos, o bien editando los sagrados textos redactados conforme a las normas del arte crítico, y explicándolos, ilustrándolos, traduciendo los para su pia lección y meditación, o bien por fin, cultivando y adquiriendo las disciplinas profanas útiles para la explicación de la Escritura. Así, pues, por éstas y otras empresas que cada día se propagan y cobran fuerza, como, por ejemplo, las asociaciones en pro de la Biblia, los congresos, las Semanas de asambleas, las bibliotecas, las sociedades para meditar el evangelio, concebimos la esperanza nada dudosa, de que en adelante crezcan doquiera más y más, para bien de las almas, la reverencia, el uso y el conocimiento de las Sagradas Letras, con tal que con firmeza, valentía y confianza retengan todos la regla de los estudios bíblicos prescrita por León XIII, explicada por sus Sucesores con más claridad y perfección, y por Nos confirmada y fomentada —que es en realidad la única segura y confirmada por la experiencia.— sin dejarse arredrar en modo alguno por aquellas dificultades, que, como en las cosas humanas suele acontecer, nunca le faltarán tampoco a esta obra preclara.

(21) Litt. encycl. Spiritus Paraclitus d. d. 15 Sept. 1920: Acta Ap. Sedis XII (1920), pp. 385-422; Ench. Bibl. nn. 457-508; v. nn. 457, 495, 491, 497.

(Continuará)

## Encíclica "Mystici Corporis"

de S. S. Pío Doce

(Continúa)

### Para ver a Cristo en la Iglesia

Mas para que este amor sólido e íntegro more en nuestras almas y aumente de día en día, es necesario que nos acostumbremos a ver en la Iglesia al mismo Cristo. Porque Cristo es quien vive en su Iglesia, quien por medio de ella enseña, gobierna y confiere la santidad: Cristo es también quien de varios modos se manifiesta en sus diversos miembros sociales. Cuando, según eso, los fieles todos se esfuercen realmente por vivir con este espíritu de fe viva, entonces ciertamente no sólo honrarán y rendirán el debido acatamiento a los miembros más elevados de este Cuerpo místico y a aquellos sobre todo que, por mandato de la divina Cabeza, tendrán que dar un día cuenta de nuestras almas (180), sino que también tendrán en su corazón a aquellos a quienes nuestro Salvador mostró amor singularísimo: es decir, a los débiles, a los heridos, a los enfermos, que necesitan la medicina natural o la sobrenatural; a los niños cuya inocencia corre hoy tantos peligros y cuyas tiernas almas se modelan como la cera; a los pobres, finalmente, a quienes debemos socorrer reconociendo en ellos con suma piedad la misma persona de Jesucristo.

Porque como justamente advierte el Apóstol: «Mucho más necesarios son aquellos miembros del cuerpo que parecen más débiles; y a los que juzgamos miembros más viles del cuerpo, a éstos ceñimos de mayor adorno» (181). Expresión gravísima, que, por razón de Nuestro altísimo oficio, juzgamos deber repetir ahora, cuando con íntima aflicción vemos que a veces se priva de la vida a los contrahechos, a los dementes, a los afectos de enfermedades hereditarias, por considerarlos como carga molesta de la sociedad; y que algunos alaban esta manera de proceder como una nueva invención del progreso humano, sumamente provechoso a la utilidad común. Pero, ¿qué hombre sensato no ve que esto se opone gravísimamente no sólo a la ley

(180) — Cf. Hebr., XIII, 17.

(181) — Cf. I Cor., XII, 22-23.

natural y divina <sup>(182)</sup>, grabada en la conciencia de todos sino también a los más íntimos sentimientos humanos? La sangre de estos hombres tanto más amados del Redentor cuanto más dignos de compasión. «clama a Dios desde la tierra» <sup>(183)</sup>.

Imitemos el amor de Cristo a la Iglesia

Mas para que poco a poco no se vaya enfriando la sincera caridad, con que debemos mirar a nuestro Salvador en la Iglesia y en los miembros de ella, es muy conveniente contemplar al mismo Jesús como ejemplar supremo de amor para con la Iglesia.

A) — En la plenitud del afecto

Y en primer lugar imitemos la amplitud de este amor. Una es a la verdad la Esposa de Cristo, la Iglesia; sin embargo, el amor del divino Esposo es tan vasto, que, no excluye a nadie, sino que abraza en su Esposa a todo el género humano. Y así nuestro Salvador derramó su sangre, para reconciliar con Dios en la cruz a todos los hombres de distintas naciones y pueblos mandando que formasen un solo Cuerpo. Por lo tanto el verdadero amor a la Iglesia exige no sólo que en el mismo Cuerpo seamos recíprocamente miembros solícitos los unos de los otros <sup>(184)</sup>, que se alegran, si un miembro es glorificado y se compadecen si otro sufre <sup>(185)</sup>, sino que aun a los otros hombres que todavía no están unidos con nosotros en el Cuerpo de la Iglesia, los reconozcamos como hermanos de Cristo según la carne, llamados juntamente con nosotros a la misma salvación eterna. Es verdad, desgraciadamente, que principalmente en nuestros días no faltan quienes se jacten con arrogancia de su aversión, de su odio, de su envidia, como de algo que eleva y enaltece la dignidad y el valor humanos. Pero nosotros, mientras contemplamos con dolor los funestos frutos de esta doctrina, sigamos a nuestro pacífico Rey que nos enseñó a amar no sólo a los que no provienen de la misma nación, ni de la misma estirpe <sup>(186)</sup>, sino aun a los mismos enemigos <sup>(187)</sup>. Nosotros, penetrado el ánimo de la suavísima frase del Apóstol de las gentes, cantemos con él mismo cuál sea la longitud, la anchura, la altura, la profundidad de la caridad de Cristo <sup>(188)</sup>, que, ciertamente, ni la diversidad de pueblos y costumbres puede romper, ni el espacio del inmenso océano disminuir, ni las guerras, emprendidas por causa justa o injusta, disolver.

En esta gravísima hora, Venerables Hermanos, en la que

(182) — Cf. Decret. S. Officii, 2 Dec. 1940: A. A. S., 1940, p. 553.

(183) — Cf. Gen., IV, 10.

(184) — Cf. Rom., XII, 5; I Cor., XII, 25.

(185) — Cf. I Cor., XII, 26.

(186) — Cf. Luc., X, 33-37.

(187) — Cf. Luc., VI, 27-35; Matth., V, 44-49.

(188) — Cf. Eph., III, 18.

tantos dolores desgarran los cuerpos y tantas aflicciones las almas, conviene que todos sean estimulados a esta celestial caridad, para que aunadas las fuerzas de todos los buenos —y mencionamos principalmente a los que en toda clase de asociaciones se ocupan de socorrer a los demás— se venga en auxilio de tan ingentes necesidades de alma y cuerpo, con admirable emulación de piedad y misericordia; y así vienen a resplandecer en todas partes la industriosa generosidad y la inagotable fecundidad del Cuerpo místico de Jesucristo.

B) — En la perseverancia y eficacia

Y puesto que a la amplitud de la caridad con que Cristo amó a su Iglesia corresponde en El una constante eficacia de esa misma caridad; también nosotros debemos amar al Cuerpo místico de Cristo con asidua y fervorosa voluntad. Ciertamente no puede señalarse un momento en el cual nuestro Redentor, desde su Encarnación, cuando puso el primer fundamento de su Iglesia, hasta el término de su vida mortal, no haya trabajado hasta el cansancio, a pesar de ser Hijo de Dios, ya con los fulgidos ejemplos de su santidad, ya predicando, conversando, reuniendo y estableciendo, para formar o confirmar su Iglesia. Deseamos, pues, que todos cuantos reconocen a la Iglesia como a Madre, ponderen atentamente que no sólo los ministros sagrados y aquellos que se han consagrado a Dios en la vida religiosa, sino también los demás miembros del Cuerpo místico de Jesucristo tienen obligación, cada uno según sus fuerzas, de colaborar intensa y diligentemente en la edificación e incremento del mismo Cuerpo. Y deseamos que de una manera especial adviertan esto —aunque por lo demás lo hacen ya laudablemente— los que militando en las filas de la Acción Católica cooperan en el ministerio apostólico con los Obispos y los sacerdotes que en asociaciones piadosas prestan como auxiliares su ayuda al mismo fin. Y no hay quien no vea que el celo iluminado de todos estos es ciertamente, en las presentes condiciones, de suma importancia y de máxima transcendencia.

Y no podemos pasar aquí en silencio a los padres y madres de familia a quienes nuestro Salvador confió los miembros más tiernos de su Cuerpo místico; insistentemente, pues, induzcámosles, por el amor de Cristo y de la Iglesia, a que miren con diligentísimo cuidado por la prole que se les ha encomendado, y se esfuercen por preservarla de todo género de insidias con las cuales hoy tan fácilmente se la seduce.

C) — Sin descuidar las oraciones

De una manera muy particular mostró nuestro Redentor su ardentísimo amor para con la Iglesia en las piadosas súplicas que por ella dirigía al Padre celestial. Puesto que —bástenos

recordar esto— todos conocen, Venerables Hermanos, que El, cuando estaba ya para subir al patíbulo de la cruz, oró fervorosamente por Pedro <sup>(189)</sup>, por los demás Apóstoles <sup>(190)</sup>, por todos aquellos que mediante la predicación de la palabra divina habían de creer en El <sup>(191)</sup>.

#### Por los miembros de la Iglesia

Imitando, pues, este ejemplo de Cristo, roguemos cada día al Señor de la mies, para que envíe operarios a su mies <sup>(192)</sup>; y elevemos todos cada día a los cielos la común plegaria y encomendemos a todos los miembros del Cuerpo místico de Jesucristo. Y ante todo, a los Obispos a quienes se les ha confiado especialmente el cuidado de sus respectivas diócesis; luego a los sacerdotes y a los religiosos y religiosas, quienes llamados a la herencia de Dios, ya en la propia patria, ya en lejanas regiones de infieles defienden, acrecientan y propagan el Reino del divino Redentor. Esta común plegaria no olvide, pues, a ningún miembro de este venerado Cuerpo, pero recuerde principalmente a los que están agobiados por los dolores y las angustias de esta vida terrena, o a los que ya fallecidos se purifican en el fuego del purgatorio. Tampoco pase por alto a aquellos que se instruyen en los preceptos cristianos para que cuanto antes puedan ser perdonados con las aguas del Bautismo.

Y ardientemente deseamos que se extiendan también con encendida caridad estas comunes plegarias a aquellos que o todavía no han sido iluminados con la verdad del Evangelio, ni han entrado en el seguro aprisco de la Iglesia, o, por una lamentable escisión de fe y de unidad, están separados de Nos que, aunque inmerecidamente, representamos en este mundo la persona de Jesucristo. Por esta causa repitamos una y otra vez aquella oración de nuestro Salvador al Padre celestial: «Que todos sean una misma cosa, como tú, Padre, estás en mí y yo en tí, así también ellos sean una misma cosa en nosotros; para que crea el mundo que tú me has enviado» <sup>(193)</sup>.

#### Por los que todavía no son miembros

También a aquellos que no pertenecen al organismo visible de la Iglesia Católica, ya desde el comienzo de Nuestro Pontificado como bien sabéis, Venerables Hermanos, Nos los hemos confiado a la celestial tutela y providencia, solemnemente afirmado, a ejemplo del Buen Pastor, que nada llevamos más en el corazón que el que tengan vida y la tengan en más abun-

(189) — Cf. Luc., XII, 32.

(190) — Cf. Ioann., XVII, 9-19.

(191) — Conf., Ioann., XVII, 20-23.

(192) — Cf., Math., IX, 38; Luc., X, 2.

(193) — Ioann., XVII, 21.

dancia <sup>(194)</sup>. Esta Nuestra solemne afirmación deseamos repetir-la por medio de la presente Carta Encíclica, en la cual hemos cantado las alabanzas «del grande y glorioso Cuerpo de Cristo» <sup>(195)</sup>, implorando las oraciones de toda la Iglesia para invitar de los más íntimo del corazón a todos y a cada uno de ellos a que rindiéndose libre y espontáneamente a los internos impulsos de la gracia divina, se esfuercen por salir de ese estado, en el que no pueden estar seguros de su propia salvación eterna <sup>(196)</sup>; pues, aunque por cierto inconsciente deseo y voto están ordenados al Cuerpo místico del Redentor, carecen sin embargo de tantos y tan grandes dones y socorros celestiales, como sólo en la Iglesia Católica es posible gozar. Entren, pues, en la unidad católica y, unidos todos con Nos en el único organismo del Cuerpo de Jesucristo, converjan en una sola Cabeza en comunión de amor gloriosísimo <sup>(197)</sup>. Sin interrumpir jamás las plegarias al Espíritu de amor y de verdad, Nos los esperamos con los brazos elevados y abiertos como a los que vienen no a casa ajena sino a la propia casa paterna.

Pero si deseamos que la incesante plegaria común de todo este Cuerpo místico se eleve a Dios, para que todos los descarriados entren cuanto antes en único redil de Jesucristo, declaramos con toño que es absolutamente necesario que esto se haga libre y espontáneamente, ya que nadie cree sino queriendo <sup>(198)</sup>. Por esta razón si algunos, sin fe, son de hecho obligados a entrar en el edificio de la Iglesia y acercarse al altar y recibir los Sacramentos, éstos sin duda no por eso se convierten en verdaderos fieles de Cristo <sup>(199)</sup>; porque la fe sin la cual «es imposible agradar a Dios» <sup>(200)</sup> debe ser un libérrimo «homenaje del entendimiento y de la voluntad» <sup>(201)</sup>. Si alguna vez, pues, aconteciere que, contra la constante doctrina de esta Sede Apostólica <sup>(202)</sup>, alguien es llevado contra su voluntad a abrazar la fe católica, Nos consciente de nuestro oficio, no podemos menos de reprobarlo. Pero, puesto que los hombres gozan de una voluntad libre y pueden también, impulsados por las perturbaciones del alma y por las depravadas pasiones, abusar de su libertad, por eso es necesario que sean eficazmente atraídos por el Padre de las luces a la verdad, mediante el Espíritu de su amado Hijo. Y si muchos, por desgracia, viven aún alejados de

(194) — Cf. Litt. enc. Summi Pontificatus: A. A. S., 1939, p. 419.

(195) — Iren., Adv. Hær., IV, 33, 7; Migne, P. G., VII, 1076.

(196) — Cf. Pius IX, lam vos omnes, 13 sept. 1868: Act. Conc. Vat., C. I., VII, 10.

(197) — Cf. Gelas. I. Epist. XIV; Migne, P. L. LIX, 83.

(198) — Cf. August. In Ioann. Ev. tract. XXVI, 2; Migne, P. L. XXX, 1607.

(199) — Cf. August. Ibidem.

(200) — Hebr., XI, 6.

(201) — Conc. Vat., Const. de fide cath., cap. 3.

(202) — Cf. Leo XIII, Immortale Dei: A. S. S., XVIII, pp. 174-175; Cod. Iur. Can., c. 1351.

la verdad católica y no se someten gustosos al impulso de la gracia divina, se debe a que ni ellos <sup>(203)</sup> ni los fieles dirigen a Dios oraciones fervorosas por esta intención. Nos por consiguiente exhortamos una y otra vez a todos a que, inflamados en amor a la Iglesia, a ejemplo del divino Redentor, eleven continuamente estas plegarias.

Por los gobernantes

Y principalmente en las presentes circunstancias parece ser, más oportuno, necesario que se ruegue con fervor por los Reyes y Príncipes y por todos aquellos que, gobernando a los pueblos, pueden con su tutela externa ayudar a la Iglesia: para que, restablecido el recto orden de las cosas, «la paz, que es obra de la justicia» <sup>(204)</sup>, emerja para el atormentado género humano, de entre las aterradoras olas de esta tempestad, mediante el soplo vivificante de la caridad divina, y nuestra piadosa Madre la Iglesia pueda llevar una vida quieta y tranquila en toda piedad y castidad <sup>(205)</sup>. Se ha de suplicar insistentemente a Dios que todos los que están al frente de los pueblos amen la sabiduría <sup>(206)</sup>, de tal suerte que jamás caiga sobre ellos aquella gravísima sentencia del Espíritu Santo: «El Altísimo examina rá vuestras obras y escudriñará los pensamientos, porque, siendo ministros de su reino, no habéis juzgado rectamente ni observado la ley de la justicia, ni habéis procedido según la voluntad de Dios. De manera espantosa y repentina se os presentará, porque se hará un riguroso juicio de aquellos que ejercen potestad sobre otros. Porque con los pequeños se usará misericordia, mas los poderosos sufrirán grandes tormentos. Porque Dios no exceptuará persona alguna ni respetará la grandeza de nadie; ya que El ha hecho al pequeño y al grande y cuida por igual de todos: si bien a los más grandes amenaza un tormento mayor. A vosotros por lo tanto, Reyes, se dirigen estas mis palabras, para que aprendáis la sabiduría y no perezcáis» <sup>(207)</sup>

(Concluirá)

(203) — Cf. August. Ibidem.

(204) — Is., XXXII, 17.

(205) — Cf. I. Tim., II, 2.

(206) — Cf. Sap., VI, 23.

(207) — Ibidem., VI, 4-10.

SI QUIERE USTED LEER LIBROS BUENOS, PIDANOS NUESTROS CATALOGOS N° 9 Y N° 10 SE ENVIAN GRATIS

.BUENA PRENSA.

Donceles 93-A.

México, D. F.

Apartado 1101.

## Curia Romana

SACRA CONGREGATIO DE SEMINARIIS  
ET STUDIORUM UNIVERSITATIBUS

PONTIFICIUM OPUS VOCATIONUM SACERDOTALIUM

STATUTA

— I —

Pontificium Opus Vocationum Sacerdotalium est opus princeps a Ssmo. Dno. Pio PP. XII constitutum per Apostolicas Litteras motu proprio datas Cum Nobis, d. IX Novembris a. MCMXXI, <sup>(1)</sup> ad tuendas, provehendas, iuvandas sacerdotales vocationes.

— II —

Pontificium Opus Vocationum Sacerdotalium suam sedem habet apud Sacram Congregationem de Seminariis et Studio- rum Universitatibus.

— III —

Ad finem, qui præstitutus est, adsequendum Pontificium Opus:

1) — curat in primis propagationem veræ et claræ notionis de sacerdotii natura, necessitate, excellentia;

2) — promovet oblationem Missarum, Communionum, precum, operum pœnitentiæ et caritatis, ut Deus multas easque optimas vocationes sacerdotales concedat;

3) fovet incrementum Operis quod pro sacerdotalibus vocationibus in Diocesisibus erectum est, et curat ut constituatur ubi nondum constitutum sit.

— IV —

Ad Pontificium Opus adgregari poterunt societates et adscribi personæ.

1) Cfr. Apost. Sedis, 33 (1941) 479.

Societates aggregantur tamquam:

«Filiales»: Opera Diœcesana Vocationum Sacerdotalium.

«Adhærentes»: Domus Generalitæ et Provinciales Religiosorum; Instituta, «Consilia Generalia» consociationum catholicarum, et similia, quæ fines singularum diœcesium excedant.

Personæ, quæ dignitate speciali insignitæ sint vel maioribus officiis ecclesiasticis fungantur, aut de Sancta Ecclesia bene meritæ sint, adscribi possunt directe Pontificio Operi.

— V —

Pontificium Opus Vocationum Sacerdotalium consecratur Domino Nostro Iesu Christo summo et æterno Sacerdoti; committitur tutelæ maternæ B. V. Mariæ Reginae Apostolorum et patrocinio S. Ioseph Patroni Ecclesiæ universæ; colit præcipue Ss. Apostolorum Principes Petrum et Paulum.

Romæ, die VIII mensis Septembris, in festo Nativitatis Beatæ Mariæ Virginis, anno MCMXLIII.

L. † S.

I. Card. Pizzardo, Præfectus. E. Ruffini, Secretarius.

NORMA AD STATUTA EXEQUENDA

REGIMEN

Romæ

Pontificio Operi Vocationum Sacerdotalium præest Eminentissimus Cardinalis Præfectus Sacræ Congregationis de Seminariis et Studiorum Universitatibus; vices eius gerit Excellentissimus Secretarius eiusdem Congregationis.

In singulis Diœcesibus

Opus Pontificium nulla in re autonomiam atque libertatem admittit Operibus Diœcesanis, quæ propriis legibus continentur et ordinantur.

ADSCRIPTIO

Societatum

Petitio adscriptionis Pontificio Operi pro Societatibus «Filiilibus» fit ab Ordinario; pro Societatibus «Adhærentibus» ab earundem moderatoribus.

Titulus «Pontificium» iure et facto pertinet ad Opus apud Sacram Congregationem de Seminariis et Studiorum Universitatibus constitutum. Opus Diœcesanum Vocationum Sacerdotalium, rite adscriptum, vocari potest «Pontificii Operis Vocationum Sacerdotalium Opus Filiale».

Personarum

Petitio adscriptionis Pontificio Operi pro iis qui in Ecclesia speciali dignitate insigniti sint vel maioribus officiis fruantur, formulis non indiget.

In actu aggregationis, Pontificium Opus tradit Societatibus diploma et personis speciale testimonium.

Omnes adscripti modicam stipem annuam conferunt.

DIVULGANDA DOCTRINA DE SACERDOTIO

Quo melius in dies cognoscantur et magis æstimetur dignitas et necessitas sacerdotii, oportet Societate «Filiales»:

Invitent sacerdotes ut ad hoc pertractandum argumentum omnes opportunitates nanciscantur (e. g.: confessiones quadragesimales, exercitia spiritualia, supplicationes novendiales, catheses pro adultis).

Incitent fideles ut studeant tum documentis a Sancta Sede datis, tum scriptis Sanctorum Patrum et piorum Auctorum de sacerdotio, præsertim vero Litteris Encyclicis Pii Pp. XI Ad Catholici Sacerdoti (2).

Foveant in pueris et adolescentibus sacerdotii æstimationem et intimum perfectionis christianæ desiderium in eisdem alant.

PIÆ EXERCITATIONES

Quæ sequuntur valde commendantur, ut Deus optimas vocationes ad statum ecclesiasticum concedere dignetur una cum auxiliis necessariis quibus vocationes ipsæ ad felicem exitum adducantur:

Quatuor Tempora quæ ab Ecclesia iam inde a primis sæculis instituta sunt, etiam ut oratione et ieiunio, adspirantes ad sacerdotium adiuvantur.

Dies sacerdotalis pium exercitium approbatum per Decre-

2) Acta Apost. Sedis 28 (1936) 5-33.

tum Sacrae Congregationis Rituum (11 Martii 1936) (3) atque peccularibus indulgentiis a Sacra Pœnitentiaria Apostolica ditatum (Decr. 12 Aprilis 1937) (4).

Preces quas Familiæ Religiosæ per vices sine intermissione ad Deum fundant.

Dies doloris, quo thesaurus dolorum inter ægrotos colligatur.

### PONTIFICII OPERIS NAVITAS

Quo impensius Opera Diœcesana Vocationum Sacerdotium floreat atque Consociationum catholicarum studium et adiumentum ad ea ipsa conversantur, Pontificium Opus:

*p r o v i d e t* ut typis apta edantur scripta. Societas autem «Filiales» sollicitè iis utentur quæ ad ipsas missa fuerint aut ip-sis commendata, atque ea pervulgent;

*c o n v o c a t* congressus, sive ordinarios sive solemnes, inter Delegatos Operum Diœcesanorum,

Directores et socios variarum Societatum quæ Pontificio Operi adgregatæ sunt,

alias personas quæ, iudicio Pontificii Operis vel Operum Diœcesanorum, aptæ sint ad adiutricem operam præstandam;

*s e r v a t* necessitudinem et rationes cum Societatibus ad-gregatis.

Opera Diœcesana Vocationum Sacerdotium certis tem-poribus ad Pontificium Opus de omnibus quæ egerint et conse-cuta sint, breviter, plene, accurate referant.

### FIDELIUM ADIUTORUM ORDINES

Opera Diœcesana Vaticanorum Sacerdotium personas ad-scribendas cunrant et stipem corrogant ratione quæ aptissima iis-dem videatur.

Ut Christifideles excitentur ad succurrendum adolescen-tulis spei bonæ et iis qui in sacris Seminariis educantur, utile erit describere socios in plures ordines, e. g.: Bene meritos, bene-factores, socios in perpetuum.

Peculiares cœtus constitui possunt:

1) ex pueris, qui, etiam nulla oblata stipe, precibus et par-vis sacrificiis rem adiuvent;

2) ex ægrotis, que infirmitatis suæ ærumnas offerant.

Adscribi poterunt non tantum singuli fideles, sed etiam com-munitates religiosæ virorum et mulierum atque consociationes catholicæ diœcesanæ.

### DIES FESTI

Festum præcipuum Pontifici Operis est: Fer. V, in Cena Do-mini, qua die institutio sacerdotii commemoratur.

Festa specialia sunt:

1) *Sabbatum infra oct. Ascensionis*: Solemnitas B. V. Mariæ Reginae Apostolorum;

2) *Fer. IV infra hebd. II post Oct. Paschæ*: Solemnitas S. Ioseph Patroni Ecclesiæ universalis.

3) *29 Iunii*: Solemnitas Ss. Apostolorum Petri et Pauli.

*Romæ, die VIII mensis Septembris, in festo Nativitatis Bea-tæ Mariæ Virginis, anno MCMXLIII.*

L. † S.

*I. Card. Pizzardo, Præfectus.*

*E. Ruffini, Secretarius.*

## CATECISMO DE APOLOGETICA

Por el P. Luis Vega S. J.



He aquí un texto breve, claro y excelente para las clases superiores de Religión en los Colegios, "Círculos de Estudio de la Acción Católica y de las Congregaciones Marianas" y muy útil también para leerlo en familia y tenerlo como libro de consulta, Ejemplar \$ 2.00



BUENA PRENSA.

Donceles 99-A.

México, D. F.

Apartado 2181.

3) Acta Apost. Sedis, 28 (1935) 240 s.  
4) Acta Apost. Sedis, 29 (1936) 265 s.

## Diocesanos

### COLIMA

● Circular N° 2. — 12 de Mayo de 1944. — Tenemos el gusto de adjuntarles un ejemplar de la Carta Pastoral Colectiva del Venerable Episcopado Nacional, sobre la Consagración de México al Inmaculado Corazón de María.

Dispone el Excmo. y Rvmo. Diocesano, que se lea al pueblo cristiano, desde el púlpito, en las Misas de los primeros días festivos que ocurran después de recibida, pudiendo dividirse su lectura en dos o más domingos, hasta terminarla, y sobre todo, que los señores Sacerdotes se enteren debidamente de ella, para que se cumplan al pie de la letra las disposiciones que vienen en la página siete del aludido y respetabilísimo Documento.

Otro asunto: — Ordena, además, el mismo Excmo. y Rvmo. Señor, que se recuerde a VV. RR. estos dos antiguos mandatos diocesanos:

1° — Que las llamadas para la santa Misa, para el santo Rosario o cualquiera otro acto religioso, siempre se den rigurosamente cada cuarto de hora, de tal suerte que a la media hora de haberse dado la primera, se dé principio el Acto: ésto obliga mucho más en los días festivos.

2° — Que las Misas rezadas en los días festivos, no pasen de cuarenta y cinco minutos y la parroquial, con la plática y encargos, de una hora: si es cantada, durará más, lo que es natural, por la solemnidad o canto.

Sobre la falta de cumplimiento a estos mandatos, se harán observaciones en lo particular, si se hace necesario. — Dios guarde muchos años a VV. RR. — P. Crispiniano Sandoval, Vrio. Gral. 2°. — P. Seb. Uribe, Pro-Srio.

N. B. — Si esta Circular no llega oportunamente para prepararse debidamente y hacer la Consagración el día de Pentecostés, hágase por este año, tan luego como sea posible.

● Edicto Diocesano sobre la Renovación del Patronato Guadalupano. — 8 de Mayo de 1944. — Teniendo en consideración:

1° — Que en el puerto de Tralahuá de estas tierras colimenses, en el año 1617, con ocasión de una invasión armada de extranjeros enemigos, fué proclamada la Virgen Santísima de Guadalupe como Patrona y Defensora de la entonces Villa de Colima y de todos los pueblos que estaban en su jurisdicción, y que la benditísima Señora, haciendo patente la eficacia de su Patrocinio y su divina Misión de Fundadora y Defensora de nuestra Nacionalidad, de Baluarte de nuestra Fe y Cultura cristianas, obró el prodigio de que los corsarios atacantes, superiores en recursos de guerra, fueran derrotados y obligados a hacerse de nuevo al mar:

2° — Que en el año 1738, el M. Ilre. Ayuntamiento de Colima, teniendo en cuenta esta Proclamación hecha en 1617 por los habitantes de la Villa, pueblos de su jurisdicción y hombres de guerra al mando de su capitán D. Sebastián Viscaíno, que dirigió la gloriosa acción de Tralahuá y la grande devoción que los colimenses tenían hacia Santa María Virgen de Guadalupe, renovó, con juramento, dicha Proclamación y dotó la Función que habría de celebrarse el 12 de diciembre de cada año con devoción y grande regocijo popular:

3° — Que en el año 1747 los Procuradores de la Provincia de Colima, a una con los Representantes de las otras Provincias de la entonces Nueva España juraron a la Virgen Santísima de Guadalupe Patrona de toda la Nación Mexicana:

4° — Que el 28 de mayo de 1833, el Excmo. y Rvmo. Primer Obispo de Colima, de santa memoria, don Francisco Melitón Vargas, puso la nueva Diócesis bajo el Patrocinio de la misma Virgen Guadalupana, decretando, además, que la Catedral se dedicara en honor suyo:

5° — Que conforme a los anhelos y devoción de este pueblo fiel colimense y a la voluntad de su Primer Prelado, el Excmo. Sr. Vargas, cincuenta años hace, el 8 de mayo, al ser Consagrada nuestra Catedral, fué dedicada en honor de Santa María Virgen de Guadalupe.

6° — Que en el año 1837, cuando en las demás Diócesis de la República, y aun en la Alta California se hacía la renovación del Juramento del Patronato de la Virgen Santísima de Guadalupe, en Colima, por nuestras afflictivas especiales circunstancias no fué posible hacerla de una manera solemne.

Hemos juzgado conveniente decretar, y por el presente Edicto decretamos:

Con ocasión de las Fiestas Jubilares de nuestra Catedral, renueve la Diócesis su Juramento del Patronato Guadalupano, al terminar la Solemne Misa Pontifical del 15 de mayo. Damos facultad a Nuestro Excmo. Coadjutor, Doctor D. Ignacio de Alba, Obispo Titular de Algira, para que, en nuestro Nombre y Representación, haga el Juramento correspondiente, renovando la Proclamación, del Patronato Guadalupano sobre esta Diócesis.

Ordenamos que, a una con Nuestro Excmo. Coadjutor y Vicario General, Doctor D. Ignacio de Alba y Hernández, Obispo Titular de Algira, renueven el Juramento y Proclamación, el Vble. Cabildo en pleno, los Párrocos de la ciudad y los Párrocos y Sacerdotes diocesanos que en ese día, con motivo de la dichas Fiestas Jubilares, se encuentren en esta Ciudad Episcopal, y no estén legítimamente impedidos, una representación de Nuestro Seminario Diocesano y Representaciones de la Acción Católica y pueblo fiel en general.

A este fin, suplicamos al Excmo. Sr. Arzobispo de Guadalajara, Dr. D. José Garbí y Rivera, Dgmo. Metropolitano Nuestro, se digne recibir solemnemente el tal Juramento y Proclamación. — † José Amador Velasco, Obpo. de Colima. — José A. Carrillo, Srio.

### CHIHUAHUA

● Circular. — 15 de Mayo de 1944. — Me ordena el Excmo. Sr. Obispo comunicar a ustedes, que, llegado el tiempo en que suelen elevarse rogativas para pedir la lluvia, y no queriendo suprimir la oración por la paz que viene rezándose como pro re gravi, a partir del recibo de la presente, las oraciones impetradas pro re gravi, serán:

1. — Pro Papa.

2. — Pro pace y ad petendam pluviam, de modo que los días pares se reze la de la lluvia y los impares la de la Paz, cuando lo permitan las rubricas.

También debo comunicar a ustedes, que se pidieron a México suficientes ejemplares de la Carta Pastoral Colectiva sobre la Consagración de la Nación, a la Santísima Virgen, las que no han sido recibidas.

Procuraré enviarlas a ustedes lo más pronto posible, pero entre tanto, pueden leerla, pues fué publicada en «CHRISTUS» del mes de mayo. — Dios nuestro Señor guarde a ustedes muchos años. — Joaquín Díaz A., Srio.

### TACAMBARO

● Circular N° 4. — 3 de Mayo de 1944. — Por orden del Excmo. Sr. Obispo, se remitirán a ustedes, varios ejemplares de la última Carta Pastoral Colectiva del Vble. Episcopado Mexicano, sobre la Consagración de México al Inmaculado Corazón de María, para que se sirvan distribuirlos entre sus feligreses y leerseles.

Ahora se envían a ustedes los Temas de predicación que el mismo Excmo. Señor señala en forma obligatoria para el presente mes de mayo. Como ya no será posible que se desarrollen todos los puntos en el día señalado, puede hacerse en las primeras pláticas un resumen de lo anterior y continuar en la forma señalada en el temario.

Explicación de la Carta Pastoral del Episcopado Mexicano sobre la Consagración de la República Mexicana al Inmaculado Corazón de María, (Temas para las pláticas del Mes de Mayo). — Introducción. — Día 1: En

medio del fragor de la guerra, la voz del Papa Pío XII se ha escuchado repetidas veces. — Día 2: Pero el 31 de octubre de 1942 habló por radio a [la República de Portugal, con motivo de las bodas de plata de las apariciones y revelaciones de la Virgen de Fátima. Ese día consagró la Iglesia, el mundo y la humanidad al Corazón Inmaculado de María. — Día 3: Posteriormente el 8 de diciembre de 1942, consagró su Diócesis de Roma con todas las parroquias al mismo Inmaculado Corazón, razones que hacen de la naturaleza de esta Consagración. — Día 4: Seguir las exhortaciones y ejemplos del Papa. — Día 5: Homenaje de amor y gratitud a la Virgen, por los favores concedidos a México, especialmente habernos librado de la guerra, en lo que tiene de crueldad. — Día 6: Solidaridad cristiana con los que actualmente sufren en el conflicto, para alcanzarles la fortaleza y el consuelo. — Día 7: ...y para el mundo entero, la paz en la verdad y la justicia. — Día 8: Poner a México, en lo presente, al abrigo de todo mal, en el regazo del Corazón de María. — Día 9: Y también en lo futuro. — Día 10: Librarle de la irrupción de errores en la Sociedad. — Día 11: Librarle de la irrupción de errores en la familia. — Día 12: Librarle de la irrupción de errores en el medio en que vivimos. — Día 13: Librarle de la ola de inmoralidad en la familia. — Día 14: Librarle de la ola de inmoralidad en la sociedad. — Día 15: Librarle de la ola de inmoralidad en el medio en que vivimos. — Día 16: Peligro actual de pérdida de la fe y costumbres cristianas. Día 17: Aunque todos los bienes nos han venido por la Virgen de Guadalupe, es justo reconocer que todo lo ha hecho por la fuente purísima de su Corazón. Día 18: Se impone un homenaje colectivo de la Patria, después de [las consagraciones de todas sus diócesis. — Razones que nacen del Corazón de María, objeto y término de la Consagración Mundial: — Día 19: Es el órgano más noble y precioso de su cuerpo virginal. — Día 20: Es el órgano que suministró al Espíritu Santo aquella sangre purísima, para formar el cuerpo de Jesucristo. — Día 21: Es el corazón más puro entre todos los corazones. — Día 22: Es el corazón de la Madre de Dios, lleno de gracias. — Día 23: Es el corazón, de la Madre de los hombres, todo ternura. — Día 24: sobre todo, para los pecadores. — Día 25: Es el corazón amantísimo que arde sin consumirse. — Día 26: Es el corazón de la Reina del mundo. — Día 27: Es el corazón fuente de gracias para la Iglesia. — 28: Salve Regina Mater — Dios te salve Reina y Madre. — Dios nuestro señor guarde a ustedes muchos años. — Por el Srío. S. Martínez A., Pbro.

TULANCINGO

● Circular N° 1. — 20 de Marzo de 1944. — El Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo Diocesano, en el acuerdo núm. 223/184, se sirvió ordenarme comunique, como tengo la honra de hacerlo, a todos los señores Curas, Capellanes y Sacerdotes del Obispado, las disposiciones que acaba de recibir de la Delegación Apostólica en México, y que en sus partes relativas a la letra dicen:

«1. — Con fecha 24 de febrero pasado, recibí un cable de la Ciudad del Vaticano, en el cual, el Emo. Sr. Cardenal Secretario de Estado de Su Santidad, me dice que «dadas las actuales circunstancias Congregación Consistorial renueve facultades a todos los Ordinarios de México por otros cinco años, hasta 1949 inclusive».

«2. — En otro cable que acabo de recibir, me comunica el mismo Emo. Sr. Cardenal Secretario de Estado, que [la Sagrada Congregación de Ritos dispone por este año, que en Diócesis donde haya escasez aceite olivos, se continúe a usar, después de Jueves Santo, óleos consagrados año anterior hasta que se terminen. — Próximo Jueves Santo Conságrese según costumbre, cantidad posible para usarla después».

«3. — Atentamente suplico a V. E. Rvmo., que con toda diligencia se sirva impedir que en su Diócesis se hagan fuera de los Templos actos de culto externo prohibidos por las leyes civiles, porque tales actos entrañan el grave peligro de que el Gobierno civil se vea precisado a cambiar actitud de tolerancia y se modifique, por consiguiente, en sentido desfavorable para nosotros la situación

actual de la Iglesia. — México, 4 de marzo de 1944. — † Luis M. Martínez, Arzobispo de México y Encargado de Negocios de la Delegación Apostólica. — Rúbrica».

Al cumplir con esta superior disposición del Excmo. y Rvmo. Prelado, me es grato ofrecer al V. Clero de la Diócesis, mi atenta consideración y respeto. — Dios nuestro Señor guarde a ustedes muchos años. — Pbro. Martiniano Saguán, Srío.

● Circular N° 2. — 22 de Marzo de 1944. — El Excmo. y Rvmo. Prelado, tuvo a bien ordenarme haga del conocimiento de todos los señores Curas, Capellanes y Sacerdotes del Obispado, los cargos que ha conferido en la Curia Diocesana, en cumplimiento de lo que prescribe los Sagrados Cánones y las Leyes disciplinares de la Diócesis.

Visitador de Archivos Parroquiales: Sr. Pbro. D. Gerardo Saguán E.  
Párrocos Consultores: 1. - Sr. Cura D. Gerardo Saguán E. — 2. - Sr. Cura Vic. For. D. Marciano Ortiz. — 3. - Sr. Cura Vic. For. D. Leobardo Casti[lo]. — 4. - Sr. Cura D. Francisco Arcega Bravo.

Examinadores Pro-Sinodales: — 1. - M. I. Sr. Cango Hon. Lic. D. Tomás E. Fragoso. — 2. - Sr. Cura D. Gerardo Saguán E. — 3. - Sr. Pbro. Dr. D. J. Trinidad Reyes Ortiz. — 4. - Sr. Pbro. D. J. de Jesús Montoya.

Su Excelexencia Reverendísima ordena que todo el Vble. Clero Diocesano reconozca en los señores Curas y Sacerdotes nombrados, los Cargos que les ha conferido, y les obedezcan en todo lo que al cumplimiento de sus atribuciones se refiere, y les guarden y hagan guardar el honor y consideraciones que por estos títulos merecen.

Al participar a ustedes estos nombramientos hechos por el Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo Diocesano, me es grato reiterarles mi atenta consideración y respeto. Dios nuestro Señor guarde a ustedes muchos años. — Pbro. Martiniano Saguán, Srío.

● Acuerdo N° 218/183. — 14 de Marzo de 1944. — Habiendo la urgente necesidad de nombrar en Nuestra Diócesis un Visitador de Archivos Parroquiales para cumplir con lo mandado por la Sagrada Congregación de Sacramentos, en su Instrucción de fecha 29 de junio de 1941, a fin de que Nuestra superior delegación se cerciore si están conforme a lo prescrito por los Sagrados Cánones (Can. 470, 777, 1107, —798— 1238, 1383, 2406), y a lo establecido por Nuestro Primer Sínodo Diocesano, en su Apéndice núm. 8, teniendo en cuenta la ciencia, virtud, rectitud y justicia del Señor Pbro. D. Gerardo Saguán E., Nuestro domiciliario, así como su especial obediencia para desempeñar los diversos cargos y comisiones que se [a han encomendado en beneficio de Nuestra Diócesis, hemos tenido a bien nombrarlo, como por las presentes lo nombramos. Nuestro Delegado para que examine periódicamente los Archivos Parroquiales, en el tiempo determinado por el Derecho, y por la misma Instrucción de la Sagrada Congregación de Sacramentos, a fin de que, hallándose ajustados a los Sagrados Cánones, Nos proponga su aprobación, o Nos señale, en caso contrario, las deficiencias que haya, para subsanarlas.

En tal virtud, mandamos a todos los señores Curas y Capellanes del Obispado, que tengan por tal Visitador de Archivos Parroquiales, al señor Presbítero don Gerardo Saguán E., y le obedezcan en todo lo que al cumplimiento de su cargo se refiere, y le guarden y hagan guardar el honor y consideraciones que por este título merece.

Así mismo, disponemos que el Sr. Pbro. D. Gerardo Saguán E., antes de tomar posesión de su cargo, haga ante Nos, o ante la persona que delegamos, el juramento «de secreto servando et de munere fidei[ter] adimplendo». — † Miguel Darío, Obpo. de Tulancingo. — Martiniano Saguán, Srío.

● Circular N° 3. — 17 de Mayo de 1944. — El Ilmo. y Rvmo. Sr. Vicario General, en el acuerdo de hoy, se sirvió ordenarme dirija a ustedes la presente Circular, para hacer de su conocimiento los puntos siguientes:

1. — Que el Vble. Episcopado Nacional ha expedido la Carta Pastoral colectiva en que dispone que todas las Parroquias de la Nación Mexicana se consagren al Purísimo Corazón de María en la próxima fiesta de Pentecostés, domingo 18 del actual. Ya se ha enviado a ustedes un ejemplar de la Carta Pastoral mencionada, a fin de que se cumpliera con el mandato de ser leída en todas las misas, el domingo próximo, después de su recibo, y también se han enviado a las Parroquias, algunos ejemplares para que se coloquen entre los fieles y se logre la mayor difusión y conocimiento de tan importante documento, con cuya lectura puede comprenderse la necesidad y trascendencia de la consagración prescrita para conseguir de la Misericordia Divina, el gran don de la paz universal. El Ilmo. Sr. Vicario General recomienda a ustedes, con todo el anhelo de su corazón, que se empeñen grandemente en preparar esta consagración al Corazón Purísimo de María, excitando su celo pastoral para la catequesis, la preparación de comuniones generales, predicación de los adultos, el confesionario, y en general, por todos los medios que juzguen oportunos, a fin de obtener el éxito deseado; y de paso les recuerde que en ese mismo día, según lo mandado en nuestro Sínodo, debe renovarse la consagración de cada Parroquia al Espíritu Santo.

2. — S. S. Ilma. también se dirige a ustedes, para recordarles las Becas del Seminario, que deben coleccionar las Parroquias para el sostenimiento del mismo. Desea que todos los Sacerdotes de la Diócesis se penetren de esta idea: «El Seminario Diocesano es imposible que se sostenga si los señores Curas no coleccionan las Becas que les ha señalado el Excmo. Sr. Obispo, y si no hay Seminario, no habrá Sacerdotes, no habrá Diócesis, no podrán salvarse las almas. Por otra parte, ninguna obra será más meritoria para un Sacerdote ante los ojos de nuestro Señor, que la de procurar formar un sucesor que a la muerte del primero ocupe su lugar en el divino ministerio, dando gloria a Dios y santificando las almas para llevarlas al cielo». Por estas razones, el Ilmo. Sr. Vicario General sugiere a todos los señores Curas que hagan un esfuerzo y se llenen de entusiasmo para coleccionar en sus Parroquias, las Becas señaladas en los días que faltan de mayo y en todo el mes de junio, de tal manera que, al finalizar este mes, ellos puedan entregar al Económico del Seminario, sus Becas, pudiéndose dedicar el resto del año, a soldar otras cuentas de sus Parroquias, una vez que hayan cubierto este compromiso. Lo que se necesita principalmente, es voluntad y no duda S. S. Ilma. que los hijos agradecidos del Seminario, la tendrán para la vida del Plantel.

Al cumplir con el superior mandato del Ilmo. Sr. Vicario General, muy grato me es protestar a ustedes mi atenta consideración y respeto. — Martíniano Sagoón, Srío.

VERACRUZ

● Circular N° 44. 27 de Mayo de 1943. — Teniendo en cuenta, por una parte, que se aproxima el onomástico del Excmo. Sr. Obispo, Nuestro Digno Prelado, circunstancia preciosa para ofrecerle nuestros sentimientos de gratitud y afecto, por la solicitud verdaderamente paternal con que nos gobierna, y, por otra, que la idea y el sentimiento que llena actualmente su corazón es la de lograr que el Congreso Eucarístico Diocesano sea en realidad un acontecimiento magnífico, he pensado que la manera más apropiada de felicitarlo sería ofrecerle en esta ciudad de Jalapa, una Jornada Eucarística netamente sacerdotal. ¡Qué cosa más consoladora para su corazón de Obispo, que ver a todo su Clero reunido cerca de su altar, orando fervorosamente por el éxito del Congreso, que El Ideó y que desea realizar como obra extraordinaria de su Pontificado, para dar gracias a Dios por los beneficios que durante cien años ha derramado sobre su Diócesis!

Para el efecto, me permito invitar, de la manera más atenta y cordial, a los señores Sacerdotes de la Diócesis, para que estén presentes, si les es posible, en esta ciudad de Jalapa, el día 22 del próximo mes de junio a las 10 de la mañana en el edificio que ocupa nuestro Seminario. Por la mañana, después de felicitar al Excmo. Señor, aprovecharemos la ocasión para resolver el caso de moral del mes de junio.

A continuación, el Excmo. Señor ofrecerá una comida a todos sus Sacerdotes, y por la tarde, tendremos una Hora Santa Sacerdotal y Procesión Eucarística para pedir a Dios, como decíamos antes, por el éxito del Congreso.

Nos parece también muy conveniente ofrecerle, como siempre se ha hecho, a nombre del V. Clero, un obsequio material y para el efecto, les ruego me me manden, como el año pasado, una cuota de \$ 10.00, o algo más si pueden, a fin de que ese mismo día 22 se le pueda ofrecer el obsequio que convenga.

Esperando de la bondad nunca desmentida de todos los Sacerdotes veracruzanos que secundarán estas iniciativas encaminadas únicamente a dar gloria a Dios y cumplir con nuestros deberes, les anticipo mis sinceros agradecimientos. — Dios guarde a ustedes muchos años. — Pedro Castillo y Landa, Vic. Gral.

● Circular N° 45 — 15 de junio de 1943. — En los momentos en que aumenta la angustia en nuestra dolorida Patria, debemos redoblar nuestras plegarias al Dios misericordioso y de toda bondad, humillándonos en su presencia e implorando el perdón de nuestras faltas.

Por esto, nuestro Excmo. Prelado quiere que unamos nuestras oraciones con las de los fieles de otras Diócesis y que, después de las preces litúrgicas que se recitan cuando se da la bendición con el Santísimo, se digan con todo fervor las jaculatorias siguientes: «Sagrado Corazón de Jesús, perdónanos y sé nuestro Rey». — «Santa María de Guadalupe, Reina de México, Ruega por tu Nación». (Estas jaculatorias tienen concedidos trescientos días de indulgencia).

Ojalá que estas mismas jaculatorias les repitan cuantos tengan la dicha de recibir la Sagrada Comunión, ya que expresan muy bien los deseos que nuestro Señor Jesucristo manifestó a una sierva suya: «Quiero perdonar» — «Quiero reinar».

Protesto a ustedes mi atención y aprecio. — Dios nuestro Señor guarde a ustedes por muchos años. — Pedro Castillo y Landa, Vic. Gral. — J. M. Flores, Srío.

● Circular N° 46. — 10 de julio de 1943. — En nuestro Edicto del día 24 de mayo del presente año, os comunicamos nuestra voluntad de consagrar nuestra Diócesis al Inmaculado Corazón de María, siguiendo el ejemplo de nuestro Santísimo Padre el Papa Pío XII, y con el fin principal de impetrar gracias muy especiales de nuestra Inmaculada Madre para celebrar dignamente el próximo centenario de la Diócesis.

Para dicha consagración, que como recordaréis, tendrá lugar, D. M., el domingo 8 del próximo mes de agosto, os invitábamos a asistir o a enviar por lo menos, un representante de vuestra parroquia; ahora concretando más dicha invitación, os hacemos una nueva súplica: estamos preparando un corazón de plata dorada que ofreceremos personalmente a la Virgen María y en cuyo interior deseamos que estén colocados los nombres de todas las parroquias. Queremos, pues, que nos enviéis una tarjeta, o mejor, una hojita de pergamino que no pase de 8 x 10 cms. donde venga escrito el nombre de la parroquia, algún pensamiento o súplica a la Santísima Virgen y la firma del párroco; tarjeta que nuestro representante depositará personalmente en el mencionado corazón; si no podéis asistir, ni enviar alguna persona de vuestra parroquia, os rogamus que nombréis alguna persona de esta ciudad que os represente.

Nos permitimos también recordaros nuestro deseo de que a las 12 horas del día 8, se renueve en vuestra parroquia, el acto de consagración que debéis haber hecho ya, como os lo indicamos. Así lograremos que todos los católicos de la Diócesis se unan espiritualmente con su Prelado en este hermoso homenaje de amor al Corazón Inmaculado de María.

Pedimos instantemente a la Santísima Virgen que derrame sus maternales bendiciones sobre vosotros, amados Sacerdotes, sobre vuestros feligreses y sobre vuestras obras todas. — † Manuel Pío, Obpo. de Veracruz. — José M. Flores, Srío.

● Circular N° 47. — 12 de Agosto de 1943. — Se ha recibido en esta Sagra-

da Mitra, una comunicación del Departamento de Salubridad Pública, que a la letra dice: «Esta Jefatura de los Servicios Sanitarios Coordinados del Estado, ha venido efectuando, por conducto de sus dependencias de algún tiempo a esta parte y de manera intensa, trabajos de vacunación antivariolosa, en diferentes regiones del Estado.

«Para estos trabajos, en varias ocasiones se ha solicitado la colaboración de los sacerdotes, quienes por el ascendiente moral que tienen sobre el pueblo, han sido un factor muy importante para llevar a feliz término la vacunación, habiéndose observado también en algunos casos, falta de cooperación, que se traduce en deficiencia en los trabajos. — Suplico a usted muy atentamente, quiera ser tan bondadoso de girar circular a todos los Sacerdotes del Estado, para que, cuando se les solicite por el personal dependiente de estos servicios, presten su valiosa cooperación en los trabajos que se indican, y actualmente son « los que se presta atención preferente en vista de los brotes de viruela que han aparecido en diferentes lugares del Estado... etc., etc.»

En atención a lo expuesto en esta comunicación, y siendo el asunto tan importante, disponemos que los señores Curas lo atiendan con eficacia exhortando a sus feligreses para que no pongan obstáculo alguno, tratándose de la salud de sus familiares y de ellos mismos. Sirvase usted acusar recibo de la presente.

Aprovechando la ocasión de la presente Circular, les recuerdo que, cuando no tengan Intención determinada para la Misión, podrán aplicar la Misa, según la intención del Excmo. Sr. Obispo o de la Sagrada Mitra, y darán aviso del número de ellas.

Protesto a ustedes las seguridades de mi atenta consideración y aprecio. — Dios nuestro Señor guarde a ustedes muchos años. — Pedro Castillo y Landa, Vic. Gral. — José M. Flores, Srio.

● Circular N° 48. — 18 de Septiembre de 1943. — El Excmo. Señor Obispo, nuestro Dignísimo Prelado, ha recibido del Sr. Obispo de Tulancingo, el siguiente telegrama:

«Y-32 Núm. 34 24-70 Ord Pd Ug. — Tulancingo, Hgo. 16 Sept. D. 12. — Excmo. y Rvmo. Sr. D. Pio López. — Revolución 2, Jalapa, Ver. — Por encargo Presidente Episcopal suplico Vuesencia Reverendísima si a bien tiene, promover oraciones por Incolunidad Romano Pontífice estos días especialmente angustiada. — Atentamente: Miguel Darío Miranda.»

Venerables Sacerdotes:

Supérflua parece toda recomendación, pues como os dáis cuenta, se trata de la Persona más amada para todos, del Vicario de Cristo en la tierra, de nuestro Santísimo Padre, el Papa. Promuevan con urgencia entre sus feligreses, oraciones y algunos otros actos piadosos, con el fin indicado en el telegrama; en especial, actos que muevan amorosamente a la Reina del cielo, nuestra dulcísima Madre, la Virgen María, a que interceda ante su Hijo Santísimo, el Divino Salvador, para que nos conceda la gracia que insistentemente le pedimos: La Paz Universal y la Incolunidad del Soberano Pontífice. Los actos pueden ser: comuniones de niños; de hombres; Horas Santas; actos de penitencia, etc., etc. — Dios nuestro Señor guarde a ustedes muchos años. — F. Pedro Castillo y Landa, Cangó, y Vic. Gral. — J. M. Flores, Cangó, Srio.

● Circular N° 49. — 6 de Enero de 1944. — Muy amados Sacerdotes: —

Ya en otras ocasiones, al compartir con vosotros las preocupaciones que afligen nuestro corazón, os hemos manifestado que tal vez la principal de ellas constituye la falta de Sacerdotes, para satisfacer las necesidades de las almas que la Providencia Divina ha puesto bajo nuestro cuidado. Tenemos la misión de conducir al cielo a más de un millón de almas, y, por falta de colaboradores, nuestra acción salvadora no puede llegar a la mayoría de ellas.

Es cierto que la bondad divina nos ha regalado, en este año de gloria, con el íntimo consuelo de presenciar magníficas y grandiosas manifestaciones de fervor. No tenemos palabras para agradecerlos, como quisiéramos, las santas

alegrías que nos habéis proporcionado con vuestros Congresos Eucarísticos. Se ha glorificado a Cristo, no hay duda; habéis trabajado como apóstoles dignos; vuestros nombres no sólo están escritos indeleblemente en el corazón de vuestro Pielado, sino, lo que es más, en el Corazón Santísimo de Jesús. Mucho se ha hecho, pero desgraciadamente, queda mucho por hacer. En las grandes manifestaciones eucarísticas, una gran parte de los veracruzanos han desempeñado únicamente el papel de espectadores.

Si examinamos desapasionadamente la realidad, veremos que hay miles y miles de ovejas sin pastor. Se oprime el corazón al recorrer determinadas regiones de la Diócesis y darse cuenta de la extrema indigencia espiritual de tantos hijos nuestros: ignorancia religiosa, supersticiones arraigadas, prejuicios contra el clero, vicios de todas clases, incontables uniones matrimoniales, por llamarlas de algún modo, sin la bendición y la gracia del sacramento, afán immoderado de placeres. No hay que olvidar, por otra parte, que las sectas protestantes prosiguen con ardor su propaganda. La han intensificado. Sus emisarios llegan hasta los lugares más remotos. No cesa tampoco la propaganda del espiritismo y de otros errores.

Cuántos niños y jóvenes se hacen hombres en nuestra Diócesis sin la Primera Comunión y sin la debida instrucción religiosa. Cuántos espíritus atribulados o maleados, no encuentran la paz, cuántos enfermos mueren sin los auxilios de la religión. Todos estos males, no tienen otro remedio que la acción de un santo Sacerdote. Nos faltan pues, muchísimos Sacerdotes.

Recurrimos a vosotros que participáis, como nosotros, del Sacerdocio de Jesús, en demanda de ayuda. Queremos unificar el esfuerzo del Clero Veracruzano, en orden a la solución de este problema fundamental. ¿Qué podríamos conseguir sin vuestra generosa ayuda espiritual y material?

Uno de tantos medios encaminados a la solución del problema, así nos ha parecido en la presencia de Dios, es la celebración del Día Pro-Seminario. Para este año hemos fijado el domingo 30 de enero. Queremos y esperamos que en ese día, todos los buenos católicos de Veracruz, se interesen por su Seminario, por sus futuros Sacerdotes. Con el fin de unificar esta santa tarea, os recomendamos encarecidamente los medios siguientes:

I. — Propaganda intensa y constante. Apenas recibáis esta circular, aprovechad todas las circunstancias para hablar a vuestros feligreses del problema que nos aflige, interesadlos como lo sabéis hacer, para que lo hagan suyo y cooperen, en la medida de sus fuerzas, a solucionarlo. Distribuid sistemáticamente la propaganda escrita que os llegue. No os contentéis con repartir las hojas volantes entre las personas que oyen la Misa en la Cabecera, sino hacédaslas llegar a todos los hogares. En ninguna Parroquia faltan personas abnegadas que os ayuden en esta tarea. Que no quede en la casa cural un solo volante, pues tal vez ese humilde papel será el conducto por el cual llegue la luz y la gracia de Dios a algunos corazones. Más aún, si la propaganda que recibáis, no es bastante, reimprimidla, en la forma que mejor os parezca, para que la idea se difunda profusamente en todas partes.

II. — Oración. Bien sabéis que la vocación es una gracia especialísima de Dios, que sólo el Señor de la Misa puede mandar a ella dignos operarios y que las gracias, en el plan ordinario de la Providencia, se consiguen con oraciones. Deseamos que, el próximo domingo 30, se ore intensamente pidiendo a Dios muchos y santos sacerdotes. Que se celebren Misas, se organicen Horas Santas especiales, que se ofrezcan sacrificios, en una palabra, que suba al cielo el clamor unánime de todos nuestros buenos hijos para que el Señor multiplique las vocaciones sacerdotales, que aumente el número de los niños que, deseados de consagrarse a Dios en el sacerdocio y cuidadosamente preparados, ingresen al Seminario. Que nos conceda, además, abundancia de medios para poder cultivar debidamente las vocaciones que nos envíe.

III. — Limosnas. Las grandes erogaciones que en los dos años pasados hemos tenido que afrontar, el costo actual de la vida, la necesidad de dotar al Seminario Diocesano de personal y medios adecuados para la buena formación de los futuros sacerdotes, han consumido casi totalmente nuestros recursos.

Si no contáramos con la providencia siempre paternal de Dios y con vuestra ayuda generosa y desinteresada, sería una verdadera locura iniciar los cursos como lo hemos dispuesto, el día 1° del próximo mes de febrero.

Teniendo en cuenta los resultados satisfactorios obtenidos el año pasado, hemos dispuesto que se os envíe un número determinado de sobres, para hacer la colecta. Haced que todos los sobres se repartan. Si nos colocamos en un plano sobrenatural y vemos todo con espíritu de fe, tendremos la seguridad de que esta colecta no merma en nada nuestros ingresos ordinarios, pues, Dios, que es siempre generoso, hará llegar multiplicado, lo que salga de la Parroquia, para fin tan noble. Si todos los sacerdotes hacen llegar a manos de sus fieles los sobres que reciban, se asegura, por algún tiempo, la vida del Seminario y de la Escuela Apostólica.

IV. — Vocaciones. La forma más directa de cooperar a la solución del problema, es la búsqueda y selección de las vocaciones. ¿No será posible que cada Parroquia mande al Seminario a la Escuela Apostólica, un niño para que inicie su carrera sacerdotal? En nuestra Circular del año pasado, expedida con este mismo fin, os dimos normas sobre el particular. Deseamos sobre todo, niños de 10 a 12 años, que cursen su 5° y 6° años en la Apostólica. Las dotes de que deben estar adornados, podréis encontrarlas en la circular a que hemos hecho mención. En todo caso, podréis consultar con el Señor Rector del Seminario.

Esperamos, amados Sacerdotes, que así como habéis ofrecido a Jesucristo, templos dignos, magníficas custodias, ornamentos preciosamente confeccionados, sepáis, en este año centenario, ofrecerle muchas manos puras de niños que, en día no lejano, eleven la hostia santa y derramen el cáliz de la salud sobre estas generosas y nobles almas de Veracruz. Con esto, llenaréis de consuelo el Corazón de nuestro Prelado y atraeréis sobre vuestras almas y sobre vuestros ministerios, abundantes bendiciones de Dios.

Dada en nuestra residencia episcopal, el 6 de enero, fiesta de la Epifanía, del año centenario de 1944. — † Manuel Pío López, Obpo. de Veracruz. — Cango, José M. Flores, Srío.

● Circular N° 50. — 24 de Enero de 1944. — Habiendo cesado el motivo que hubo para ordenar, se rezara la oración del Espíritu Santo, cesa también la obligación que se impuso.

En adelante y siempre que la Rúbrica lo permita, quiere nuestro Excmo. Prelado, que se alternen las oraciones Pro-Papa y Pro-Paese; la primera se rezará en los días pares y la segunda en los nones.

Dios nuestro Señor: guarde a ustedes por muchos años. — F. Pedro Castillo y Janda. — Cango, y Vic. Gral. — J. M. Flores, Srío.

● Circular N° 52. — 24 de Abril de 1944. — Una vez más, nuestro Padre amoroso que está en los cielos, quiere proporcionarnos algunas horas de descanso en los trabajos de la vida y de consuelo en las amarguras de la misma: nuestro Excmo. Prelado, es el conducto por el cual nos conviende a ir en Peregrinación oficial hacia la Villa de Guadalupe... Corramos presurosos hacia aquel lugar bendito, donde la Santísima Virgen nos espera con los brazos abiertos para, mientras estamos en su regazo, recibir nuestras quejas, escuchar nuestras amarguras y enjugar nuestras lágrimas; corramos, pues, muy conluidos a gozar unas horas (que quiséramos nunca terminaran), de estar a los pies de esa Madre cariñosa, a besar esa tierra que Ella Santificó y volveremos fuertes y animosos para seguir luchando, en este triste mundo, hasta conseguir el cielo.

N. B. — El Mexicano no pudo proporcionar tren especial. El Interoceánico pondrá un tren especial, el 2 de mayo próximo, que saldrá de Jalapa a las 5 a. m., llevando los peregrinos hasta la Parada «Guadalupe», D. F. El mismo tren regresará el día 4, y de] citado lugar, a las 7 a. m. Los precios de pasaje son: En primera: \$ 20.10. — En segunda: \$ 11.50, ida y vuelta.

Collector.

## El Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Fernando Ruiz y Solórzano, Arzobispo de Yucatán

A la ya larga lista de preclaros varones salidos de esta casa, tenemos que agregar hoy otro nombre, el del Excmo. Sr. Dr. D. Fernando Ruiz Solórzano, Arzobispo de Yucatán.

El Seminario de Morelia, está de fiesta. De fiesta y de duelo, como de duelo y de fiesta está siempre la vida en la que se entrelazan de misteriosa manera las alegrías y las tristezas, el bienestar y la desgracia, las sombras y la luz.

El Seminario de Morelia, está de fiesta, porque ve a un hijo suyo, elegido por Dios, para sentarlo entre los príncipes de su pueblo, elevándolo a la plenitud del sacerdocio; de duelo, porque tiene que separarse de él, porque tiene que decirle adiós, y quizá para siempre.

Se nos va, y es muy justo despedirle, se aleja de su Alma Mater, y necesitamos, hoy más que nunca, recordarle que, para el corazón, no hay distancias y que su recuerdo seguirá siempre vivo entre nosotros.

Yo os confieso, señores, que el día en que mi amigo, el Vicerrector de esta casa me dispensó el honor de invitarme a tomar parte activa en esta fiesta, me resistía a aceptar la invitación, y no por cierto porque ella no me fuera profundamente simpática, ¡cómo no!, si me unen con el señor Ruiz, lazos muy estrechos y muy dulces; si le conocí y le estimé desde que él era niño; si le seguí paso a paso durante su brillante carrera en el Seminario y me ha unido con él una cordialísima amistad nunca emsombrecida.

Me resistía, porque ví muy claramente que mi voz ronca y cansada, desentonaría en el concierto que los jóvenes, superiores y profesores del Seminario de Morelia, organizaban en ho-

nor de un hombre, que joven también por los años, aunque viejo por sus merecimientos, iba a ser festejado en esta noche. ¿Si era la fiesta de la juventud y de la vida, a qué mezclar la nota decadente y desafinada de la vejez?

Pero me rendí a la amistad, y aquí me tenéis, y ya que no mis merecimientos, —que ningunos tengo,— válgame mis canas y mis años, y sobre todo, mi amor hondo y sincerísimo al festejado y al glorioso Seminario que lo formó.

No voy a deciros, sino tres cosas del Excmo. Sr. Ruiz: de dónde vino, a dónde vino, y a dónde lo lleva Dios.

\* \* \*

Quien recorre el cómodo camino carretero que de Morelia conduce a la ciudad de Pátzcuaro, va primero ascendiendo por una larga serie de lomas; traspone después una cordillera que delimita dos grandes valles, y al llegar al segundo, —circundado de montañas que le forman un magnífico anfiteatro,— regala sus ojos con uno de los más espléndidos panoramas que el viajero puede contemplar, no sólo en Michoacán, sino en la República entera.

Risueños rincones de eglógica hermosura; pueblecillos diseminados aquí y allá, con sus casitas agazapadas debajo de los árboles siempre verdes; como manos que señalan en el cielo, las flechas de las torres de sus capillas; por todas partes, un ambiente de silencio y de paz, y en el centro del anfiteatro, un lago sembrado de islas, que son otros tantos cestos de verdura y de flores, y que retrata en el espejo de sus aguas dormidas y transparentes, la inmensidad de un cielo siempre azul.

Más arriba, y en uno de los escalones del anfiteatro adentrándose ya en la serranía, aparece Pátzcuaro, ciudad, que como por arte de encantamiento hubiera sido trasplantada de España por los conquistadores a este rincón de nuestra tierra para tener aquí un fiel trasunto de sus viejas ciudades castellanas.

En esa ciudad estática que se contempla en el bruñido espejo de su lago, y al dulce amparo de María de la Salud, nació Fernando Ruiz Solórzano, el día diez de octubre de mil novecientos tres.

Su niñez y su adolescencia, pueden encerrarse en esta sola palabra: pobreza.

Muy niño, perdió a su padre; y su madre, que santa gloria

haya aunque descendiente de rancia familia, había por reveses de la fortuna, venido a suma pobreza.

Nada le restaba del antiguo esplendor de la familia, pero conservaba íntegras en su corazón las virtudes heredadas de sus mayores. Piedad solidísima y una confianza ciega, y un filial abandono en la amorosa Providencia de Dios, que a nadie desampara. Más con el ejemplo que con la palabra, empezó en su desolada viudedad, a formar espiritualmente a sus hijos, infundiéndoles en lo más hondo del alma, el temor de Dios que es el principio de la sabiduría.

Contaba el niño Fernando, cuatro años de edad, cuando comenzó a frecuentar la primera escuela.

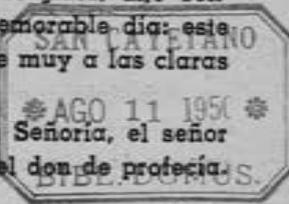
Una viejecita de amplias y almidonadas enaguas, de limpio perjeño, grande y rameado paliacate pendiente de la cintura, y anteojos muy corrientes, montados en la punta de la nariz, —Doña Narcisita Vázquez, para llamarla por su nombre,— fué la primera profesora del señor Ruiz, en la minúscula escuelita, —un cuarto redondo, en el que cabían apenas unos ocho a diez muchachos,— que dirigía en la calle del Santuario de Guadalupe, de la ciudad de Pátzcuaro. Ella, Dña. Narcisita, le enseñó a deletrear en el clásico silabario de San Miguel, y de ella debe haber aprendido las primeras máximas, del también clásico libro segundo.

Cuatro años después, a los ocho de su edad, hizo sus primeras armas en la iglesia, ingresando como infante y acólito a la Colegiata de Nuestra Señora de la Salud.

Haya sido por natural timidez, o por el azoramiento muy explicable en cualquier niño que por vez primera se ve en medio de personas muy tiesas y respetables, o por sus poquísimos años o por todo ello junto: lo cierto es que su ingreso al coro de los infantes estuvo muy lejos de ser un triunfo para el novel acólito: traspies aquí, tropezón allá, hasta caer en medio del presbiterio, rendido a la pesadumbre del cirial.

Refieren que, el señor Chantre de la Colegiata, dijo sentenciosamente, al terminar el oficio de ese memorable día: este niño no ha de llegar nunca a nada, pues se ve muy a las claras que es muy tonto.

El tiempo ha venido a demostrar que Su Señoría, el señor Chantre, no tuvo, a lo menos en esa ocasión, el don de profecía.



Durante los años de 1912, 13, 14 y 15, cursó la instrucción primaria, en el Seminario Auxiliar de Pátzcuaro.

Al terminarla, contaba doce años, y estaba ya en aptitud de orientar su vida.

Estudiar, aprender, era el sueño de sus sueños. Sentía por la ciencia, un atractivo y una vocación irresistible. ¡Oh, sí!, él haría una carrera, y sería al cabo de los años, el sostén de su mamá y de sus hermanitos; sería sacerdote y hasta arzobispo, ¿por qué no?... pero en la casa faltaba el pan y era preciso conseguirlo. El estudio, si bien un alimento precioso para el espíritu, es muy poco nutritivo para el cuerpo.

Contrariando, pues, su voluntad, y haciendo actos heroicos que le costaron muchas lágrimas, entró como dependiente a una tienda que en Pátzcuaro tenía uno de esos listísimos orientales a quien llaman *báisanos*, y que suelen empezar con modestísimos comercios y acaban siendo grandes propietarios. En esa tienda permaneció dos largos años, los de 1916 y 17, y en ella, o en cualquiera otra, hubiera quedado tal vez para toda la vida, y el que va a ser mañana Arzobispo de Yucatán, sería en estos momentos, un comerciante rechoncho de cuerpo y de bolsillos, pero... nada más.

Qué cierto es, señores, que son inescrutables y misteriosos los designios de Dios! Y qué cierto es también que cuando la creatura se abandona filialmente en sus brazos, Dios vela por ella, y la lleva, al mismo tiempo que con divina energía, con suavidad dulcísima al cumplimiento de sus destinos. Fernando Ruiz quería estudiar y estudiaría, quería ser sacerdote y lo sería. Por donde menos lo esperara, se le abrirían las puertas de sus anhelos.

Aquel famoso señor Chantre, que unos años atrás había desahuciado al infantito de la Colegiata, convencido con el tiempo de que su juicio no había correspondido a la realidad, le tomó por su cuenta, le protegió y bien puede decirse que fué como su segundo padre y su providencia visible.

El señor Canónigo, Don Juan Maldonado, de santa memoria, en la ciudad de Pátzcuaro, trajo a Fernando Ruiz al Seminario de Morelia.

Principiaba el año de 1918.

Y ahora, señores, que ya sabéis de dónde vino el festejado, paso a deciros, a dónde le trajo Dios:

En un mes de mayo, —mes de María y mes de las flores—, cuando el cielo es más luminoso, y la tierra, madre fecundísima sazona los granos en los trigales, un gran Virrey de la Nueva España, Don Antonio de Mendoza, fundaba en el valle de Guayangareo la ciudad de Valladolid de Michoacán, que tres siglos después de su fundación cambiaría su nombre por el de Morelia.

No el incentivo de ricas minas, ni el propósito de futuras industrias, sino lo apacible y ameno del lugar y el atractivo que ejerce siempre lo que es bello, fué lo que movió al Virrey a fundar en Guayangareo, la ciudad que con el andar de los años, habría de ser la señorial y española Valladolid.

Ciudad de ambiente universitario, fué Valladolid, durante más de tres siglos, el asiento de colegios famosísimos y de sus aulas salieron, obispos y sacerdotes, abogados insignes, ilustres hombres de letras y esforzados y gloriosos capitanes.

Valladolid, próspera y feliz, durante los primeros 250 años de su vida, corrió después la suerte, la triste suerte de todas las ciudades de la Nueva España, a partir de la decadencia de la dinastía borbónica en el trono español.

A la vida plácida y cuasi patriarcal de los siglos XVI, XVII y parte del XVIII, sucedieron los trastornos en las ideas y en las costumbres producidos por el Filosofismo y la Enciclopedia, importados de Francia a España, y de España a México, por hombres corrompidos, que inyectaron en nuestras vírgenes tierras americanas, el virus de la incredulidad y de la rebeldía.

Nuestros políticos, ya envenenados por el liberalismo, comenzaron a propagar en secreto las ideas de la Revolución Francesa y a minar en sus bases, el edificio de la nación.

El 27 de septiembre de 1821, el Libertador de México, Don Agustín de Iturbide, —alumno glorioso de este Seminario— consumó felizmente la Independencia Nacional, y cuando parecía que México iba a encauzarse por un sendero de paz, y que iba a ocupar un lugar honorífico en el concierto de los pueblos libres, comenzó la serie inacabable de revoluciones, iniciada con el asesinato del Libertador. La Nación se manchaba con un horrendo crimen, con el crimen de parricidio, ¡y qué caro iba a pagarlo!, ¡y qué caro lo está pagando todavía!

La inevitable vecindad de un pueblo poderoso y artero,

disimbolo del nuestro por la religión, el idioma y las costumbres y que buscaba a todo trance su engrandecimiento material a costa nuestra; la ineptitud o la malicia —o las dos cosas juntas— de nuestros hombres públicos, hicieron de nuestra nación, ya debilitada y maltrecha, fácil presa de las ambiciones extranjeras.

Nuestros gobernantes, ciegos juguetes de poderes ocultos y tenebrosos, quisieron forjar un México nuevo, que nada tuviera que ver con el pasado; sembraron por todas partes el odio a lo tradicional, a lo español y a lo cristiano; olvidaron o no supieron que el porvenir debe fundarse en el pasado, ya que la tradición y el progreso, son en el fondo, una misma cosa; y separaron la Iglesia del Estado; y suprimieron las órdenes religiosas; y minaron las bases de la sociedad, laicizando el matrimonio; y corrompieron la instrucción pública, laicizándola también; y despilfarraron los bienes que la iglesia administraba y la ataron de pies y manos, negándole toda personalidad.

Esta es en brevísima síntesis la triste historia de la Iglesia Mexicana desde los albores de la Independencia hasta la caída del Primer Imperio.

Durante el período siguiente conocido por todos con el nombre de *paz porfiriana*, si bien, ni una sola de las leyes anticatólicas fué derogada, se aplicaron por el caudillo vencedor con tal benevolencia, que la Iglesia y el país pudieron disfrutar durante 30 años de una paz relativa, pero paz ficticia y sin fundamento, pues debajo de apariencias orapelescas, el estado y la escuela sin Dios, incubaron una nueva revolución más encarnizada y tremenda que todas las anteriores. Revolución que encadenó de nuevo a la iglesia y le arrebató lo poco que las anteriores le habían dejado, revolución que dura todavía, —aunque no en período agudo— y que Dios sólo sabe cuándo terminará.

Para qué describirla, señores, si la mayor parte de los que aquí nos encontramos la hemos vivido.

Fernando Ruiz vino a Morelia en plena revolución; en plena revolución hizo sus estudios y en plena revolución ha ejercido su fecundo ministerio sacerdotal.

¿Cómo hizo su carrera, —brillantísima, por cierto,— en esos diez años, durante los cuales bien puede asegurarse que Morelia —la Morelia católica, no la Morelia Oficial— no gozó ni

un solo día de sosiego?, ¿y cómo pudo el Seminario, arruinado, perseguido, oculto, seguir impartiendo una instrucción solidísima a sus alumnos y conservarles el buen espíritu y formarles el carácter?

Señores: si hay milagros que se miren con los ojos de la carne y que se palpen con las manos, yo os digo que milagro ha sido, y de primer orden la conservación del Seminario de Morelia, durante esa época luctuosísima.

Corría el año de mil novecientos veintiocho, pero digo mal, no corría, sus horas transcurrían lentas y pesadas, eran horas de duelo y de tormenta para la Iglesia y para la Patria.

La persecución religiosa había llegado al máximo de su intensidad. Los sagrarios vacíos, los obispos en el destierro, los sacerdotes, prisioneros unos, a salto de mata otros, y todos exponiendo la vida a cada instante.

Una tarde, la del veintiocho de febrero de ese año, un pelotón de hombres armados irrumpió en el pobre caserón, donde se albergaban los restos del Seminario de Morelia.

Un jovencito flaco y desmedrado salió al encuentro de los invasores. Era el Diácono Fernando Ruiz, encargado y responsable del Colegio.

—¿Es usted el encargado de esta casa?, —le preguntaron.

—Sí, señor.

—¡Pues, sigame!, y mientras unos soldados se metían por todos los rincones del Colegio, otros cogieron al Padre Ruiz y dieron con sus huesos en la cárcel.

Unas horas más tarde, era llevado el prisionero ante el jefe de la plaza.

—¿Es usted el encargado de ese Colegio?

—Sí.

—¿Usted sabe dónde está el obispo?

—No.

—Si lo sabe, y si no me lo dice, se muere. ¿Es usted cura?

—No, y si lo fuera, se le diría para que me fusilara por algo.

—Mayor, dijo dirigiéndose a uno de los oficiales, —tome una escolta y lleve a este joven al panteón y fusílelo.

(Y en ese tiempo, señores, las órdenes de fusilamiento no eran por cierto, letra muerta).

—Permitame usted unos momentos, pidió el preso, y arrodí-

llado en un rincón, pasó revista con la rapidez con que en una cinta cinematográfica se suceden las escenas, a su vida, a su corta vida de veinticuatro años, que a los pocos momentos iba a perder, y vió sus ilusiones deshechas, y a su madre anegada de amargura y su vida tronchada en flor. ¡Señor Dios, tú me la diste y a tí la retorno y me abandono en tus manos!

Y puesto de nuevo en pie y asegurándose de que sus piernas no temblaban: —¡A sus órdenes, señor General!

Y fué sacado del cuartel entre soldados, pero al llegar a la calle, se oyó la voz de alto y de contramarcha. ¡Ah!, exclamó el prisionero, esto quiere decir que siempre no me matan, por lo menos, hoy. Y no le mataron, pero le encerraron en un calabozo, en donde permaneció incomunicado veintidós días sin más alimento que el que de cuando en cuando le proporcionaba algún soldado compasivo. Pasado ese tiempo, salió libre.

¡Qué mejor preparación para recibir la unción sacerdotal!

Pocos días después de haber escapado de las garras de la muerte, el veinticuatro de marzo de mil novecientos veintiocho, era ordenado sacerdote de Cristo, por el Vicario General y Rector Magnífico del Seminario, el Excmo. Sr. D. Luis María Martínez.

Largos trabajos esperaban al nuevo sacerdote. El Seminario, perseguido implacablemente hasta sus últimos reductos, tuvo que emigrar de Morelia. Los alumnos fueron distribuidos en pequeños grupos en distintos pueblos y ranchos del Estado de Guanajuato. El joven Vicerrector, como si hubiera gozado del don de ubicuidad, en medio de incontables penalidades de todo género, prodigó durante diez largos años hasta el de mil novecientos treinta y ocho, su espíritu y su corazón a los heroicos seminaristas de Morelia; y cuando apaciguada un tanto la tormenta, volvió el Padre Ruiz a Morelia y en premio de sus desvelos, su Prelado le nombraba Secretario de la Curia Diocesana y lo sentaba en uno de los sitios del Coro de la Catedral; cuando con malicioso gracejo hubiera podido exclamar: *hæc requies mea in sæculum sæculi*, Dios le musitó al oído esta palabra, dulce y amorosa como la voz del padre, pero a la vez apremiante y terrible como suele ser la voz del Señor: ¡Sal de tu casa y de tu parentela y ven a la tierra que yo te mostraré porque voy a hacerte padre de un gran pueblo!

Señores: ya sabéis de dónde vino el festejado, sabéis a dónde vino, no me resta sino deciros a dónde va.

\* \* \*

Es la extremidad suroriental de nuestra República, una extensísima planicie deslumbrada por el sol del trópico y cuyas costas se bañan lánguidamente en las aguas del seno mexicano.

Esa llanura, que diríase una blanca túnica de india maya recamada con sedas de colores y tendida en el mar, es la península de Yucatán, la tierra del faisán y del venado, la que no se parece a ninguna otra en el mundo, el misterioso Mayab.

A nosotros, habitantes de la Mesa Central, se nos aparece Yucatán como un país de ensueño y de misterio, lejanísimo y casi inaccesible; el aire es todavía camino para muy pocos, y las comunicaciones terrestres y marítimas, son y lo han sido siempre lentas y penosas.

No conocemos a Yucatán, como debiéramos, pero lo poco que de él sabemos, ¡qué grande y qué glorioso aparece a nuestros ojos y qué grande y qué glorioso es en la realidad!

Es Yucatán, la cuna del cristianismo en nuestra patria. El diácono Jerónimo de Aguilar, arrojado por una tempestad a sus playas en 1511 —siete años antes de la llegada de Hernán Cortés— escapó como único equipaje envuelto en una manta, un viejo libro de Horas en loor de Nuestra Señora, la Virgen María; así pues, las alabanzas a la dulcísima Señora fueron como el primer rocío caído del cielo a nuestra tierra.

En Yucatán, recibió las aguas del bautismo, el primer compatriota nuestro —el indio Melchor— en el año de 1516; y fué Cozumel, —tierra de Yucatán— el altar en que por vez primera, —el día 6 de mayo de 1518— se elevó entre los cielos y la tierra, la hostia pura, la hostia santa, la hostia inmaculada, el pan de la vida eterna y el cáliz de la perpetua salvación.

La Iglesia de Yucatán cuenta ya casi cuatro siglos de existencia y por poco hubiera sido la tercera en antigüedad en el Nuevo Mundo y la primera en nuestra patria mexicana.

En efecto, el Papa León X, por su bula «*Sacri Apostolatus ministerio*», de fecha 24 de enero de 1519, erigió en Yucatán el Obispado Carolense, pero esa Bula se ejecutó hasta seis años después modificada por la del Papa Clemente VII «*Devotionis tuæ probata sinceritas*» (13 de octubre de 1525) para el Obispado de Tlaxcala, Puebla.

La Bula de erección del Obispado de Yucatán «*Super speculum militantio Ecclesiae*» del Papa Pío IV tiene fecha 16 de noviembre de 1561.

La historia de la Iglesia de Yucatán es la de los 29 Prelados que durante cuatro siglos lo rigieron. Yo no os hablaré sino de unos cuantos.

En el siglo XVI sobresalen Fr. Francisco de Toral, fundador de la Iglesia yucateca (1561), Fr. Diego de Landa, franciscano y autor de la interesantísima «*Relación de las cosas de Yucatán*» y Fr. Gregorio Montalvo (1581-1587), dominicano, bajo cuyo pontificado construyó la catedral de Mérida —la más antigua del país— el alarife español Juan Miguel de Agüero.

Durante el siglo XVII sobresale D. Juan Cano de Sandoval (1683-1685), mexicano y canónigo de nuestra Catedral de Valladolid de Michoacán, a quien, al igual que el Excmo. Sr. D. Fernando Ruiz, le fué cambiada la silla coral de Valladolid por la episcopal de Mérida.

Fué el docto canónigo Michoacano el verdadero padre de la instrucción pública en Yucatán, habiendo sido el primero que de una manera metódica estableció escuelas parroquiales en la Diócesis, en las que aparte de la Doctrina Cristiana, se enseñará a los niños los rudimentos de las ciencias.

Si en la Península yucateca hay una recia tradición de cultura, se debe en gran parte al Obispo Cano de Sandoval.

Si Michoacán donó a Mérida al gran Obispo, Mérida a su vez le correspondió el regalo en la persona de D. Francisco Pablo Matos Coronado, venido a Michoacán, a mediados del siglo XVIII y a quien debe la hoy Morelia, la terminación de las gallardísimas torres de su Catedral.

Basta para la gloria de la iglesia del Mayab en el siglo XIX, contar entre sus obispos, al egregio historiador y anticuario yucateco, honor de su raza y conocedor y amante como el que más, de las cosas de su tierra, Don Crescencio Carrillo y Ancona. Con paciencia y tesón extraordinarios refundió en su preciosa Historia Antigua de Yucatán, cuanto habían escrito acerca de la Península, Herrera y el Obispo Landa en el siglo XVI, y el historiador Cogolludo y los investigadores modernos Stephens y Brasseur.

Y ¿qué decir, señores, del último Obispo y primer Arzobispo Don Martín Tristchler y Córdoba? Su personalidad llena en

Yucatán, todo lo que va corrido del presente siglo. Cuarenta y dos años apacentó su grey con prudencia consumada y con delicadísimo amor.

Preguntad a cualquier yucateco, quién fué el Arzobispo Don Martín, y con lágrimas en los ojos, y con voz anudada en la garganta, os responderá: ¡fué lo más grande que un hombre puede ser en la tierra, después de nuestra madre, fué nuestro padre y si le quisimos con todo el corazón, fué porque así nos quiso él!

Una palabra siquiera, señores, de la historia civil de Yucatán. La Península fué descubierta en 1517, por Francisco Hernández de Córdoba y 25 años después, en el de 1542, Don Francisco de Montejo, hijo del Adelantado del mismo nombre, fundó, en honor y reverencia de Nuestra Señora de la Encarnación, la ciudad capital, bautizándola con el nombre de Mérida y edificándola en el mismo lugar en que se levantaba la famosa T'Ho de los mayas. Felipe III le concedió, por real Cédula fechada en Madrid a 13 de Junio de 1618, el título de Muy Noble y Muy Leal, y por otra, del 18 de agosto del mismo año, escudo de armas, —un león ramante en campo verde y un castillo torreado en campo azul— y el privilegio de traer y poner en sus pendones, escudos, sellos, banderas y estandartes.

Mérida preciosa ciudad, medio española, medio moruna, se adentra en el corazón de cuantos la visitan. ¿Queréis contemplar su retrato? Oid:

*Risueñas avenidas y jardines floridos,  
casas acogedoras como calientes nidos,  
calzadas que se extienden como brazos abiertos  
arboledas umbrosas, exuberantes huertos  
y una sonrisa amable que hay en todo y en todos  
dicen con voces varias y diferentes modos,  
que los alientos nuevos y la hospitalidad,  
son el ornato y gala de la gentil ciudad.  
Sus blancas avenidas de blancos adoquines,  
sus verdes arboledas, sus floridos jardines,  
la fiebre de sus calles, fábricas y talleres,  
sus honestos hogares, sus hermosas mujeres,  
su gozo, su alegría, su paz, sus nobles manos*

abiertas para todos los dolores humanos....  
son las vibrantes notas de una excelsa canción  
sin música, que canta su propio corazón....

Así cantó a su tierra el yucateco José María Covián Zavala  
y yo quiero hacer mios en esta ocasión, todos y cada uno de  
sus conceptos.

Y Rosario Sansores, hija también de Yucatán, nos da la  
impresión exacta de lo que es la blanca ciudad de Montejo:

Yo nací en una blanca ciudad dormida  
bajo el ala piadosa de sus aleros  
donde en grandes arriates lucen tendida  
su alfombra de blancura los limoneros.

Manchando el horizonte giran inquietas  
dominando el paisaje desde la altura  
las aspas incansables de sus veletas  
desafiando a las nubes en su locura.

¡Ciudad de mis abuelos con tus erguidos  
laureles centenarios! Tus encendidos  
flamboyanes, tus lirios de alba pureza....

¡Cada vez que te evoco dulce y lejana,  
te comparo en mis sueños a una sultana  
que tendida en el lecho se despereza....!

A esa tierra preciosa va el Padre Fernando Ruiz; esa es la  
heredad que el Padre Común de los fieles acaba de encomen-  
dar a sus cuidados pastorales.... y allá va a darse a sus nuevos  
hijos, con la misma o mayor generosidad y esplendidez con la  
que durante su corta, pero fecundísima vida sacerdotal se dió  
a los morelianos....

\* \* \*

Y.... basta, señores. Como Dios me ha dado a entender, he  
procurado cumplir lo que os prometí, diciéndoos de nuestro  
glorioso exalumno, de dónde vino, a dónde vino y a dónde va.

No me resta sino dar a él y a vosotros las más rendidas  
gracias por la paciencia con que me habéis escuchado.

Can. Juan B. Buitrón.

Morelia, Mich.

## II. - Lutero sin Misión Divina

Cuando el Evangelio de San Juan nos habla del Precursor,  
dice textualmente: *Fuit homo missus a Deo cui nomen erat Joannes*.  
Fué enviado por Dios un hombre, cuyo nombre era Juan.  
Jesucristo, dirigiéndose al Padre, afirma de sí: *quia tu me misisti*,  
que tú me enviaste, y en otra parte: *Sicut me misisti in mundum*,  
como tú me mandaste al mundo. Después de estas palabras,  
vienen aquellas con que Jesucristo habla de la misión de  
los Apóstoles. Muy importante es la vocación del Apostolado,  
cuando Jesús recalca sobre ella: *Yo los envié (Juan, XI, 18)*. Y en  
otro lugar: *«No fuisteis vosotros quien me elegisteis, sino yo os  
elegí a vosotros para que vayáis y hagáis fruto y vuestro fruto  
permanezca» (Juan, XV, 18)*. Aquí se expresan tres cosas: la  
elección, el fin próximo de la misma, (que vayáis), el fin remo-  
to (que hagáis fruto y permanezca). Según esto, el llamamiento  
fué necesario para obtener fruto y la permanencia del mismo.

Esta misión no sólo debía existir en tiempo y persona de  
Jesucristo. Jesucristo envió a los Apóstoles, como el Padre lo  
había enviado a El (la comparación es significativa). *«Como el  
Padre me envió, así yo os envío a vosotros» (Juan XX, 21)*. Ahora  
bien; el Padre envió a su hijo, no para que concluyera la mi-  
sión en El, sino prosiguiera en las Apóstoles, a fin de completar  
la obra. Así dice Jesús: *«El que os recibe, me recibe a mí, y el  
que me recibe, recibe a Aquél que me envió» (Mat. X, 40)*.

Jesucristo, al hablar así, no se dirige sólo a los Apóstoles;  
se refiere igualmente a los sucesores de ellos; sabe que su obra  
debe durar siempre, y por lo mismo, cuando protege personal-  
mente a los elegidos, protege y ampara al cuerpo y a la juris-  
dicción que ellos representan. Sólo de esta manera, pueden tener  
significado aquellas palabras: *«Con vosotros estoy hasta la  
consumación de los siglos» (Mat. XXVIII, 20)*; *«Id y enseñad a  
todas las gentes» (Mat. XXVIII, 19)*.

De esos textos se deduce, pues, que Jesucristo fué enviado por el Padre, con la misión de enviar a otros a su vez, y que si Jesucristo mandó a los Apóstoles con misión semejante a la suya, los Apóstoles también debían enviar, lo cual se comprende sin esfuerzo, viendo que ellos eran el fundamento de una sociedad que debía perpetuarse, y en la cual debían perpetuarse igualmente los poderes. Pontífice Supremo era San Pedro, ya que fué la piedra sobre que el Señor fundó su Iglesia: Obispos los demás Apóstoles; de San Pablo sabemos que consagró con la dignidad episcopal a Tito y Timoteo, cosa que no podía hacer, sin ser Obispo.

De ahí se deduce que los Obispos han heredado de los Apóstoles, la jurisdicción, así como la recibió de San Pedro el Sumo Pontífice que le siguió. De los Obispos y del Papa deben depender, consiguientemente, los Sacerdotes y fieles, y eso, por institución de Jesucristo.

Ahora ocurre preguntar: ¿De quién recibió Lutero sus facultades, al pretender reformar la Iglesia? No del Pontífice ni de los Prelados, cuya autoridad rechazó, cayendo por lo mismo, en aquella sentencia de Cristo: *Qui vos audit, me audit; qui vos spernit, me spernit* (Luc. X. 16); el que a vosotros oye, a mí me oye; el que a vosotros desprecia, a mí me desprecia. Claro está que Jesucristo, no se dirigía ni a Pedro, ni a Juan, ni a Tomás, ni a Felipe.... como a tales, sino como a Apóstoles y Obispos de la Iglesia, ya que para ésto, los había llamado; de consiguiente, en ellos amparaba las autoridades que desde la aurora de la Iglesia hasta el fin de los tiempos, habían de regir los destinos del Cristianismo verdadero. Ellas eran las designadas para dirigir el reino de Dios en la tierra; y por tanto, a ellas correspondía gobernar y corregir, si algo malo pudiera haber echado raíces en el Cuerpo Místico del Salvador.

Lutero era simple Sacerdote; y como tal, sujeto a los Prelados de la Iglesia; no le tocaba el papel de reformador que se atribuía caprichosamente.

Pero, ¿no tuvo algún llamamiento especialísimo de Dios? Tal llamamiento podía existir después de haber prometido Jesucristo a los Apóstoles que «con ellos está hasta la consumación de los tiempos». Según ésto, ya no es de maravillar que nada extraordinario y sobrenatural haya confirmado la misión que se abrogaba el jefe de la «Reforma». No hizo milagros de

ninguna especie, si no fué el milagro de iniquidad de su vida depravada; el mismo Erasmo, padre espiritual del protestantismo, echa en cara a la secta, que hasta entonces no había curado ella ni una mula coja.

Y algo extraordinario debía hacer Lutero para confirmar sus poderes, ya que el curso ordinario por donde se transmite el gobierno, no un gobierno democrático, sino fundado y asistido por Dios, dejaba de favorecerle. Cuando Jesucristo se manifestó al mundo, y el Precursor le enviaba a los discípulos para que le preguntaban quién era, no respondió El que El era el Mesías prometido por los profetas, sino se puso a hacer milagros en su presencia, que era la señal fijada por Isaías para reconocer al Salvador. ¿Qué menos se pudiera exigir a Lutero, cuando se presentó en medio de la sociedad con ínfulas de «reformador»? ¿Quién eres tú?, le interrogan los hombres de juicio; y esos hombres no se contentarán, como es natural, con algunas palabras soeces de las que abundan en su vocabulario; le exigirán pruebas divinas, pues sólo ellas podrán refrendar sus actividades, como sello innegable de un poder otorgado. En Lutero no hay un taumaturgo ni un profeta; sólo existe el rebelde. Nuestro Señor, al comisionar a los Apóstoles como predicadores de su doctrina, no creyó suficiente hacerlos pregoneros de sus milagros, sino que les extendió, como credenciales de su misión, la facultad de realizar iguales portentos que él, y aún mayores. Eso necesitaron los Apóstoles a quienes todos miraban como discípulos de Jesús y herederos suyos; ¿se podrá requerir menos a quien en vez de someterse a la Iglesia de Cristo, viene a fundar una secta contraria a la misma?

Pero es lo que falta a Lutero: el milagro, la profecía. De la Iglesia pudo asegurar San Agustín con frase profunda, que si se hubiera propagado sin milagros, éste fuera el mayor de los milagros; pero no podría aplicarse otro tanto al protestantismo. Nada hay en el Catolicismo que pueda naturalmente dominar las almas, sin la gracia de Dios; todo sirve en él para acobardar, antes que atraer. La doctrina es austera; contradice lo más grato a los sentidos, el regalo, la libertad de la pasión; en él son preferidos los pobres y predicada la pobreza, se recomienda la mortificación y los desprecios. En cambio, en el protestantismo, todo es fácil. Gracias a la interpretación privada de los Sagrados Libros, puede uno acomodar la misma palabra de

Dios a su paladar viciado. Como norma de conducta, se predica la fe sin obras, un freno muy soportable al hombre entregado a sus vicios. En él se pone en duda toda sanción penosa, el purgatorio, el infierno y aun la culpa misma, por falta de libre albedrío; y en todo caso, aun suponiendo su existencia, se perdona con sólo creer. No entraña, pues, el protestantismo el menor mérito; se adapta a todo género de relajación.

Motivo tenemos, por lo visto, para exigir pruebas sobrenaturales de la misión de Lutero, ya que no es ningún argumento favorable, el conseguir adeptos para un programa de tan poco heroísmo.

Enrique Pi., C. M. F.

### Libros para Sacerdotes

**MINISTERIO PARROQUIAL.** — «Memoriale ad Parochos». — Por el Emmo. Cardenal Schuster, Arzobispo de Milán. — Ejemplar: \$ 2.50.

**TEOLOGIA PASTORAL Y PRACTICA PARRAQUIAL.** — Por Mons. José Vilaplano. — Tercera edición acomodada a las novísimas declaraciones canónicas por R. Cipriano de Manserrat, Pbro. — Ejemplar, tela: \$ 8.50.

**BREVES INSTRUCCIONES DE DOCTRINA CRISTIANA.** — Con notas explicativas y apologéticas del Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Leopoldo Ruiz y Flores. — Ejemplar: \$ 1.50.

**CONOCETE A TI MISMO.** — Por el R. P. Joseph Malaise, S. J. Ejemplar: \$ 4.50.

**JESUS AL CORAZON DEL SACERDOTE.** — Consideraciones para cada día del Mes, por el Padre Belmonte. — Ejemplar: \$ 0.85.

**JESUCRISTO REGLA DEL SACERDOTE.** — Por D. José Frassinetti, Prior de Santa Sabina en Génova. — Ejemplar: \$ 1.75.

**DILIGENCIAS MATRIMONIALES.** — Conforme a las últimas disposiciones de la Sagrada Congregación de Sacramentos. — Ejemplar: \$ 0.15. — Ciento: \$ 13.00. — Millar: \$ 120.00.

**BLOQUES ACTAS PARA BAUTIZO:**

Con talonario. — Ejemplar: \$ 1.50.

Sin talonario. — Ejemplar: \$ 1.25.

**PRECES ET PIA OPERA INDULGENTIIS DITATA.** — Ejemplar, rústica: \$ 8.00. — Tela \$ 10.00.

**UNICAMENTE** se hacen los envíos, C.O.D., o por correo reembolso, o enviando el importe al hacer el pedido; en este último caso, si el pedido es menor de \$ 10.00, se servirá usted aumentar la cantidad de \$ 0.30, (treinta centavos), valor de la certificación.

**LIBRERIA EDITORIAL «SAN IGNACIO DE LOYOLA»**

Donceles 185-D.

MEXICO, D. F.

Apartado 2895

### Formación Apostólica

A cargo del Consejo Central de Asistentes Eclesiásticos de la A. C. M.

#### JULIO

- 1.—EVANGELIO DEL MES. — El que se humilla será ensalzado. (Luc. XVI).
- 2.—«Te rectore, te duce, sic transeamus per bona temporalia ut non amittamus aeterna». - Haz, Señor... que siendo Tú nuestro sostén y nuestro guía, de tal manera pasemos por los bienes temporales, que no perdamos los eternos.
- 3.—VIRTUD PARA LOS SOCIOS: — La disciplina.

El enemigo mayor de toda organización, es la indisciplina. Lo que hace fuertes a las organizaciones es la disciplina. Hablar de disciplina es lo mismo que hablar de obediencia. La obediencia de nuestros socios, de nuestros dirigentes, de nuestros comités diocesanos o parroquiales, debe ser pronta, simple y alegre, pues se trata de obedecer a Dios siempre. San Bernardo decía: «sea Dios o sea hombre su representante quien da un mandato, debemos recibirlo y observarlo con la misma premura y reverencia».

El espíritu de obediencia se adquiere fácilmente si se tiene espíritu de humildad, esencial a todo cristiano verdadero, si se tiene también espíritu de caridad que sabe bien que puede haber en las personas y en las obras materia de crítica; pero no ignora que todo aquello que tiene un costado humano, presenta imperfecciones y que sobre los hombros están los principios a los cuales siempre debemos someter nuestros pensamientos y nuestra actividad.

- 4.—INICIATIVA RELIGIOSA. — Difundir la devoción al escapulario de nuestra Señora del Carmen. Continuar la oración y las prácticas de piedad por el Santo Padre.
- 5.—INICIATIVA DE ORGANIZACION.

Examinar si se han cumplido los deberes que se tiene para con los Comités Superiores: contestación de cuestionarios, cuentas, ejecución de directivas... tratar de remediar inmediatamente las deficiencias.

- 6.—INTENCION MISIONAL. — Que se ordene cristianamente el trabajo de los negros y su vida de familia.
- 7.—INICIATIVA SOCIAL. — Estudiar las necesidades materiales de la Parroquia y de acuerdo con el Párroco, pensar en la obra que sería más oportuna para el lugar. (La Redacción del Boletín del Asistente, está dispuesta a recibir consultas al respecto).
- 8.—CALENDARIO SOCIAL:

Día 1. — Fiesta de la Preciosa Sangre. Adoremos, si, la Sangre preciosa de Ntro. Señor, pero no olvidemos que esa Sangre es el precio nuestro. Que cuantas veces pecamos, nos hacemos reos de esa Sangre. También nos enseña esta festividad, a apreciar el valor de las almas de los demás: Cristo se quiere servir de nosotros para hacer fecunda en las almas esa misma Sangre.

Día 2. — La Visitación de María, siempre Madre y Modelo nuestro. Va a hacer una obra de caridad, pero lleva a Jesús, y por eso es grande. Nosotros también siempre que vayamos a hacer el bien, llevemos a Jesús con nosotros, para que nuestros actos tengan valor ante Dios. El estado normal del cristiano debe ser el estado de gracia.

Día 16. — Nuestra Señora del Carmen.

- Día 31. — San Ignacio de Loyola, Fundador de la Compañía de Jesús que ha dado tantos santos a la Iglesia. Hagamos nuestro el lema que informó su vida y su obra: «A la mayor gloria de Dios».

## Explicación del Evangelio

EL QUE SE HUMILLA SERA ENSALZADO. — (Luc. XVI)

Este Evangelio nos da una enseñanza imperiosa para nuestro apostolado: la humildad. ¿Qué es la humildad? ¿Cómo se practica y cuáles son sus resultados prácticos?

*La humildad es la verdad*

Humilde es aquél que se conoce íntimamente a sí mismo y no se engaña acerca de su propia debilidad. No hace alarde de sus dotes naturales, pero no necesita negarlos, pues está convencido de que son dones de Dios y que tiene que darle cuenta estrecha a Dios de esos bienes.

Cuando una pobre pecadora, toda confusa preguntaba a San Francisco de Sales, quien la había confesado: —Y ahora, Padre, ¿qué pensará usted de mí?, —el Santo con amable simplicidad y convicción, le respondió: —Pienso, hija mía, que si Dios no me hubiese sostenido con su mano, sería más pecador que tú.

Esa es la humildad verdadera, la de los santos: la que tiene su fundamento en la verdad.

*La humildad es habitual actitud del alma*

Pero no hay que confundir la humildad con algunos actos particulares de humildad. Hay muchos que estarían dispuestos a aceptar algunas pruebas de humildad, mas no poseen la humildad.

Hay que concebir la humildad como una atmósfera que envuelve la vida del espíritu, como una luz bajo la cual se ven todas las cosas, como algo que influye sobre todos los pensamientos, inspira y dirige las acciones, se insinúa espontáneamente como elemento natural en todas las manifestaciones de nuestra actividad interior y exterior.

*La humildad es un coeficiente de vida social y de actividad.*

Dios ha creado al hombre eminentemente social, pero lo que hace posible, fácil, ventajosa la vida colectiva y social, es la humildad. El orgullo ya sea individual o colectivo, la disgrega, la dispersa.



Sr. Dbro. D. Lino Morales

y Villalobos

† 2 de mayo de 1944.

El P. Lino, como todos lo llamamos, vió la luz primera en el pueblo de Ixtapa, el día 6 de mayo de 1895. — Sus padres, D. Benjamín Morales y Dña. Gorgonia Villalobos de Morales. Desde temprana edad, pasó al Seminario Conciliar de Chiapas, en San Cristóbal Las Casas. En 1910 fué mandado, por Mons. Orozco y Jiménez, al Colegio Pío Latino Americano de Roma, para cursar Humanidades y seguir la carrera eclesiástica, hasta verla coronada en el año de 1919, habiéndose laureado en las cátedras de Filosofía y Teología, con la borla de Doctor.

Habiendo vuelto a su Diócesis, se dedicó de lleno al trabajo apostólico. Fué Vicerrector del Seminario y Profesor; más tarde, P. Espiritual, y Mons. Gerardo Anaya lo nombró Consultor Diocesano. Trabajó en la Acción Católica, como su Asistente General, desde que la fundó en la Diócesis hasta su muerte. Puede decirse que la Obra la amó con delirio.

Fué Sacerdote modelo en ciencia, y virtud, distinguiéndose en su humildad y desprendimiento para todo lo de este mundo. Se sacrificó por el bien de los demás hasta el último momento de su vida, en que entregó su alma al Señor en la madrugada del 2 del último mayo.

Todos los que conocieron al P. Lino, sienten en lo íntimo su separación a la eternidad, y lo han manifestado con su duelo general.

La Diócesis de Chiapas está de luto, porque perdió a uno de sus mejores apóstoles.

R. I. P.



R. P. VICENTE GONZALEZ, O. S. B.,  
Colaborador de «CHRISTUS», en la Sección de  
Liturgia, Bibliografía, etc.

La historia lo enseña, la experiencia cotidiana lo confirma. En nuestros días, en los cuales hemos sido llamados a unirnos en los cuadros de la Acción Católica, tengamos siempre presente en el pensamiento esta verdad importantísima. Según la enseñanza del Maestro divino no aspiremos a los puestos eminentes y más a la vista, sujetémonos a nuestros superiores jerárquicos, seamos disciplinados a las directivas que nos vienen de los órganos superiores. ¡El soldado que no tiene confianza en sus jefes, es un traidor!

Todos somos humildes soldados en este ejército para la conquista cristiana, demos nuestro tiempo, gastemos nuestras energías, con sacrificio, con generosidad, teniendo la mirada fija solamente en la recompensa del cielo.

**BOLETIN MENSUAL DEL  
ASISTENTE ECLESIASTICO**

Organo del Consejo Central de AA. EE. de la A. C. M.

Director: M. I. Sr. Can. Rafael Dávila Vilchis.

Editor responsable: Pbro. Dr. Pedro Velázquez H.

Administrador: Sr. Pbro. Ambrosio Ayuso.

Suscripción anual: \$ 1.00.

VICENTE DE GARAY 6. — MEXICO, D. F.

LIBROS Y OBJETOS  
RELIGIOSOS

ADELA SANABRIA  
DONCELES 87 DESP. 9  
MEXICO, D. F.

INFORMACIONES MATRIMONIALES-BOLETAS DE BAUTIZO, ETC

Tengo el gusto de ofrecer a Ud. los libros para asentar 1200 partidas de Bautismo en papel fino al precio de \$ 16.00. — Block de Exhortos Matrimoniales. — Misal de difuntos, edición de B. A. — Misal Romano, edición de Benzinger. — La Ciudad de Dios, por San Agustín. — La Virgen María en mi vida, por Bernardot, O. P. — La Alegría en el Amor de Dios, por Muller. — Sermones del Santo Cura de Ars, edición española. — Homilias de la Santísima Virgen, por San Bernardo. — Compendio de Teología Ascética y Mística, por Tanquery.

PIDA USTED DETALLES

5203. — \*\*\* CATECISMO DE APOLOGETICA. — Por el P. Luis Vega, S. J. Ejemplar: \$ 2.00. — Es pequeño en apariencia el libro, pero lleno de materia, y escrito con gran claridad; excelente texto para los círculos de estudio y clases de Apologetica.

5205. — \*\*\* CONSIDERACIONES CRISTIANAS. — Para todos los días de año. Con los Evangelios de los domingos. — Por el P. Juan Crusse, S. J. — Ejemplar: \$ 10.00. — Magnífico libro de meditación para todos los días del año.

5220. — CATECISMO DE CONTROVERSIAS. — Para responder a las principales dificultades de los Protestantes. — Por el Dr. Juan Valiente, Pbro. — Ejemplar: \$ 0.20. — Ciento: \$ 14.00. — Excelente libro y hoy por indispensable sobre todo para nuestros catequistas, a fin de que conozcan bien los errores protestantes, sepan ilustrar a los fieles y les enseñen a defender nuestra santa Religión.

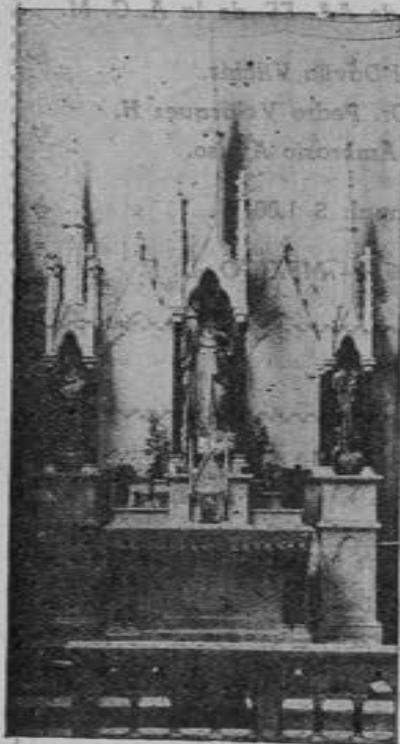
UNICAMENTE se hacen los envíos C. O. D., o por correo reembolso, o enviando el importe al hacer el pedido; en este último caso, los gastos de correo son por nuestra cuenta.

•BUENA PRENSA.

DONCELES 99-A

APARTADO 2181.

MEXICO, D. F.



★ Los mejores trabajos :-:

Revestimientos,  
Escaleras, Pisos,  
Altars, Púlpitos,  
Monumentos, etc.

LOS MEJORES PRECIOS

Mármol, Granito, Piedra

**César Navari**

Talleres de Arquitectura  
y Escultura.

Calzada de la Piedad  
Número 325

Tel. Eric. 14-58-93

Tel. Mex. P-30-23

PREDICACION

Dominica Quinta después de Pentecostés

(Evangelio según San Mateo, V, 20-24)

En la lección del Evangelio de hoy, se vé claramente que Jesús quiere que entendamos que El no vino a abrogar, abolir la ley y los profetas, sino a cumplirla, a observarla y llevarla a la perfección. Y precisamente durante toda su vida se sometió a todas sus ordenanzas, y, en el tiempo de su predicación la perfeccionó dando algunas disposiciones en el sentido de despojarla de interpretaciones humanas que la hacían insoportable, añadiendo nuevos preceptos, renovándola en sentido más perfecto. A este fin de mejorar la ley el Señor quiere que los nuevos cristianos practiquen una justicia o santidad más recomendable que la de los fariseos; a mejorar la ley se dirige el que el cristiano debe alejar la ira de su corazón que es la causa que empuja a quebrantar la ley con el homicidio, y por último, recomienda la reconciliación como medio de vivir en paz, en caridad, para más guardar la ley. Son, pues, tres puntos.

I. — COMO DEBE SER LA JUSTICIA CRISTIANA

Para comprender el pensamiento de Jesús, es necesario recordar por los Libros Santos, cómo era la justicia fariseica, o cómo eran los fariseos. El Salvador los llama hipócritas, que devoran las casas de las viudas, que pagan el diezmo de la hierbabuena, y olvidan las cosas más esenciales de la ley: la justicia, la misericordia, y la fe; sepulcros blanqueados, los cuales por fuera aparecen hermosos a los hombres; mas por dentro están llenos de huesos de muertos, y de todo género de podredumbre; ayunan por ser vistos; si dan limosna, tocan la trompeta para que se sepa; ocupan los primeros lugares y se antepone a los demás en los banquetes y sinagogas; oran en los esquinas de las calles para ser vistos de los hombres; serpientes, raza de víboras. En una palabra, su justicia era exterior, legal, oficial, obraban por soberbia, vanidad, por el aplauso del mundo. Así no quiere Cristo a los suyos, quiere que su justicia sea interior, delante de Dios, impulsada por la caridad de Dios y de los prójimos.

En nuestros tiempos, no deja de haber fariseos; aparentan santidad, pureza andan con la vista baja, con cara de ángel, cualquiera que los ve, cree que son la misma bondad; pero su corazón da hospedaje a vicios execrables; obran con torcidas intenciones, engañan a los hombres, pero a Dios no lo engañan, que ve que no se esfuerzan por ser lo que aparentan.

II. — JESUS PROHIBE LA IRA Y LAS INJURIAS

El Salvador pone un ejemplo, con el cual se ve que quiere perfeccionar la ley. La ley antigua prohibía el homicidio. El prohíbe la ira, que es la raíz; y quien arranca la raíz, arranca las ramas y no permite que nazcan, y así, el no airarse, es perfección y cumplimiento de la ley. Si para los fariseos era perfección no matar, para los cristianos lo será no irritarse.

Los hebreos tenían tres tribunales. El primero se componía de tres jueces y eran de su competencia los asuntos económicos o de interés; el segundo constaba de 23 jueces y trataba los asuntos criminales, se llamaba del Juicio; el tercero era el supremo tribunal de la nación, se llamaba el Sanedrín, el Concilio. Tanta debe ser la perfección de los cristianos y la observancia de la ley, que deben huir de la ira, que para ellos es tanto pecado como para los fariseos era el homicidio que castigaba el Juicio. Y más grave que la ira, sería la injuria; que si se le insulta diciéndole raca, esto es, bestia, sin seso, entonces es tan grave como para los fariseos eran la idolatría y los crímenes contra la nación y la religión que castigaba el Sanedrín. Y si maldice el cristiano contra el honor del prójimo, como diciéndole fatuo, impío, infame, entonces hay tanta gravedad, que su falta ya no puede ser castigada con las penas humanas, sino con las eternas del infierno.

### III. — LA RECONCILIACION

Y si el reino de Cristo se prohíbe tan severamente la ira y las injurias, es necesario vivir en paz con los prójimos. Y si algún día, por algún motivo, se turbara la paz con alguna ofensa, hay que gestionar desde luego, la reconciliación. Dios estima tanto esta reconciliación, que la prefiere al sacrificio, a su honor, a la profesión y reconocimiento de su soberanía y dominio supremo. ¡Qué benignidad tan grande!

Conclusión: — Nunca nos acontezca oír la Misa, querer comulgar, si alguna vez abrigamos sentimientos de odio o de venganza contra nuestros prójimos. Nunca abriguemos rencor en el corazón, siempre digamos: perdónanos como nosotros perdonamos; y acordémonos de la primera de las siete Palabras del Crucificado.

## Domínica Sexta después de Pentecostes

(Evangelio según San Marcos, VIII, 1-9)

El Evangelio de este día nos recuerda un milagro grandioso de Jesús: Una multiplicación de panes, para aplacar el hambre de una multitud hambrienta. En esta escena conmovedora, el Salvador aparece todo lleno de piedad, de compasión, de caridad, de misericordia para los pobres. Este ejemplo de caridad de Jesús ha inspirado al cristianismo las obras de misericordia: los pobres, los enfermos, los desnudos, los desamparados han encontrado en la caridad pública o en la beneficencia privada, el consuelo, el socorro, el alivio. Este milagro de Jesús nos dará oportunidad de hablar sobre la limosna.

### I. — LA OBLIGACION DE LA LIMOSNA

Todos sabemos lo que es la limosna: un acto de misericordia o de caridad, por el cual nos resolvemos a dar, y damos de nuestros bienes, al pobre, para socorrerlo en sus necesidades, movidos por la compasión de su indigencia o por agradar a Dios. La obligación de la limosna se puede encontrar en los Libros Santos de este modo: Después que Jesús, en la noche de la última cena lavó los pies a sus discípulos, servicio que era tenido por los judíos como prueba de amor y benevolencia, les dejó este mandato a sus discípulos: un nuevo mandato os doy: Que os améis unos a otros y del modo que yo os he amado a vosotros, así también os améis recíprocamente. Ahora bien, obras son amores y no buenas razones. Quien tiene bienes de este mundo, dice San Juan, y viendo a su hermano en necesidad, cierra las entrañas, ¿cómo es posible que

resista en él la caridad de Dios? Hijitos míos, no amemos de palabra y con la lengua, sino con obras. Se lee en el libro del Deuteronomio lo que dijo el Señor a Israel: «No faltarán pobres en la tierra de tu morada; por tanto te mando que alargues la mano a tu hermano menesteroso y pobre, que mora contigo en tu tierra». Parte tu pan con el hambriento y a los pobres y a los que no tienen hogar, acógelos en tu casa y viste al que veas desnudo y no desprecies tu propia carne. (Isaías, LVIII, 7). El Señor Jesús así habla en San Lucas: Dad y se os dará. Vended lo que poseéis y dad limosna. Hacéos unas bolsas que no se echen a perder; un tesoro en el cielo que jamás se agota, a donde no llegan los ladrones, ni roe la polilla.

### II. — VENTAJAS DE LA LIMOSNA

Grandes son las ventajas para los que dan limosna: 1° — Dios aumenta el cielo por uno, es decir, sobreabundantemente al que es generoso. El que da al pobre, nunca estará necesitado; pero quien menosprecia al que pide rogando, padecerá indigencia. (Proverbios XVIII, 27). Como el grano de trigo sembrado se multiplica, como el pozo, mientras más se le saca, más agua brota, así el que da limosna se mejora (San Basilio).

2° — Tiene prometidas grandes recompensas. «Y cualquiera que diere de beber a uno de estos pequeñuelos un vaso de agua fresca solamente por razón de ser discípulo mío, os doy mi palabra que no perderá su recompensa.

3° — La limosna cierra las puertas del infierno. Por cuanto la limosna libra de todo pecado y de la muerte (eterna) y no dejará caer el alma en las tinieblas (del infierno). (Tobías, IV, 11). La limosna, escribe San Agustín, se atravesaba en la puerta del infierno, y no permite que los que la hacen, caigan en aquella horrible prisión.

4° — Prepara un juicio y una sentencia favorable. Recordemos aquí pasaje del Evangelio, tan conocido, en el que Cristo dice a los misericordiosos, el día del juicio final: «Venid, benditos de mi Padre, porque tuve hambre y me disteis de comer», etc.

5° — Nos da el cielo. Jesucristo así habló a un joven. Si quieres ser perfecto, anda, vende cuanto tienes, y dáselo a los pobres y tendrás un tesoro en el cielo.

6° — La Sagrada Escritura y la historia de la Iglesia, cubren sus páginas con el ejemplo de tantos Santos que han brillado por su caridad. Las viudas mostraban a San Pedro las vestiduras que Tabita les había hecho mientras vivía. Este la resucita (Hechos, XI). Santa Edwiges, San Martín.

### III. — PRETEXTOS

1. — Que hay pobres mal agradecidos. Respondo: agrada a Dios y no pierdas tu obra.

2° — Los tiempos malos, malos negocios. Respondo: gastamos en lujos, en cosas superfluas, mientras que el pobre tiene hambre. Terrible es el ejemplo del Rico Epulón.

Conclusión: — Siendo tan preciosa la limosna, que aumenta los bienes, perdona los pecados, alcanza misericordia, cierra el infierno, nos alcanza el cielo, hagámosla. Mucho nos ayudará ver en el pobre, a Jesucristo. El dijo: lo que hagáis a los pobres, a Mí me lo hacéis (Mat. XXV, 41). Busquémoslos, no esperemos que vengan ellos. Hay familias miserables, pero vergonzosas: a encontrarlas. Una recomendación, habilitar con dinero a un pobre industrial.

## Domínica Séptima después de Pentecostés

(Evangelio según San Mateo VII, 15-21)

La lección del Evangelio de este día está tomada del admirable sermón de la montaña. En ella recomienda el Señor precaverse de los que nos quieren atraer a los caminos del error y de la impiedad, y nos amonesta a practicar

Las buenas obras y hacer la voluntad de Dios. Estas advertencias, si en todo tiempo son necesarias, mucho más ahora cuando se multiplican tanto los sembradores de escándalos y doctrinas erróneas.

I. — QUIENES SEAN LOS FALSOS PROFETAS

La palabra profeta en los Libros Santos significa: el hombre que anuncia las cosas futuras, un varón de Dios; uno que hace milagros, y por último, uno que es maestro de cosas santas. Y en este último sentido se toma en nuestro Evangelio la palabra profeta.

En tiempo de la predicación del Salvador los falsos profetas eran los escribas y los fariseos, quienes con malas artes procuraban alejar la gente del Redentor y desacreditar su doctrina celestial. Vienen en seguida los herejes, cismáticos y demás incrédulos que desparrraman errores entre el pueblo cristiano y quieren arrancar la fe del mundo.

Falsos profetas en nuestros tiempos son los protestantes de las diversas denominaciones, que sin misión legítima alguna, vienen predicando un Evangelio distinto del tradicional y creen que ellos poseen la verdad y la luz; los católicos, dicen ellos, viven en tinieblas. Vienen con piel de oveja, pues tienen la pretensión de ser los genuinos discípulos de Cristo, ostentan cierta piedad y hasta se llaman Santos y se sienten abrasados de celo por el Evangelio. Generalmente nuestros protestantes mexicanos, son judas y traidores de su Iglesia y de su patria. Pues las fuertes sumas que las sociedades bíblicas norteamericanas gastan en las propagandas, tienden a desunir la familia mexicana.

Falsos profetas son esa langosta de paquines, chamacos, pepines y demás revistillas, que con la piel de oveja de divertir a los niños y de recrearlos, van infiltrando el indiferentismo, la incredulidad, van apacentándolos con inmoralidades, deshonestidad, adulterios, crímenes pasionales, etc. Entran aquí las innumerables novelas y libros de autores impíos e inmorales, que bajo el ropaje de literatura, de arte, amenidad, depositan en el alma la ponzoña de la intemperancia, el alboroto de las pasiones y predisposición al suicidio.

Falsos profetas son los maestros de escuela y hasta los padres de familia, que, bajo la piel de oveja de la instrucción, del progreso, del certificado, tratan de arrancar del niño y del joven, la idea de Dios; de hacerlo indiferente con la fanfarronada de la idea exacta y racional del universo y sin el freno de la religión; van creando una generación turbulenta, viciosa, azote de sus familias, lastre para la sociedad.

Falsos profetas son las malas compañías que bajo la vestidura de la amistad, la camaradería, el compañerismo, esconden un lobo rapaz que no tiene escrúpulos en hablar mal de los ministros de Cristo, de las prácticas del culto, en burlarse de las costumbres y prácticas cristianas, alejan de los sacramentos, animan a rebelarse contra sus padres, hablan inmundicias, empujan al vicio, prestan libros malos.

Los cines malos son también escuela de escándalo. Con el pretexto de diversión se exhiben duelos, homicidios, infidelidades de los casados, robos y todo aquello que adula las pasiones y despiertan los instintos bestiales.

Son falsos profetas los líderes y demagogos que alborotan las masas con discursos de relumbrón sembradores de ideas que disuelven la familia y trastornan el orden social.

Por último, son falsos profetas los jefes de las sectas secretas, que con el parapeto del estudio de la ciencia, de la virtud, de la mutua ayuda, atrapan a los incautos, y los hacen instrumentos de consignas contra la Iglesia y la autoridad civil y el orden.

II. — POR LOS FRUTOS SE DESCUBREN

Dice el Salvador que por los frutos, por los estragos, por los efectos perniciosos que producen, se conocerán los falsos profetas. En el párrafo anterior, vimos los malos frutos que producen los protestantes, los maestros socialistas,

los folletos y revistas, las malas compañías, los demagogos; pues evitamos, de lo contrario tendremos el mismo fin que ellos; como el árbol estéril y que da frutos podridos se corta y se echa al fuego, el paradero de los falsos profetas y sus secuaces será el infierno. Evitémoslos.

III. — NECESIDAD DE LAS BUENAS OBRAS

No el que me dice Señor, Señor... Con estas palabras condena el Señor a los que se contentan con una fe estéril, con prácticas y devociones estériles como quien se contentara sólo con escapularios y novenas, y no se esfuerzan por obrar el bien y cumplir los mandamientos y sus deberes. Como árboles buenos, cubrámonos de obras buenas. No seamos árboles inútiles.

*Domínica Octava después de Pentecostés*

(Evangelio según S. Lucas XVI, 1-9).

Este relato evangélico del Mayordomo injusto nos dará ocasión hermanos amadísimos, de hablaros de tres cosas: de que nadie es dueño absoluto de los bienes que posee; de que algún día se le tomará cuenta de la administración de esos bienes; de los defectos que debe evitar el que sirve a otro.

I.—SOMOS ADMINISTRADORES.

El rico de la parábola es Dios, dueño del cielo y de la tierra, manantial de todo bien, riqueza, tesoro. El ecónomo somos nosotros que por la bondad infinita hemos recibido muchos bienes tanto en el cuerpo, como en el alma, tanto materiales como espirituales. Pero Dios nos ha dado estos bienes, no para que dispongamos de ellos a nuestros gusto y capricho; no nos da los recursos naturales o bienes de fortuna, aunque nos hayan costado sudores y fatigas, para gastarlos en satisfacer caprichos, desordenados placeres, conquistar cómplices en el pecado, para ofensas a Dios. No nos ha dado el entendimiento para oír maldades; la memoria para recordar inmoralidades; la voluntad para apetecer lo vedado; las fuerzas y la vida, el vigor para dar alimento a las pasiones desenfrenadas; los ojos para ver objetos peligrosos; los oídos para oír conversaciones contra la caridad y la pureza; la lengua para conversaciones que ofenden las buenas costumbres; las manos para obras pésimas; los pies para malos pasos.

¿Qué uso hemos hecho de estos bienes? Tal vez ya tenga noticias nuestro Señor, como del mayordomo infiel, que estamos disipando, dilapidando los bienes que nos entregó para que le sirvamos con ellos.

II. — SIRVIENTES INFIELES

Como nuestros líderes tan sólo hablan a los trabajadores, empleados, sirvientes, de derechos y no de obligaciones, mucho dejan que desear los mismos.

Conviene, pues, que digamos algo de sus deberes. El sirviente debe ser respetuoso con sus amos y obediente, como quien sirve a Dios en ellos, cumpliendo sus deberes sin murmuraciones y sin tardanza; fiel, esto es, tratar con interés y cuidado las cosas del amo, como si fueran propias; no hacer daño o perjuicio a los bienes o a la reputación del patrón; no burlarse de los defectos de los señores. ¡Cuántos sirvientes roban las cosas de sus amos, las descuidan o destrochan contra la voluntad del dueño! Estas injusticias se cometen por ambición y sed de dinero para saciar concupiscencias; para levantar lujos, vanidades; por pereza, por orgullo, que no estamos contentos

con nuestra suerte. ¡Cuántos Santos están en el cielo tan sólo porque cumplieron con sus deberes de sirvientes y dieron satisfacción al trabajo a que se comprometieron y santificaron sus quehaceres con la intención de agradar a Dios y darle gloria con ellos!

III. — LLAMADA A CUENTAS

Llegará también el día terrible para nosotros en que el Señor Supremo de todas las cosas, nos dirá lo que dijo al mayordomo infiel: ¿Qué es lo que oigo decir de tí? Dame cuenta de la administración porque ya no quiero que administres mi hacienda. ¿Qué terrible es caer en las manos de Dios vivo! También a nosotros tomará cuenta el Supremo Juez: del mal que hemos hecho, o de los pecados mortales, públicos, o secretos, callados en confesión... pecados de pensamiento, de palabra, de obra, de desso, en la niñez, en la adolescencia, en la edad adulta: del bien omitido, de los deberes para con Dios, de los que no se hizo caso, de las gracias desperdiciadas, del tiempo empleado inútilmente... Juez justo, Juez inexorable, incorruptible. Si Dios me llamara en este momento a su tribunal, ¿estaría bien mi libro de cuentas? Los santos temblaban al recordar el juicio tremendo. Afortunadamente nos queda tiempo para caer de rodillas delante del Crucifijo, pedir perdón de nuestros pecados llenos de arrepentimiento, antes de comparecer ante el tribunal de Cristo. Todavía contiene el Evangelio dos enseñanzas: que los mundanos son más astutos y sagaces en sus negocios temporales que los cristianos en el negocio de su salvación y que por nuestras limosnas y caridades las oraciones de los pobres nos alcanzan el cielo.

Conclusión. — Vivamos esperando todos los días la intimación del juicio y con el buen uso de los bienes temporales, merezcamos los del cielo.

Demetrio Siordia, Pbro.

Santiago Ixcuintla, Nay.

# ATENTO RUEGO

Cuando viste usted a la Virgen Santísima de Guadalupe en su I. y N. Basílica, no deje de adquirir sus «recuerdos» en esta casa, donde hallará el más completo surtido en **ARTICULOS GUADALUPANOS**, así como en Rosarios, Medallas, Cadenitas, Crucifijos, Escapularios, Velas de cera, Opúsculos, Esculturas, Devocionarios, Libros y otros primorosos articulitos especiales para recuerdo y regalo a sus familiares y amigos. Si no puede usted venir, le enviaremos lo que desee por Correo Reembolso o Express C.O.D.; todo al menor precio posible y cuidadosamente empaçado.

## Colecturía General de la Basílica

JOSE ALVAREZ B.

Plaza Hidalgo, 5

Apartado Postal N° 7.

(Junto al atrio del Templo)

GUSTAVO A. MADERO, D. F. (Antes Guadalupe Hidalgo).

## Solución a los Casos propuestos

en Mayo

### DERECHO CANONICO

*Antoniús, parochus Sancti Petri, cum peccatum mortale commississet, non potest ad Sacramentum Pœnitentiæ accedere, quia parochus vicinior in parœcia longe a su distantia invenitur et ipse Sacrum celebrare debeat. Ne peccata multiplicentur, penitentes qui tantum peccata venialia confitentur non absolvãt, sed tantum eos qui mortalia manifestant. — Queritur: — 1) - Quenam condiciones requiruntur in sacerdote confessiones fidelium excipient? — 2) - Quid de statu gratiæ? — 3) - Quid de copia confessoriorum?*

### SOLUCION

Respondo a lo 1º. — Para la lícita administración de los Sacramentos, en el ministro se requieren cinco condiciones:

Primera: — Que esté en estado de Gracia. Esto por tres razones que son aplicables al ministro consagrado: — a) - Las cosas santas, santamente se han de tratar. — b) - El ministro al conferir los sacramentos hace las veces de Cristo, que es Santo y Santo de los santos. — c) - Al Sacerdote se le ha conferido el encargo de administrar los sacramentos, y para que desempeñe dicho encargo, santa y dignamente, se le ha consagrado por medio de otro sacramento y conferido gracia. Santo Tomás, III, q. 64, a 6.

El que administra los sacramentos en estado de pecado, sea Sacerdote o no, comete irreverencia para con el autor de los sacramentos, y por lo mismo, sacrilegio.

Segunda: — Que cuidadosamente guarde los ritos y ceremonias que se prescriben en los libros rituales aprobados por la Iglesia.

Tercera: — Que tenga facultad legítima de administrar los

sacramentos. Porque dicha facultad no se ha concedido a todas las personas, sino solamente a determinadas, v. gr.: a los religiosos; para los sacramentos no parroquiales, en general; y de un modo especial, con facultad ordinaria a los Sacerdotes que tienen cura de almas.

Cuarta: — Que se tenga tanto la atención externa para la validez, como la atención interna para la lícita administración de los sacramentos.

Quinta: — Que el ministro Sacerdote esté inmune de censuras y de irregularidad.

Respondo a lo 2º. — Ante todo, si dicho Sacerdote conoce claramente que está en estado de pecado mortal, que se ponga en gracia de Dios con un acto de perfecta contrición, que puede hacer en el mismo confesionario en brevisimo momento y sin que nadie se dé cuenta de ello, ya que para administrar lícitamente los sacramentos se requiere, si en el ministro el estado de gracia, pero no se requiere haberle adquirido precisamente por la confesión. A no ser para la celebración de la Santa Misa. Así Noldin y otros Teólogos. De Sacramentis. En segundo lugar añado, que según sentencia probable de los moralistas, el confesor que, estando en pecado mortal absuelve a varios penitentes sucesivamente, no comete tantos pecados mortales, cuantas personas absuelve, sino un pecado único, pues se considera toda la serie de confesiones de una asentada como un acto moralmente único.

Por consiguiente, si pudiendo hacer un acto de contrición no lo hace y continúa absolviendo en pecado mortal, no multiplica por eso sus pecados, pero el pecado único se hará más grave, por la mayor duración.

Respondo a lo 3º. — ¿En qué casos podrá uno decir que le falta confesor?

Se podrá decir que le falta confesor: — 1º. — Si no hay ninguno presente y, atendidas las circunstancias de debilidad, edad, ocupaciones, distancia, mal tiempo, urgencia, etc., no puede, sin grave dificultad, acudir al ausente.

2º. — Si el único confesor presente no sabe la lengua del penitente, o no tiene licencias, o el penitente no puede confesarse con él, sin notable daño propio o ajeno. Con todo, en estos casos se requiere tener perfecta contrición. No se puede decir que falte confesor, si sólo falta aquél con quien de ordina-

rio uno se confiesa, sino que ha de faltar cualquier otro aprobado.

3º. — Génicot (Vol. 2, n. 193, IV, 4º), tiene por probable la opinión de Berardi, Praxis, conf., vol. 3, n. 388; Gouset, Theol. mor., 2, n. 193 y Noldin, De Sacramentis, n. 141), que dicen quedar uno también dispensado en el caso que hubiere de pasar extraordinaria vergüenza, v. gr., si el tío hubiere de confesar un pecado escandaloso a su sobrino. Pues esa molestia, dicen, no es intrínseca a la confesión.

No pudiendo, Antonio párroco, tener confesor, duélase íntimamente de haber ofendido a Dios, y haga un acto de contrición perfecta con el propósito de confesar *quam primum*, como lo manda el Sto. Concilio de Trento (Sess. 13, cap. 7 de Euch. Concilio Plenario de la Amer. Latina. Del Santo Sacrificio de la Misa, n. 340).

Tomás C. Delgado, Pbro.

Cuencamé, Dgo.

## MORAL

Anita, de veinte años de edad, tuvo que sufrir la operación de que le quitaran los ovarios. Está para casarse con Juan, que ignora este hecho y que Anita le oculta cuidadosamente, pensando que ésto no es impedimento para el matrimonio. Esto lo hace a pesar de que Juan le habla con entusiasmo de los hijos que han de tener. — Se pregunta: 1) — ¿Está obligada Anita a manifestar a Juan, bajo pecado grave, esta carencia de los ovarios? — 2) — En caso afirmativo, ¿es obligatorio de justicia?

## SOLUCION

Respondo: — En el presente caso, se trata de un impedimento dirimente, como es la impotencia.

Impotentia est incapacitas ad copulam per se aptam ad generationem.

1º. — Puede ser: cierta o dudosa, según que sea o no manifiesta.

2º. — Antecedente o consecuente, según que preceda o siga al matrimonio.

3º. — Temporal o perpetua, según que con el tiempo o por arte pueda quitarse, o no se pueda.

4º. — Natural o accidental, según que se origine de algún vicio intrínseco, o por una causa extrínseca, v. gr.: maleficio:

5º. — Absoluta o respectiva, según que exista entre el va-

rón y todas las mujeres, o entre el varón y alguna mujer determinada, o viceversa.

Principios. — I. — La impotencia antecedente y perpetua, ya sea por parte del varón, ya por parte de la mujer, ya sea conocida del otro o no, ya absoluta o relativa a ellos, dirime el matrimonio por el mismo derecho natural (canon 1068, n. 1). Ya que no exista el objeto del contrato matrimonial, puesto que la cópula es imposible. (S. Alph., n. 1095).

II. — Si el impedimento de impotencia fuere dudoso, ya sea con duda de derecho, ya con duda de hecho, no se debe impedir el matrimonio (canon 1069, n. 2).

III. — La impotencia consiguiente y la impotencia antecedente temporal, no dirimen el matrimonio. La razón es porque el uso actual del matrimonio no pertenece a la esencia del mismo; y basta que la consumación, o fuese posible en el tiempo del contrato, o haya de ser posible en lo futuro.

IV. — La esterilidad no dirime, ni impide el matrimonio, (canon 1068, n. 3). Por tanto, válidamente lo contraen los viejos que pueden consumir el matrimonio, y las mujeres que pueden recibir el semen, aunque no lo retengan (S. Alf., n. 1095).

Se llaman estériles los que (v. gr. los viejos), no sólo pueden penetrar el vaso femenino, sino también de suyo emitir y de hecho emiten semen verum a testiculis formatum, quandoque etiam spermatozoidis refertum, se infecundum, quia vel spermatozoidis caret, vel spermatozoidis debilia sunt aut parum evoluta; ideoque steriles apti sunt ad copulam conjugalem. (Ferrerres. De Vasectomia, n. 104).

Así mismo, es estéril la mujer que no produce óvulos, o si son éstos ineptos para la generación, siendo en lo demás, apta para el acto conyugal.

Se llaman impotentes los que, o son ineptos para el acto conyugal, o los que, si se trata de varones, no pueden producir verdadero semen, (v. gr. porque carecen de ambos testículos), o no lo pueden emitir en el acto conyugal como luego se dirá de los vasectomiados. (Ferrerres, nn. 11 y sigs., 194, y sig. 205, y sig.)

V. — La impotencia conocida con certeza hace ilícito el uso del matrimonio, aun solamente intentado; porque en donde no puede llevarse a cabo la cópula, falta el fin que hace lícita la unión carnal.

Con todo, no es lícita la cópula, cuando por un defecto que sobreviene después del matrimonio válidamente contraído, semen effundi non possint in interiorem usque vaginæ partem modo effundi et applicari possit ad os vaginæ: pues aun entonces puede seguirse generación, ya que el semen por absorción y no por descenso, puede y suele bajar al útero.

VASECTOMIA. — Noción. — Vasectomia doble es una operación quirúrgica, por la cual se corta a los varones, un pequeño fragmento del vaso deferente de cada uno de los testículos, impidiendo con ésto, la comunicación entre éstos últimos y el miembro viril, de manera que los espermatozoides y demás productos de los mismos, ya no puedan ser emitidos al exterior. Las venas, arterias y demás vasos del cordón espermático quedan ilesos.

II. — Efectos fisiológicos. — En virtud de esta operación, el que la ha sufrido, conserva el poder de realizar el coito, y de emitir el líquido que suele emitirse en las destilaciones, pero no emite espermatozoides ni sustancia alguna por los testículos.

Esta operación inmoral, ha sido introducida en los Estados Unidos con el fin de evitar que los criminales y degenerados puedan engendrar hijos, que se cree por las estadísticas, que tales hijos se parecen a sus padres y serían grandes criminales, o seres enfermizos inútiles y desdichados, que sólo servirían de carga y perjuicio gravísimo para el Estado.

De la mujer que carece de ovarios, se disputa con vehemencia, si es impotente o no; la cuestión aún está indecisa. Probablemente hay que llamarla impotente, por la paridad tomada de los eunucos, que ciertamente son impotentes.

Con todo, la sentencia contraria es sólidamente probable y hoy en la práctica, es del todo segura, como consta por las cinco respuestas de las SS. Congregaciones. De ellas, cuatro son del Santo Oficio, a saber: la primera dada el 3 de febrero de 1837. La segunda el 23 de julio de 1890, la tercera el 31 de julio de 1895. La cuarta el año de 1902 citada por el P. Wernz.

La quinta, dada por la S. Congregación de Sacramentos, el día 2 de abril de 1907, a un caso en que se le habían extirpado a una mujer los dos ovarios, y si se le permitiría el matrimonio. Contestó: *Juxta exposita, matrimonium in casu non esse impedendum.*

Esta misma respuesta vale para el caso de Anita y Juan.

Respondo ad 1) — Al ver Anita el gran interés y afecto que Juan manifiesta por la familia, debe, en conciencia y bajo grave, manifestar a Juan, su estado fisiológico, a fin de no cometer fraude en una cosa de tanta importancia, y para el bienestar y paz conyugal. — Ad 2) — Esta manifestación es de justicia conmutativa, porque no hay paridad en la entrega mutua de los cuerpos, causa del contrato sacramental. Así los teólogos Noldin, Génicot, Ferreres (Teología y Derecho Sacramental).

Tomás C. Delgado, Pbro.

Cuencamé, Dgo.

### RUBRICAS

Calpurnio, al llegar a su nueva parroquia, se encontró con que el Sagrario de la iglesia estaba tan deteriorado, que parecía un nido de ratones. Su primera preocupación fué mandar hacer uno nuevo, de mármol, de forma redonda y terminado en su parte superior, por una imagencita del Sagrado Corazón. En la parte interior puso una cortinilla, pues le pareció que esta prescribía.

Se pregunta: — 1) - ¿De qué materia y forma deben o pueden ser los tabernáculos? — 2) - ¿En qué deben rematar? — 3) - ¿Está prescrito que se adornen interiormente y se ponga una cortinilla? — 4) - ¿Qué decir del proceder de Calpurnio?

### SOLUCION

1. — ¿De qué materia y forma deben o pueden ser los tabernáculos?

Se responde. — Aunque los tabernáculos pueden construirse de madera, mármol o metal, débese estar a la mente de la Instrucción de la Sgda. C. de Disciplina de los Sacramentos que el 26 de mayo de 1938, Fiesta de la Ascensión del Señor, hace requerimiento al celo sacerdotal, para lograr la **SEGURIDAD** en la custodia del Divinísimo Señor Sacramentado. Por tal motivo declara: «Optimum sane consilium foret si tabernaculum sit **VERA ARCA FERREA** quam vocant (Caja fuerte), adeo, ut nec perforari nec effringi possit mediis quæ ordinariè adhibentur a furis».

En este caso, dicha «Caja fuerte» se cubrirá con planchas de mármol y se adornará con elegancia y buen gusto, a que se refiere el canon 1269-2. (Instrucción citada).

La forma puede ser cuadrada, redonda, sexagonal, octagonal, según el estilo y estructura del altar con el templo, como enseñan: «Ephemerides Liturgicæ», año 1908, p. 180, citando a San Carlos Borromeo.

2. — ¿En qué deben rematar?

Se responde: El tabernáculo debe rematar en una cruz. «Ella deberá ser mayor con la imagen de Jesucristo, y bien visible, aun para el pueblo» si congruis lo cus crucis infra Missæ celebrationem non reliquatur». (Solans-Vendrell, t. II, p. 529, con el Decreto 2691-7).

3. — ¿Está prescrito que se adornen interiormente y se ponga una cortinilla?

Se responde: — Si el tabernáculo es de madera, se dorará exterior e interiormente «sin que en este caso sea necesario cubrirle (en la parte interior) con tela blanca de seda», dice Martínez de Antoñana, n. 549, con los Decretos que señala al calce. Si es de metal o mármol, se cubrirá interiormente con madera refractaria a la humedad, revestida con tela blanca de seda. (Martínez de Antoñana, lugar cit.). Entendido, habrá un corporal bendecido, que se cambiará con frecuencia.

Puede permitirse la cortinilla interior para que no se vean los vasos sagrados al abrirse el tabernáculo. **NO ESTA MANDADA.** (Decreto 3150).

4. — ¿Qué decir del proceder del Calpurnio?

Se responde: — Claro que el Calpurnio debió sentir una santa indignación y tristeza torturante al contemplar el estado lastimoso de aquel sagrario. En estas circunstancias, era apremiante mandar construir sin demora, otro sagrario.

Que lo mandó hacer de mármol y de forma redonda, (se supone de acuerdo con la conformación del altar), por ello merece alabanza.

Que colocó en el remate del sagrario una *imagencita del Sagrado Corazón*: esto merece ser rectificado, «pues fuera de la Cruz, nada se puede colocar encima del sagrario». Es doctrina elemental con los Decretos. Y que ni la imagen del Sagrado Corazón puede estar sobre el tabernáculo, se desprende claramente del Decreto 4401 del 23 de abril de 1926.

Y por último: siendo potestativo el uso de la cortina interior, como ya se dijo, Calpurnio, al instalarla, se respalda en el Derecho litúrgico. Se dice en el caso que Calpurnio no puso en

el interior del sagrario, «sino una cortinita», con lo cual se entiende que no lo acondicionó conforme a lo explicado en el número 3; y sobre todo, es muy censurable su conducta por no haber puesto los corporales que es algo rudimentario en la reserva de la Sagrada Eucaristía.

Se da esta solución, sin explayarla, fuera de los términos enunciados en el caso propuesto.

Pbro. Ignacio González Velázquez. (1)

Guadalajara, Jal.

## Aportaciones

### *Algo que debe añadirse a la Consulta No. 397*

En la Consulta N° 397, publicada en «CHRISTUS» de junio de este año, página 514, debe añadirse al final lo siguiente:

«Después de la promulgación del Código de Derecho Canónico, no queda ya duda ninguna sobre esto. En efecto el canon 232 establece: «*Cardinales libere a Romano Pontifice ex toto terrarum orbe eliguntur, viri saltem in ordine presbyteratus constituti...*»

Ezequiel de la Isla, Pbro.

### *Ampliación a la solución dada a la consulta No. 398.*

Como algunos suscriptores de esta Revista han enviado algunas observaciones sobre la solución dada, creemos oportuno atender a dichas observaciones.

La solución que se dió sobre la bendición *mulieris post partum*, se funda únicamente en la interpretación obvia de los cánones, referentes a la prohibición de los sacramentales. En esa solución se daba a entender que, atendiendo sólo a las prohibiciones canónicas respecto de los sacramentales, no había inconveniente en que se diera la bendición a las mujeres de que habla la consulta. Concedemos que esta solución *ut jacet*, es incompleta y aun pudiera parecer falsa, por lo que dicen los documentos oficiales siguientes:

La S. C. C., el 18 de Jun. de 1859, dice: *Ad illam (benedictionem) jus tantum habent mulieres quæ ex legitimo matrimonio pepererunt.*

(1) — Tenemos mucho gusto en publicar la respuesta que se ha dignado dar al Caso, el conocido y competente Maestro de Ceremonias de la Catedral de Guadalajara.



Este es el retrato de un «falso» sacerdote, que con diversos nombres ha causado muchos y graves daños en diversas partes de la República. Véase el dorso de esta misma página. Se recomienda que se arranque esta página de «CHRISTUS» y se coloque en lugar visible de la sacristía.

## Falso Sacerdote

Publicamos el retrato del que hace mucho tiempo se viene haciendo pasar por sacerdote, con diferentes nombres, pues se ha llamado José García, Jesús García, Francisco García Corpas, José de Jesús García, J. Alfonso García, Alfonso Gracida, José de Jesús Garcías y más recientemente, Agustín García Negrete y Dr. Manuel Hernández.

Tras licencias falsas de las Sagradas Mitras de Oaxaca y de Chiapas, y una tarjeta del M.ltre. Sr. Can. D. Pedro Benavides, del Arzobispado de México, etc., etc. En la Secretaría del Arzobispado de México, consta que no es sacerdote, pues aunque el interesado afirma a su vez que lo ordenó en Cuernavaca el Excmo. Sr. Uranga, cuando era Obispo de aquella Diócesis, no estando presente más que el Padre Trujillo, (q. e. p. d.), no lo ha podido comprobar en ninguna forma, y no es de creerse que el Excmo. Sr. Uranga, que era tan recto y exigente, hubiese ordenado a este sujeto, sin dejar ninguna constancia.

Cuando hace más de dos años se publicó su retrato en «CHRISTUS», y en «Unión», se intimidó algo, y se presentó al R. P. José A. Romero, S. J., fingiendo arrepentimiento, pidiéndole que lo llevase con el Excmo. Sr. Arzobispo de México, pues quería regenerarse. Lo hizo dicho Padre, con el mayor gusto, y el Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Luis Ma. Martínez, le dió toda clase de facilidades, y lo encomendó a los RR. PP. del Espíritu Santo, para que lo atendiesen y él pensase en su alma y empezase nueva vida. Pero todo fué inútil, pues a los pocos días se fué de la casa en que estaba hospedado.

Ha sorprendido a muchos Sacerdotes en Orizaba, Puebla, Guadalajara, Veracruz Taxco, Yuriria, Gómez Palacio, etc., y principalmente en México; durante un año entero, se hizo pasar como sacerdote en la Parroquia del Inmaculado Corazón de María, al frente de la cual está el Sr. Pbro. D. Ruperto Mendoza; en la Iglesia de Santa Crucita, filial de la Parroquia de Santa Cruz de Avellan, en la cual está de Párroco el Sr. Fbro. D. Miguel Díaz, también ofició durante la Semana Santa de este año, logrando recoger muchas limosnas, y aún hacer que una pobre estudiante empeñase sus libros para proporcionarle la cantidad de dinero que fingía necesitar este malvado individuo.

En cierta ocasión en que fué presentado por la policía ante el Excmo. Sr. Arzobispo de México, pidiendo él que asegurase que era sacerdote, el Excmo. Sr. Arzobispo aseguró todo lo contrario.

Además, ante los Sres. Pbro. D. José de la Peña, D. Ignacio Díaz, D. Eleano García y D. José Melgosa de la ciudad de Orizaba, confesó llana y llanamente sus delitos, pidiendo misericordia.

Cogido por el Sr. Pbro. D. Ignacio Rebolgar, Párroco de San Antonio de las Cuartas, en mayo de 1944, en México, D. F., y entregado en la novena Demarcación de Policía, fué puesto en libertad, porque aseguró ser sacerdote, y en tal caso, el juez lo dió libre porque había recibido «salarios devengados».

Es mediano de estatura, obscuro de piel, teso de facciones y con abundancia de barritos en la cara; usa galas.

Recientemente se ha pasado a todos los sacerdotes del Arzobispado de México, por orden del Excmo. Sr. Arzobispo, una circular con un retrato de dicho famoso sacerdote, para que todos lo conozcan.

Ha perdido en tal forma la fe y la vergüenza, que simula confesarse; ha estado de muchas maneras, buenas cantidades de dinero; y vive precisamente de engañar a los Sacerdotes y a la gente honrada. Por estos motivos, y para bien de todos, y honor de nuestro obsecrado y celoso clero mexicano, se hacen públicos estos datos, a fin de que en todas partes se le conozca; a nadie engaña y se eviten graves ofensas a Dios nuestro Señor.

«CHRISTUS».

El Concilio Plen. de la América Latina, dice parecidamente: «Ad huiusmodi tamen benedictionem jus tantummodo habent mulieres quæ ex legitimo matrimonio pepererunt».

El Concil. Mexicano V, nos dice en el n. 705: «Mulieres quæ civiliter tantum conjunctæ sunt, vel quarum proles quomocumque fuerit illegitima, nullum jus habent ad benedictionem mulieris post partum».

Como se ve, estas decisiones oficiales, hablan sólo del derecho que puede tener o no, a dichas bendiciones, la mujer *post partum*; y de estas decisiones se infiere que las mujeres *quarum proles est illegitima*, no tienen derecho alguno a que se les dé la dicha bendición, como lo tienen las madres de hijos legítimos. Ahora bien, ¿el no tener derecho a alguna cosa, trae acaso la prohibición de darla o recibirla? De suyo, no; si no tengo derecho a que me den una limosna, ésto no prohíbe que me la den. Sin embargo, los moralistas y canonistas, casi unánimemente afirman que esta bendición se debe negar, y se apoyan generalmente en estos documentos oficiales, *jure an injuria*, el lector lo juzgará: v. g. De Herdt (III, n. 283), citando la decisión de la S. C. C.: *Ad hanc benedictionem jus tantum habent mulieres quæ ex legitimo matrimonio pepererunt*, dice: *ita ut ad hanc admitti nequeant illæ quæ notorie ex adulterio aut fornicatione pepererunt, his enim potius poenitentia imponenda est*».

Wernz-Vidal (t. IV, vol. I, p. 339, not. 32), dice más mitigadamente: «at matribus quæ prolem illegitima ediderunt, certe possunt (parochi), imo debent saltem ex juris particularis sanctione poenali, denegare benedictionem post partum», como si nos diera a entender, que hay que negar la bendición dicha, por lo menos donde los estatutos particulares diocesanos lo mandan.

Ahora bien, aunque la decisión de la S. C. C. en que se fundan las otras decisiones particulares se haya de entender en el sentido estricto que le dan los moralistas y canonistas, podría preguntar alguno, si todavía está vigente esta decisión. Alguien dice que le parece que no, porque el can 6, n. 6, dice: «Si qua ex ceteris disciplinariis legibus quæ usque adhuc viguerunt, nec explicitè nec implicitè in Codice contineatur, et vim omnem amisisse dicenda est, ni si in probatis liturgicis libris reperiatur, aut lex sit juris divini sive positive naturalis». Y esta ley de la S. C. C., no está contenida ni implícitamente en los cán-

nes referentes a los sacramentales, ni en los libros litúrgicos se indica, ni parece ser juris divini. Concediendo que no está esta ley en los cánones referentes a los sacramentales, creemos, a pesar de ello, que está en vigor, aunque no hayamos dicho nada de ella, en nuestra solución. Las razones para afirmar que está en vigor, son: 1) la aceptación unánime de ella por los moralistas, canonistas y liturgistas; 2) es una determinación que se refiere al derecho divino-natural, pues dar esa bendición a las mujeres quæ notorie e fornicatione vel adulterio pepererunt, produciría, ciertamente, escándalo en los demás fieles: la ley está, por consiguiente, contenida implícitamente en el Can 6, antes citado.

Es de notar que algunos autores, como el citado De Herdt, Wlaming, Isla, Antoñana... rechazan, según nos parece, por los textos que tenemos a la vista, sólo a las que notoria e fornicatione vel adulterio pepererunt; luego a las que ocultamente tuvieron prole ilegítima, se les podría dar la bendición dicha, por no haber escándalo, aunque con derecho, ellas no la podrían exigir, como las madres de prole legítima. Esto si no obsta prohibición local expresa.

Agradecemos a nuestros suscritores las ideas que nos han dado y que hemos procurado aprovechar en estas líneas.

L. Vega, S. J.

## Consultas

401. — No sería conveniente que las placas llamas «Simbólicas» se redactaran tomando en cuenta el consejo o mandato de Jesucristo: «Querite ergo primum regnum Dei, et iustitiam ejus et hæc omnia adjicientur vobis». (S. Mat. c. 6, v. 33). Porque en «Que tu amor bendiga nuestro trabajo para que honradamente rinda y no falte en esta casa el pan suave y dulce de todos los días», parece que se falta a este consejo tan digno de seguirse por nosotros los cristianos. — Preguntón.

Yo también creo que pudo hacerse más expresiva y más acomodada a la realidad teológica, la redacción de las Placas de que habla el Consultante; aun la presentación misma de ellas no sé si será de muy buen gusto y si se dará a la figura del Señor el relieve que se merece.

Pero, una vez hechas, la redacción actual es capaz de suscitarse en las almas buenas, la idea de que, antes que pedir el pan, hay que abrir el corazón a la entrada del Reino y cumplir

con sus mandamientos que es el minimum de santidad que allí significa la palabra «justicia» (Mt. 5, 6. 20).

J. G. B.

402. — Calpurnio, párroco, tiene como cien pesos del cepo de la Virgen de Guadalupe de su parroquia. Pero como es devoto de andar en peregrinaciones a los santuarios, al visitar una imagen célebre de la Guadalupeana, de otra parroquia, tomó el dinero del cepo dicho, y regaló diez pesos de limosna para los gastos de la imagen, al fin y al cabo es la misma Virgen. ¿Se puede así? — Quidam.

En esto hay que atender sobre todo a la intención de los fieles que dan la limosna para el culto de la Virgen de Guadalupe. Si se ha puesto el cepo para promover en general el culto de la Virgen de Guadalupe, y a los fieles se les ha hecho conocer de alguna manera este fin del cepo, pudo Calpurnio, muy legítimamente dar los \$ 10.00 para el culto de la Guadalupeana de la propia parroquia de «Quidam», para lo cual dan con gusto y no dieran con gusto para otra parroquia, entonces no hizo bien en dar los \$ 10.00 a otra parroquia. La voluntad de los fieles, creemos que fácilmente se puede conocer por el anuncio del cepo que dirige la intención de los fieles, y por la animosidad que suele haber de un pueblo a otro, la que hace que los de uno no quieran ayudar a los de otro pueblo, aún en las cosas piadosas. No le faltará a «Quidam» otros medios de indagar la voluntad de sus feligreses.

L. T.

403. — Sucede a veces que jóvenes menores de 21 años, viven en amasiato y no se casan, porque los papás de uno de ellos, no dan su consentimiento. Pregunta: ¿también para este caso se requiere el consentimiento de los padres? ¿hay que consultar al Ordinario? Sinfioriano, Sacerdote, cree que no. ¿Qué dice «CHRISTUS»? — Quidam.

Aunque el disentimiento de los padres no constituye impedimento eclesiástico general, puede sin embargo serlo en los casos particulares en que el Ordinario veda los matrimonios de personas que no tienen el consentimiento de los Padres. En estos casos, hay que recurrir a dicho Ordinario.

Por otro lado conviene pedir dicho consentimiento por varias razones, v. g.: por gratitud y deferencia a la autoridad paterna; porque hay regiones donde la ley civil lo exige; porque se enseña en el catecismo que «los que tratan de casarse, han

de tomar la bendición y consejo de sus padres». Todas estas razones persuaden la conveniencia de obtener el consentimiento de los padres para evitar los graves inconvenientes, que de no obtenerlo se pueden seguir; mas si estos inconvenientes no existieran, se puede prescindir de dicho consentimiento, sobre todo, si se trata de apartar de mal estado a los contrayentes.

L. T.

404. — Yo soy párroco, y sucede que ando en el atrio y me dice una señora: tenga, señor Cura, esta limosna; estoy en la iglesia rezando y otra persona me da otra limosna, sin especificar a qué la destina. Yo creo que esta limosna pertenece a mi persona; pero el Ministro dice que a la fábrica espiritual. ¿A quién corresponde? — Quidam.

Para darse cuenta de la intención de los donantes, hay que atender a las costumbres de la parroquia. Si hubiese en la iglesia algún cepo para la «fábrica espiritual» de la iglesia, entonces hay que presumir que la intención de los donantes era más bien, dar la limosna al párroco, para lo que él creyese conveniente. Si no hay ningún cepo para dicha fábrica, y el modo ordinario que tienen los fieles de dar limosna para la iglesia, es entregarla personalmente al sacristán o al Padre... entonces, creemos que dicha limosna es más bien para la «fábrica espiritual». Sin embargo, el párroco podría cerciorarse directamente preguntando a las personas que dieron la limosna. En caso de no poder salir de la duda, puede el párroco disponer de ese dinero, como mejor creyese conveniente.

L. T.

405. — Yengo no solamente dudas, sino verdadera confusión acerca de los vinos que están aprobados para la celebración del Santo Sacrificio de la Misa y más aún, cuando he visto anuncios en revistas católicas de vinos que no hay documento que testifique que están aprobados por el Excmo. Sr. Arzobispo de México, siendo así que hay una circular de la Sagrada Mitra de México, en la que precisamente se dice que únicamente están aprobados los vinos que lleven la autorización de la Secretaría del Arzobispado. Por otra parte, me consta, que algunos vendedores de vinos se hacen mutuamente la guerra y se desprestigian los unos a los otros, con grave daño para ellos mismos y para nosotros los sacerdotes. Creo que nadie como usted puede darnos en «CHRISTUS» una respuesta definitiva que, seguramente todos los sacerdotes de la República le agradeceremos. — Jacobus Sacerdos.

Con mucho gusto contesto su consulta, pues coincide con preguntas semejantes, que me han llegado de diversas partes de la República; y lo hago con mayor satisfacción, porque el Sr. Pbro. D. Moisés E. Ugalde, Oficial de la Sagrada Mitra de México y encargado por el Excmo. Sr. Arzobispo de vigilar sobre los vinos que pueden usarse para la celebración de la Misa,

ha tenido la bondad de responderme oficialmente sobre este asunto y en forma definitiva. He aquí la carta que pone fin al problema que usted, y otros muchos Sacerdotes, quieren solucionar.

«Secretaría del Arzobispado de México. — México, D. F., 27 de mayo de 1944. — M. R. P. D. José Antonio Romero, S. J. — Director de «Buena Prensa». — Apartado 2181, Ciudad. — Apreciable Padre Romero: Por las razones expuestas a S. R. de palabra hace algunos días, hasta ahora tengo la satisfacción de contestar su atenta de fecha 10 del pasado marzo, en la que se sirve hacer una consulta acerca de los vinos que en concreto están autorizados por esta Sagrada Mitra, como aptos para el Santo Sacrificio. Los señores que tienen dicha autorización son los siguientes:

Vino «Genimine Vitis». — Sr. D. Miguel Moragrega. — Calle Juárez, N.º 438. — Guadalajara, Jal.

Vino «Angelorum Vinum». — Sr. D. Rafael Gamba e Hijos. Plaza Morelos N.º 6. — San Luis de la Paz, Gto.

Vino «Excelsis». — Sres. Pedro Velasco e Hijos. — Callejón de San Antonio Abad N.º 57. — México, D. F.

Vino «Litúrgico». — Sr. D. Enrique Cardona. — Allende N.º 4. — México, D. F.

Vino «Jerusalem». — Sr. D. Luis Rubiel. — Guatemala N.º 4. Desp 104. — México, D. F.

«Vino Español para Consagrar». — Sr. D. Luis Simón y Simón. — 5a. calle Canal del Norte N.º 129. — México, D. F.

«Vino de Consagrar de pura Uva». — «El Troquel». — Perú N.º 100. — México, D. F.

«Espero que estos datos le serán de alguna utilidad, en la inteligencia de que si quiere alguna explicación mayor, con gusto se la daré por escrito o de palabra. — Soy afmo. in Xto. que se encomienda a sus oraciones y sacrificios. — Moisés E. Ugalde, Pbro.»

Es de lamentarse lo que usted dice, y es muy cierto, que algunos de los vendedores de vino, muchas veces no proceden como es debido, y sin limitarse a ponderar las buenas cualidades del vino que venden, hablan mal de otros. Creo que si nos ponemos de acuerdo para no comprarles a éstos que hablan mal de los otros, les haríamos comprender que no iban por buen camino.

J. A. Romero, S. J.

## Casos para este mes

### DERECHO CANONICO

Antonio, Sacerdote, llamado a confesar a un moribundo, encuentra que se adhiere a la masoneria, lo que es público y notorio, que se batió en duelo dos veces, y que golpeó a un sacerdote; duda si hay tiempo de recurrir al Ordinario y en su confusión le absuelve sin más trámites, aunque pasa el peligro y a los quince días entra en estado de franca convalecencia el enfermo a quien Antonio no exigió nada. Lleno de temor, pregunta:

- 1) - ¿Qué condiciones se requieren para incurrir en las censuras? — 2) - ¿Qué condiciones se requieren para absolver a quien ha incurrido en alguna censura? — 3) - ¿Basta en el caso, la absolución en el fuero interno? — 4) - ¿Qué hay que decir del caso?

### MORAL

Pedro y Pablo discuten sobre el derecho de votar en las elecciones. La ley, dice Pedro, da a cada individuo el derecho de votar por el candidato de su gusto. Esto supuesto, yo quisiera saber si se puede «imponer» a un individuo, el deber de adherirse lealmente sin segundas intenciones, al régimen establecido. No se puede imponer este deber, dijo Pablo, porque en este caso, no podría votar por un candidato opuesto al régimen, a lo que tiene derecho por la ley. — ¿Qué decir de esta razón de Pablo?

### RUBRICAS

Cipriano, siguiendo las indicaciones de la Santa Sede, ha sustituido el antiguo Sagrario de su parroquia, por una caja fuerte o Sagrario llamado de seguridad. Como el oro está muy por las nubes, ordenó que le dieran por dentro una manita de esmalte blanco. Usa sólo cortinilla, porque dice que el conopeo no está mandado expresamente para la América Latina. De noche guarda en el Sagrario los Santos Oleos, el cáliz y el copón, cuando éste no está ya ocupado con las sagradas especies, pues no tiene otro lugar más seguro que ese, para evitar que los ladrones vayan a robarse esos vasos sagrados.

- Se pregunta: — 1) - ¿Pueden pintarse de blanco por dentro los Sagrarios?
- 2) - ¿Se pueden guardar en ellos, de noche, los Santos Oleos y los vasos sagrados? — 3) - ¿Hay obligación en la América Latina de usar el conopeo? — 4) - ¿Qué decir del proceder de Cipriano?

EL EXCMO. VIZCONDE DE HALIFAX, en discurso pronunciado en la Pontificia Universidad Católica de Laval, dijo: «La verdad es en sí misma un fin. Y el que la busca no puede seguir otra senda que la que a ella conduce; la verdad debe buscarse con resolución inquebrantable y honda, guardando con celosísimo cuidado cualquiera de sus manifestaciones que se logre poseer».

No es extraño, por consiguiente, que las Velas de Cera «VERITAS», no sólo manifestación, sino genuina encarnación de la verdad en lo que respecta a cera para el culto, sean desde hace más de 25 años las preferidas. Las fabrica Juan J. Fox, en la casa núm. 16 de la calle Bahía de Santa Bárbara, en la Colonia de la Verónica de México, D. F.

### VARIEDADES

## Un Seguro Sacerdotal

Desgraciadamente, a los familiares del Sacerdote, se les estima, o se les finge estimación, mientras él vive, pero una vez muerto, no sólo, no se les atiende, sino que se les desconoce y se les olvida en las horas de prueba. Y este caso es muy frecuente en los familiares de los Sacerdotes pobres, que no quisieron almacenar en la tierra un tesoro que los ladrones roban y el hollín destruye.

Por esto, una de las más justas preocupaciones de los Sacerdotes pobres es formar un pequeño ahorro para que, al morir nosotros, nuestros parientes o familiares que nos atendieron durante la vida, no vayan a recorrer este vergonzoso camino.

Y con este fin, empiezan las economías, las pólizas de vida, los Títulos en Bancos Capitalizadores, y después... todo aquello que nos ayude a asegurar el dudoso porvenir.

Cuando hemos contraído estos compromisos y vamos recorriendo los barrios pobres y al ver en cada casa unidas todas las miserias humanas, oímos el grito de nuestra conciencia que nos obliga a llevar a aquellos pobres, un poquito de ayuda, pero al llevar la mano a nuestro bolsillo, nos acordamos que mañana es el día de pagar la Póliza o el Título del Banco, y entonces... con mucha pena, seguimos adelante, como los sacerdotes levitas, al ver el herido de Jericó.

Pero, después de algunos años, mueren los buenos propósitos formados al principio, y lo único que el sacerdote consigue es, enriquecerse y enriquecer a las empresas bancarias y sin temor de equívoco, se puede asegurar, que, un alto porcentaje de los capitales de los Seguros de Vida y Bancos Capitalizadores, ha salido de nosotros los Sacerdotes.

Estos ahorros parecen que tienen una maldición divina. A nadie lucen, ni al mismo sacerdote, pues a muchos los roban

en vida, a otros los asesinan por robarlos, o al morir ellos, sus riquezas van a parar a manos de parientes o desconocidos avorazados que, en un santiamén se acaban aquel capital y muchas veces en francachelas y vicios.

Y, ¿qué hacer? Dejar de ver el porvenir de nuestros domésticos, es faltar a los más elementales principios de caridad. Empezar a economizar, es muy peligroso y la experiencia enseña las tristes y reprobables consecuencias. Vivir sin preocuparnos por el día de mañana, repartiendo entre los pobres nuestras pocas o muchas economías y haciéndonos de todos los necesitados unos verdaderos padres y celosos pastores. Esto sería el ideal del sacerdote y es el camino mandado por Cristo. Pero mientras sigamos creyendo que estas cosas son bonitas teorías y que sólo los santos pueden realizarlas, hay que buscar una solución, mediante la cual, quede asegurado el porvenir de nuestros familiares y no se ate las manos del Sacerdote en frente de las necesidades del pobre.

La solución sería: UN SEGURO SACERDOTAL, igual al Seguro del Telegrafista, que existe en la República mexicana, desde 1923.

A. morir un telegrafista, todos los demás telegrafistas de la República, aportan una pequeñísima cantidad, y con esto, llevan a los familiares del desaparecido, una ayuda de \$ 6.500.00, sin que el telegrafista muerto haya tenido en vida otro compromiso, que el ayudar en igual forma a los compañeros desaparecidos. Y de este modo, él vive contento y sin la pesadilla de que «al morir él, quién verá por los suyos». Y sobre todo, se fomenta entre ellos, un verdadero compañerismo, o mejor dicho, la verdadera caridad cristiana, no sólo profesada, sino practicada.

Qué provechoso sería que todos los Sacerdotes de la República, incluyendo a los religiosos, hiciéramos una cosa igual. Aseguro, que, con la insignificante cantidad de cuarenta a cincuenta centavos que diéramos, cada vez que muriese un compañero Sacerdote, lograríamos llevar a los familiares o superiores del desaparecido, una ayuda, como de tres mil pesos. Y al hacer esto, tenemos la esperanza de que cuando muramos, se hará con nosotros otra cosa igual, y sobre todo, lograríamos fomentar entre todo el clero mexicano, la unidad en la caridad, tan necesarias para el reinado de Cristo.

Si personas a quienes no les obliga el precepto de Cristo: «ut sint unum», ni están obligados a predicar la caridad con el ejemplo, como son los telegrafistas, han podido realizar este Seguro, que es unión y caridad. ¿Por qué, nosotros, los Sacerdotes que estamos obligados a todo esto, por expreso mandato de Cristo, por qué no hacerlo, siendo que es tan fácil y poco costoso?

Así pensábamos un grupo de seminaristas allá, en el inolvidable Seminario de Montezuma. Han pasado cuatro años, y al ir recorriendo el ministerio parroquial, hemos visto confirmadas aquellas apreciaciones y sentimos cada día la necesidad de ver realizado este Seguro. Pero para su realización, se necesita la cooperación de todos los sacerdotes de la República, y la intervención y dirección de la autoridad competente.

Por esto, al escribir estas líneas, mi único objeto, es llevar a mis compañeros en el Sacerdocio, la idea de este proyecto, esperando que tenga eco en el corazón paternal de nuestros Prelados, que tanto se preocupan por el bienestar de sus Sacerdotes y también porque de ellos depende su realización y organización.

C. Brambila, Pbro.

Puerto de Manzanillo, Col., Marzo de 1944.

### Artículos para Iglesias

Albas - Amitos - Bonetes a la medida - Lino - Ornamentos - Palios - etc. - Candeleros - Copones - Varillas para Palios Astas para Estandartes y más artículos.

Estampas, ciento desde \$ 2.00 hasta \$ 15.00

Cromos 8 x 10. - Pequeños libros para

Misa. - Vinajeras de \$ 4.50, \$ 5.50, \$ 6.50 y \$ 12.00

Incienso perfumado \$ 5.50 Incienso Lágrima \$ 6.75

Viacrucis con marco de pasta, 14 estaciones, altura 20 cms. en \$ 120.00

Favor de pedir lista de Precios. - Para Altares, pisos y todo trabajo de mármol y granito solicite presupuesto

Av. Insurgentes 265-A México, D. F.

JULIO RIVERO D.

● DOS OPUSCULOS QUE CONVIENE DIFUNDIR AMPLIAMENTE ●

ENCICLICA "CASTI CONNUBII" DE S. S. PIO XI

Ejemplar \$ 0.50

Esta es la magnífica Enciclica sobre el Matrimonio Cristiano que deben leer todos los esposos católicos para que conozcan perfectamente sus deberes y con la gracia de Dios los cumplan.

EL MATRIMONIO CRISTIANO

Por el P. Arturo Vermeersch, S. J.

Ejemplar \$ 0.75

Lo mejor que se ha escrito sobre la materia. Opúsculo que deben leer todos los esposos para conocer sus obligaciones matrimoniales.

UNICAMENTE se hacen los envíos C.O.D., o por correo reembolso, o enviando el importe al hacer el pedido; en este último caso, los gastos de correo son por nuestra cuenta.

«BUENA PRENSA.»

Donceles 99-A.

MEXICO, D. F.

Apartado 2181.

••Orientando mi Vida Juvenil••

Por el P. Urbano Pautard, S. J.

Segunda Edición.

Ejemplar \$ 0.80

Un libro magnífico para obsequiarlo y difundirlo amplísimamente entre todos los jóvenes.

«BUENA PRENSA»

Donceles 99-A

Apartado 2181

MEXICO, D. F.

Actividades Católicas Nacionales

NOTICIAS DE INTERES GENERAL

¿Cuál es la vida en el Vaticano? La refieren los cables brevemente, con la sencillez de la vida católica cuyos fieles puesta la confianza en Dios, esperan de El lo que sea de su voluntad. Sea la primera una noticia dada por la agencia Reuter y noticia de mucho aprecio para la cristiandad. Se trata de la exhumación de los restos de Su Santidad Pio X que se efectuó el día 18 de mayo, en presencia de los miembros de una comisión especial que se ocupa de los trabajos de beatificación. El cuerpo y la insignia pontificia de Pio X fueron hallados en perfecto estado, muy bien conservados. Sin adelantar juicios, siempre se ha abrigado la esperanza de ver en los altares al Papa de la niñez eucarística.

Del Santo Padre, cuyos días son de cruel martirio moral, ante la catástrofe en que se debate el mundo, se dice que ha ordenado la publicación del Decreto Tuto, para la canonización del Bien, Miguel Garicoits, fundador de la Congregación de Sacerdotes del Sagrado Corazón de Jesús de Betharram. También suscribió un Decreto que aprueba los dos milagros propuestos para la canonización solemne del Bien, Nicolás de Flue, patrono de Suiza.

Ya en el Vaticano tienen noticia cierta del número de sacerdotes que han perecido víctimas de los ataques aéreos. Es un total exacto hasta la fecha, de 1,347 y dos Obispos además.

De otros sucesos habidos en el Vaticano, se cuenta que la Guardia Suiza, el día 8 de mayo, recordó el aniversario del saqueo de Roma y la heroica defensa de la ciudad, sostenida por la Guardia Suiza. Después de una Misa de Requiem por los muertos, los nuevos reclutas formularon su juramento. Las ceremonias fueron sencillas, sin el colorido de otras épocas: revistieron, empero, gravísima solemnidad.

Pese a los trastornos causados por la guerra, la tarea grandiosa de la Comisión Pontificia para la revisión y corrección de la Vulgata sigue adelante: hasta la fecha han sido editadas las ediciones críticas de los primeros ocho libros bíblicos. Acaba de ser terminada la preparación del Libro I, de los Reyes cuyos originales han sido entregados a la Imprenta Poliglota Vaticana, para la correspondiente impresión y edición. De lo que queda por hacer, requerirá otros cuarenta años de labor paciente de los benedictinos de la Abadía de San Jerónimo, para llevar a cabo esta revisión y corrección de todo el texto latino de la Biblia Vulgata.

La Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades decidió posponer el nombramiento de Rector del Instituto Católico de París, vacante desde la muerte del Cardenal Baudrillard y recomendar el nombramiento de un Prorector, al Cardenal Canciller y a los Obispos Protectores en París. Escogieron éstos citados, al Ilmo. Mons. Jean Antoine Calvet, conocido en el mundo de las letras, con el seudónimo de «Jean Quercy» y premiado por la Academia Francesa por su trabajo sobre Bossuet.

El último número de la Acta Apostólica Sedis, contiene una carta de Su Santidad, dirigida al R. P. Leturia, Decano y a los demás miembros de la Facultad de Historia de la Pontificia Universidad Gregoriana. El Santo Padre, con ocasión del décimo aniversario de la fundación de la facultad, elogia la labor con que ésta ha formado a numerosos profesores católicos de historia.

Para cerrar esta información romana, se ha de citar la noticia de la muerte del Excmo. y Rvmo. Mons. Giacomo Montanelli, Arzobispo de Vercelli y Prímado del Piemonte.

Dos actos hubo en el Seminario Interdiocesano de Monteruma: uno consagrado al Oriente Cristiano y otro a estudios Biológicos. Interesantes, como se ve, para la formación católica de los futuros Sacerdotes mejicanos, y para la lucha científica de los mismos.

### ACTIVIDADES CATOLICAS NACIONALES

#### DIOCESIS DE CAMPECHE

Con un curso de Acción Católica impartido por el Lic. Miguel Alvarado Guzmán, Visitador de la A. C. M., comenzó el mes de marzo; quince días fueron los de trabajo de las cuatro organizaciones fundamentales y el éxito fué halagador. Los días 11, 12 y 13, las muchachas de la J. C. F. M., tuvieron su Asamblea Diocesana, a la que se prepararon con una tanda de Ejercicios Espirituales y como sensible pérdida para las filas del apostolado se cuenta la muerte de la señorita Concepción Castillo Castillo, Presidenta de la Asociación de Hijas de María, muy estimada por sus muchas cualidades. Descanse en paz.

#### DIOCESIS DE CHIAPAS

Diecisiete mil personas estuvieron el día 1° de abril a recibir al Excmo. y Rvmo. Mons. Lucio Torreblanca, quien tomó posesión de la diócesis a las dos de la tarde de ese día. Las Casas estuvo vestida de fiesta, y en medio de aclamaciones, hizo su entrada el Prelado. En Tuxtla Gutiérrez, se repitió el suceso, y en Chiapa de Corzo, y en la parroquia de Zinacatlán, los inditos, vestidos de gala, aclamaron a su Pastor. El Sr. Cura, D. Rubén Campos tomó posesión de la parroquia del Sagrario. El Sr. Pbro. Belisario Díaz, es Vicario Foráneo de Simojovel. El Pbro. D. Rogelio Hernández, Vicario Ecnómico de Ixtapa. El Ilmo. Mons. Eduardo Flores Ruiz, Vicario General y Secretario de la Curia, el Pbro. Felipe A. Ramos.

En la ciudad de Méjico, dejó de existir el decano de los sacerdotes de Chiapas, el M. I. Sr. D. Mariano Salazar, el día de San José.

#### DIOCESIS DE CHIHUAHUA

Los frailes, Francisco Muñoz, O. F. M. y Alonso de Briones, también franciscano, celebraron por primera vez el Santo Sacrificio en lo que es hoy ciudad de Chihuahua, y para recordar tan memorable hecho, la familia Muñoz, erigió un templo, en el lugar donde fué ofrecida la primera Misa, y estuvo bajo la advocación de Santa Rita; éste es el suceso que desde hace cuatro años, la colonia chihuahuense viene conmemorando cada año, con una solemne función religiosa el 22 de mayo. Este año se celebró a la patrona de la ciudad de Chihuahua, en la Iglesia de San Bernardo, y numerosa concurrencia de la colonia chihuahuense asistió a dicho templo.

El día 2 de abril, tuvo lugar la bendición solemne de la nueva parte construida del Templo Expiatorio del Sagrado Corazón de Jesús. Se dignó hacerla el Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo Auxiliar, Dr. D. Francisco Espino Porras.

### DIOCESIS DE COLIMA

Con inusitado esplendor, se celebraron del día 8 al 15 de mayo, las fiestas jubilaires, con que los diocesanos de Colima celebraron las Bodas de Oro de su Iglesia Catedral. Cordialísima fué la invitación que los habitantes de Colima hicieron a todas las representaciones de las obras, cofradías y asociaciones católicas y de todas partes de la República asistieron peregrinos. Los temas de la predicación vespertina, durante el octavario, fueron guadalupanos y el acto social matutino consistió en dos conferencias: una de ellas, apologética y otra de asunto social católico. Orgullosos han de estar los católicos colimenses de su actuación brillante, y de su colaboración generosa, pues renovaron aquella fecha del 8 de mayo de hace cincuenta años, en que «los habitantes pobres y acudados —a decir de un cronista de la época— prepararon los adornos con que habían de engalanar sus casas; la ciudad entera olía a pradera floreciendo en octubre».

#### ARQUIDIOCESIS DE GUADALAJARA

El viernes 14 de abril y el sábado 15 del mismo mes, tuvieron lugar en la Insigne y Nacional Basílica de Guadalupe, los actos piadosos de la peregrinación jalisciense. El primero a las 17 horas fué la visita de los peregrinos, a Nuestra Señora, y el segundo, la Solemne Pontifical. Como último acto, el sábado a las 19.30 en el Templo Expiatorio de San Felipe de Jesús se reunieron para tener una Hora Santa de Desagravio en la que predicó el Excmo. Sr. José Garibí y Rivera, Prelado de la Arquidiócesis, quien presidió la peregrinación.

El día 12 de mayo fué día de imborrables recuerdos en Talpa de Allende, Jalisco, pues se celebró con inusitado entusiasmo el XXI aniversario de la coronación litúrgica de la Imagen de Nuestra Señora del Rosario que allí se venera.

En los meses de abril y mayo, han descansado en el Señor, en aquella Arquidiócesis, los Sacerdotes D. Jesús Villaseñor, D. Ladislao Luperco, D. Francisco González Sánchez, D. Juan Lomeñe, D. Manuel Sáinz Ortiz. Que el Señor haya premiado sus trabajos.

En alguna revista ha visto la luz pública, la noticia acerca de la Ciudad de los Niños, inspirada en la del P. Flanagan, norteamericano; ésta de que habla la nota, trata de establecese definitivamente en Guadalajara, y la Providencia ha bendecido los generosos esfuerzos de sus directores. El día 29 de abril del corriente año, tuvo lugar la bendición y colocación de la Primera Piedra, hecha en los terrenos que ocupará la institución católica de que se hace mención. Ya la Ciudad de los Niños indicada, ha funcionado en la ciudad tapata, en edificios de alquiler, y ahora D. M., va a hacerlo en sus propios.

#### DIOCESIS DE LEON

Son varias las Bodas de Plata Sacerdotales celebradas en la Diócesis en diferentes días del mes de abril. La primera fué la del M. I. C. Mag. D. Luis Cabrera Cruz en la Santa Iglesia Catedral Basílica el día 8; un día antes las celebró en el Sagrario, el Sr. Cura Reinaldo Puente y en el Templo de los Angeles, el Pbro. D. Marcelino Ruiz; el día 1° en la Casa Matriz de Religiosas Hijas del Sagrado Corazón de Jesús, el Pbro. D. Marcos García, y en San Francisco Coacillo, el Pbro. Daniel Mireles. Aniversarios todos, de vidas llenas de trabajo apostólico.

En esta Diócesis, la A.C.J.M. cumplió sus Bodas de Plata de fundación, con un Congreso Regional y una Asamblea de Vanguardias; hubo en ambos

actos, discursos de temas muy interesantes y oportunos. Una vez más, la juventud católica organizada, pone de relieve su valer con su trabajo en el campo del apostolado y en el social. Dieron comienzo las reuniones, el día 1° de mayo y terminaron el día 7 del mismo mes.

En San Miguel Allende, en la Semana Mayor revivió una antigua costumbre, la de exponer cillares con evocaciones de la Pasión de nuestro Señor; hubo uno de figuras de movimiento y otro notable por su belleza plástica y aquella villa se halló plebérica de gente que desfilaron devotamente ante dichas exposiciones: Méjico de antaño, todavía amida en la provincia quieta, libre del ambiente extraño de la metrópolis que ha renegado de su tradición.

Nambramientos eclesiásticos, los ha habido en las personas de los Pbro. Francisco Gómez, para Vicario de la Parroquia de la Purísima del Rincón, Pbro. Antonio Ochoa, para San Francisco del Rincón y D. Magdalena Olvera, como Prefecto del Seminario y Capellán del Instituto «América».

#### ARQUIDIOCESIS DE MEJICO

Dando principio con las noticias de las peregrinaciones se da la de la Arquidiócesis a la Basílica de Nuestra Señora de Guadalupe, realizada el 20 de mayo, formada por la Pontificia Congregación del Catecismo, la Acción Católica, de las asociaciones parroquiales de Agustinos, Benedictinos, del Corazón de María, de Cristo Rey, Santa María de Guadalupe, del Espíritu Santo, de la E.V.C., de los Franciscanos, de los Josefinos, de los Pasionistas, de los Redentoristas, de los Salesianos, de los Sagrados Corazones, de San Francisco Javier, de los Dominicos y de los de San Luis Gonzaga, de los Maristas, de los Mercenarios y de los Paulinos.

Y el día 30 de mayo, la más consoladora de todas las peregrinaciones, la del ejército del dolor: los enfermos en el templo de la Profesa, donde fueron exhortados por el Sr. Arzobispo de Méjico, a esperar y confiar en el Señor, que es la eterna salud. Recibieron la Bendición con el Santísimo.

Con respecto del templo máximo de nuestra Patria, la Santa Catedral de Méjico, las obras continúan: se ha comenzado a hacer el chapeo con cantera labrada de los muros de la torre poniente, y, por lo que se refiere al interior, se está practicando un sondeo, a fin de precisar la profundidad a que se halla la plataforma en que se asienta todo el edificio y así poder distribuir los pesos que pueden soportar, tanto el pavimento, como las bóvedas en su reconstrucción.

En el capítulo de fiestas religiosas solemnes, se halla la de la Coronación Litúrgica de Nuestra Señora del Sagrado Corazón. Imagen muy venerada de los fieles y que se venera en su templo votivo del Paseo de la Reforma, en la Basílica de Nuestra Señora de Guadalupe. Fue un suceso que tuvo toda la importancia y esplendor que requería: novenario solemne, Jubileo de las Cuarenta Horas y nutrida concurrencia en el acto del día 30 en el Tepeyac. Claro, que para corazones amantes de la Virgen, para ciudadanos del Méjico Católico, aunque el escenario de la Insigne y Nacional Basílica, es muy querido, el acto de la Coronación de la Imagen del Sagrado Corazón, hubiera requerido el templo, cuya bóveda fuera el cielo purísimo del Valle de Méjico, y el altar desde la preciosa y venerada imagen fuera coronada, tuviera como fondo, algo así como la estatua de la Independencia, cercana al templo, donde se venera la Imagen taumaturga. Pero... se sueña con el Méjico auténtico, con el Méjico católico, con el Méjico unido, donde sus autoridades darían la muestra de catolicismo grande, generoso, esencia de la nacionalidad mejicana, no comprendida de muchos de los que aquí ven la luz. Esos sueños convertidos en realidades, son los que hacen a las naciones grandes y respetables y a sus gobernantes bien entendidos, beneméritos de sus pueblos.

Retornando a la crónica de sucesos católicos, se halla digno de mención, las ceremonias del día de San Jorge (23 de abril), por los Boy Scouts. Asistieron a la Misa del Templo del Colegio de Niñas, el Jefe de los Boy Scouts, señor Juan Lainé, y todos los miembros del Consejo Nacional de la organización, así como los delegados de las organizaciones de exploradores de las colonias francesa e inglesa.

En la Parroquia de Corpus Christi de Tlalnepanua, hubo solemne novenario al Señor de las Misericordias. Esta tradicional fiesta se celebra en aquella población, desde tiempo inmemorial, pues la sagrada imagen fué la primera de su tamaño, traída a las Américas, hace más de cuatro siglos. La solemne fiesta tuvo lugar el día 21 de mayo.

Las fiestas en honor del Señor de Chalma, del 18 al 28 del mes de mayo son otras, que por su colorido y entusiasmo, forman el número de las fiestas tradicionales mejicanas. Tuvieron ellas el esplendor de siempre y la concurrencia grande.

Las fiestas religiosas en Malinaltenango en honor de la Santa Veracruz, fueron igualmente concurradas. Se celebraron a principios de mayo.

Desde finales del mes de marzo, Tezoquipa de Miraflores, por el rumbo de Amecameca, cuenta con su templo reconstruido. El Excmo. y Rvmo. Mons. Maximino Ruiz y Flores fué el consagrante. Los obreros de la fábrica de hilados y tejidos de Miraflores y el pueblo contribuyeron generosamente para los gastos de la reconstrucción llevada a cabo.

Y en Cuernavaca también los fieles construyen. Allí levantaron un altar en honor de María Auxiliadora en la Basílica y fué allí también donde un prelado bendijo la nueva imagen adquirida por los devotos de nuestra Señora.

Pasando a otro capítulo distinto, de magnífico se podría calificar el resultado obtenido por la Santa Misión que predicaron los RR. PP. Redentoristas en la Villa de Tepetitlaxtuc, los días 21 al 30 de abril. Allí queda la Santa Cruz plantada con la leyenda que en su brevedad habla de un gran asunto: «Cristiano, Salva tu alma...» y el recuerdo del dominico del siglo XVIII P. Betanzos que misionó en ese pueblo que aun mantiene intólume su fe.

Es también en las grandes ciudades como Méjico, donde se escuchan las palabras de los pastores que llaman al bien. «Toda madre cristiana —son palabras del Excmo. Sr. Arzobispo de Méjico.— siente una íntima satisfacción de tener por compañera y al propio tiempo como hermana a la Madre de Dios. Todas las madres deben sentirse glorificadas en esa Madre nuestra que es Madre del Creador...» Estas palabras y otras similares llenas de ideas buenas, las oyeron las madres católicas que concurren a la semana de la Madre celebrada en la Santa Iglesia Catedral bajo los auspicios de la A.C.M. Conferencias semejantes fueron tenidas en las distintas parroquias de la ciudad.

La cruzada de oración permanente que se lleva a cabo desde el primero de mayo en todas las parroquias de la Arquidiócesis de Méjico, lleva como fin, el impetrar la protección divina para el Santo Padre y para que cese cuanto antes la guerra: «María Santísima de Guadalupe, Madre de Dios Verdadero y Madre tierna y amorosa de los mejicanos, —reza así la oración,— que hace cuatro siglos prometiste escuchar las plegarias de tus hijos pequeñitos y delicados escucha la ardorosa, la apremiante plegaria que te dirigimos por nuestro Santísimo Padre, el Papa Pio XII y por la paz del mundo. Con tus manos immaculadas ofrece al Padre Celestial por el Papa y por la Paz, el Don de su Hijo Jesús y haz que el aroma de las flores del Tepeyac lleve dulce consuelo al atribulado corazón de nuestro Padre y embalsame el mundo, como augurio de la paz».

Razón hay en verdad, para esta oración intensa. La guerra sigue su curso destructor, y adquiere cada vez más su carácter de revolución mundial, cuya contienda presente, no es sino el más trágico episodio. El futuro está preñado de temores, no hay quien lo dude.

De este problema angustioso actual y de su resolución para el futuro, ha hablado últimamente en conferencias, el R. P. Joseph Ducatillon, O. P., en la Iglesia del Buen Tono. Aunque sea únicamente el cuadro que presenta el de Francia, júzguese por sus colores, el mundial: «El cura católico, —son palabras del conferencista hablando de la unidad de los partidos— colabora mano a mano con el maestro comunista en la resistencia. No se trata de que el maestro comunista pase a ser clerical, ni que el cura se vuelva comunista, sino de hacer recuperar a Francia su libertad y con la libertad física, vendrá la libertad de pensamiento, sin la cual no hay fe posible, porque la fe no se impone, ni se

suprime por mero decreto». De estas palabras se deduce que lo que reina, es el encono, y con ello, la fereza, y por ende, la hecatombe.

Contrastando esos cuadros dolorosos con los dulces y tiernos de la paz y tranquilidad relativa de que gozamos ofrece la crónica presente a la manera de los claros de un cuadro las siguientes informaciones. El día de la Ascensión del Señor, cerca de cincuenta pequesines en la Iglesia de San Francisco recibieron el Pan de los Angeles, de manos del P. Enrique Torroella, S. J. La bondadosa mano de este Jesuita, que desde su juventud ha llevado almas a Dios cique conduciendo ahora en su edad madura, pequesines que alegren el corazón de Dios y que por ellos perdona el mundo pecador. Y en su fervorín, el P. Torroella imploró la paz entre los hombres, por el consuelo de los niños que sufrán la crueldad de la guerra... por los que se hallan privados por ella, de acercarse a Jesús Hostia, a Jesús amador de los niños.... En la Iglesia del Buen Tono, hubo así mismo, primeras comuniones de niños, pertenecientes a la Colonia Francesa. La oración de estos corazones puros, habrá sido por sus hermanitos y por su patria, la gran Francia Católica.

El día 3 de mayo, día de la Santa Cruz, los albañiles que trabajan en la Catedral, después de haber hecho bendecir la Cruz, previamente engalanada con flores, la colocaron en el lugar más alto de las obras de reconstrucción, y con salvas de cohetes, expresaron la inmensa alegría del Día de la Santa Cruz. Esta narración en nada difiere con lo que comúnmente se cuenta de ese día, pero, el Sr. Arzobispo de Méjico, se sentó a la mesa de los trabajadores y los albañiles, y al lado de aquél a quien consideran un verdadero padre, estuvieron felices. Este es un claro del cuadro lleno de oscuros de la lucha de la clase trabajadora mal guiada y desgraciadamente imperante.

Las Bodas de Oro y de Plata, aniversarios que son siempre gratos y que forman los jilones de oro de vidas e instituciones. Tres son las informaciones gratisimas que a la manera de rayos de luz alumbran los penumbras actuales: la Consagración religiosa del Apostolado de la Cruz celebró en el pasado mayo sus bodas de Oro. Fué celebrado este aniversario en Méjico D. F. y en San Luis Potosí, S. L. P. donde por la tarde del día 7 se puso la primera piedra de un templo en que se guardará la primera cruz del Apostolado. Bodas de Oro también celebraron los Presbíteros Rafael García M. Párroco de la Iglesia de la Santa Veracruz, D. Antonio Cortés. El primero las celebró el día 18 de abril y fué muy festejado de sus feligreses, sobresaliendo en los agasajos los miembros de la Acción Católica. El segundo celebró sus bodas en el Templo del Rosario cuya feligresía lo aprecia mucho.

#### ARQUIDIOCESIS DE MONTERREY

Hallamos en el Boletín Eclesiástico Interdiocesano de Monterrey y Tamaulipas la noticia de la muerte del M. I. Sr. Manuel Cabello y una sentida biografía suya. Acaeció la muerte el día 12 de febrero, a la edad de 90 años. Era de nación español y fué constructor del templo de Sierra Mojada, la de Lampazos, la de Trinidad y le sorprendió el último suspiro cuando recitaba la oración oficial obligada a todo Sacerdote «Pro-populo Catholico».

El día 9 de mayo celebraron la Asociación de Hijos de María Inmaculada, el 50° aniversario de su Erección Canónica, en la Parroquia de Linares, N. L. Precedió a la solemne fiesta una Jornada Mariana.

La Congregación de la Purificación de Ntra. Sra. y de San Luis de la Iglesia de San Juan, de Saltillo, tuvo su fiesta anual religiosa el día 2 y 6 la profana. De esta segunda cabe decir que desfilaron los congregantes «antiguos», los «actuales» y los «futuros» en un animado programa.

En un diario capitalino se publicó la noticia documentada de que el pintor D. Angel Zárraga ha decorado las bóvedas de la Catedral de Monterrey. El tema elegido es el de las Bienaventuranzas, y el artista imprimió en ellas el espíritu propio de las Sagradas Letras y un ambiente particular que muy bien encuadra.

#### ARQUIDIOCESIS DE MORELIA

Lo más saliente que la prensa publica es lo relativo al incendio del templo

de Trintunzan en que desapareció para siempre una joya de arte pictórico de relieve. La pérdida fue a principio s de abril.

Para finales del mes citado se anunciaban una serie de conciertos sacros que serían una conmemoración del Segundo Centenario de la Fundación de la Catedral de Morelia. Los coros estuvieron bajo la dirección de Miguel Bernal Jiménez. Las ejecuciones resultaron magistrales.

#### ARQUIDIOCESIS DE OAXACA

En mayo 12 se verificó la peregrinación anual de la Arquidiócesis al Tepeyac. Se halló muy concurrida.

En el pueblo de Teotacoalco se hizo la solemne bendición del decorado del templo: es un paso más, pues desde los cimientos se ha trabajado en él.

#### ARQUIDIOCESIS DE PUEBLA

Debido al nombramiento del Excmo. Sr. Torreblanca, el Seminario Angélopoltano había quedado acéfalo. Ahora cuenta con nuevo Rector en la persona del Sr. Pbro. Luis Garcés.

De funciones religiosas hay noticias de la Jornada Eucarística de la Parroquia de San Francisco Ixtacamaxtitlán celebrada del 20 al 27 de enero con la asistencia de los Excmos. Sres. Obispos de Tulancingo y de Huejutla. El 20 de febrero hubo en Puebla una comunión general de los niños que asisten a colegios y catecismos y el Banco Mercantil de Puebla celebró una función de acción de gracias por los beneficios recibidos en diez años de operaciones. En Calpan tomó el hábito de la V. Tercera Orden de S. Francisco el Excmo. y Revmo. Mons. Ignacio Márquez, acto que tuvo lugar con solemne sencillez y bellísimo colorido Y queda por noticiar el Congreso Eucarístico de Cholula celebrado en los días primeros de mayo con singular entusiasmo. Los feligreses de la Parroquia donaron la custodia Monumental, el cáliz y copón, recamados con brillantes y perlas y si fué grande esta generosidad, mayor fué su fervor.

Murieron en el Señor, con todos los auxilios espirituales: el Sr. Párroco de Analco, D. José de la Luz Anzulo, el Pbro. Pedro Gómez. Ambos fueron célebres sacerdotes y ocuparon importantes parroquias de la Arquidiócesis.

Las fiestas en honor de Ntra. Sra. Santa María de la Misericordia, durante el mes de mayo en Apizaco Tlax., revistieron singular esplendor. Consistieron en un solemne novenario por los gremios de la ciudad y la fiesta titular del día 12 fué magnífica.

En el año de 1894, llegaron a Puebla los primeros Salesianos. Para conmemorar tan fausto acontecimiento, se celebró una gran fiesta religiosa y literaria, el día 19 de marzo. Hubo Misa solemne en que el Orfeón Salesiano ejecutó magistralmente la magnífica Misa de Refici a 3 y 5 voces y un solemne Te Deum, en acción de gracias. En el mismo día, en la tarde, tuvo lugar en el Teatro Principal, una Velada conmemorativa, en que se pronunciaron varios discursos por distinguidos y elocuentes oradores, y varias piezas de música, ejecutadas por la Banda Salesiana y otras piezas de canto.

Como recuerdo gratísimo de su Consagración Episcopal, el Excmo. y Revmo. Sr. Obispo de Chiapas, Dr. D. Lucio Torreblanca, invitado por el Sr. Arzobispo, confirió solemnemente las Ordenes a los seminaristas siguientes: Tonsura: Antonio Animas y Lucas Alonso. Ostiario y Lectorado: Antonio Animas, Ignacio Sánchez y Miguel Chamorro. Exorcista y Acolitado: Antonio Animas. Subdiácono: Jesús Ayala, Antonio Cervantes, Jesús Piscil, Juan Gutiérrez. Diácono: Alfredo Cervantes, Jesús Ayala, Juan Gutiérrez y Juan Piscil. Presbíterado: Jesús Melo, Manuel Camacho, Manuel Ramos, Manuel Rugerío, Luis Munive y Luis Limón. Con esta Ordenación solemnisima, culminaron las grandes fiestas celebradas por el Pontificio Seminario Palafoxiano, con motivo del III Centenario de su erección canónica y con ocasión de la Consagración Episcopal del Excmo. Sr. Dr. Torreblanca, su Rector.

El 15 de abril, celebró, en la parroquia de Santa María de la Asunción Coronango, sus Bodas de Oro Sacerdotales, su Párroco, el Sr. José Matilde Cordeiro.

### DIOCESIS DE QUERETARO

En los últimos meses el movimiento de sacerdotes ha sido de alguna consideración. Los Sres. Pbro. Cirilo Servin, J. Trinidad Hernández, Filiberto Carrillo, José Ramírez, Ignacio Martínez, Juan Berumen, Benito J. Campos, Angel de la Vega, han sido destinados a la Iglesia de la Congregación, a Peñamiller, a Jalpan, a Toluca, a Santa Catarina, a Tierrablanca, a la Parroquia del Sgo. Corazón de Jesús a la Escuela Oficial Diocesana de Música Sagrada, respectivamente.

Por lo que ve a la A.C. D. Edmundo de la Isla, Jr. quedó de Presidente de la Junta Diocesana. Los Sres. Francismo García, D. Manuel Castañeda, D. Heberto Jiménez y la Sra. Dña. Dolores Bolde de Loyola, como miembros de la Junta Diocesana de la Acción Católica.

El día 6 de enero, entregó su alma a Dios el Sr. Pbro. D. Crescencio Flores.

La Veneranda Imagen de la Virgen de El Pusblito fué trasladada de la Iglesia de aquel municipio, a la de San Francisco en Querétaro. Los fieles dieron la muestra del cariño que siempre profesan a la veneranda Imagen.

### DIOCESIS DE SINALOA

En sencilla ceremonia, el Sr. Obispo colocó la primera piedra de un templo en la colonia «Tierra Blanca» de la ciudad de Sinaloa. El nuevo Sr. Obispo, ya inició su primera Visita Pastoral a la Diócesis.

### DIOCESIS DE SONORA

En el próximo mes de agosto, la Diócesis celebrará con entusiasmo, pues ya se prepara para ello, los veinticinco años de la llegada del actual Prelado, Excmo. y Rvmo. Sr. D. Juan Navarrete. El buen escritor y excelente católico, D. Alfonso Junco, en un editorial de «Novidades», escribió el 27 de mayo, una magnífica semblanza de tan ilustre Prelado. Ya la nieve de los años blanquea la cabeza de aquel Sacerdote cuyo defecto único, al llegar a su Diócesis, según el decir de un buen Sacerdote anciano, era «que su Ilustrísima era tan joven», y ahora, después de los tantos años de lucha y de trabajos con mayor razón y justicia puede decir su Excelencia, lo que años atrás trajo siempre en los labios: «¡De Sonora al Cielo...!», que era y es su lema.

### DIOCESIS DE TEHUANTEPEC

El Excmo. Sr. Prelado, escribe: «Visitó la parroquia de Nejapa, por donde pasa la carretera internacional en construcción y quedé complacido por la piedad de sus fieles y de las atenciones que tuvieron conmigo las familias de los ingenieros que trabajan en la misma. Sólo faltaban 5 leguas, cuando estuve por allí para unir Tehuantepec con Oaxaca, con carretera provisional. Admiré la facilidad con que rebajan los cerros y se abren camino los tractores. Ya se nos comienzan a meter por allí los protestantes; antes de la carretera, sólo había un Misionero en Camotlán, que no se había manifestado como tal, por el peligro que corre y dos Misioneros que fueron a Huamelula; pero los corrieron. Acaban de ir otros a la región chontal y querían que el Sr. Cura los acompañara; pero yo le dije que se excusara. Dicen que son frenólogos y que dependen de la misma institución americana a que pertenecen los misioneros de que habla una revista que estudia los idiomas y con ese pretexto se introducen en los pueblos. Dice la revista que son como los antiguos misioneros».

Interesante, en verdad, son estas líneas que pintan una táctica más del trabajo protestante que se realiza en Méjico y en Centro y Sud-américa.

### DIOCESIS DE VERACRUZ

Cinco mil fueron los peregrinos que vinieron al Tepeyac en la peregrinación anual y fueron presididos por el Excmo. Sr. Obispo.

### ARQUIDIOCESIS DE YUCATAN

La prensa diaria informó permanentemente de la Consagración del Excmo. y Rvmo Sr. Dr. D. Fernando Ruiz Solórzano. Fué este acontecimiento singular entre los de su categoría y de gran fiesta y júbilo para la ciudad de

Mérida. Puede decirse que todas las clases sociales asistieron a la consagración del Prelado yucateco.

### DIOCESIS DE ZAMORA

El día 11 de mayo, fué el traslado de la imagen de Nuestro Señor de los Milagros de Parangaricutiro a Uruapam. La traslación fué realizada por los indígenas de Parangaricutiro y nuevamente dejó Uruapam, la imagen veneranda, para ser llevada a «Los Conejos» sitio de su nueva residencia, y donde se está estableciendo el nuevo poblado de los damnificados del volcán Parícutin.

El domingo 19 de marzo, recibieron el diaconado, los señores Subdiáconos José Luis Sahagún, Rogelio Sánchez, y éste segundo recibió el presbiterado, el 25 de marzo.

Para terminar esta crónica, y como síntesis de toda ella, cabe citar lo que dijo un diario capitalino acerca de la labor de un párroco, que bien puede aplicarse a muchos de los abnegados Sacerdotes mejicanos. En una conferencia dada en Méjico, conferencia en que se dieron datos y nombres, se hizo este juicio: «En medio de la miseria en que se debate el pueblo mejicano y de los tremendos obstáculos para poder hacer el bien efectivo, es consolador y satisfactorio para los católicos, conocer la labor apostólica y patriótica que desarrollan, en medio de un humilde silencio, los Sacerdotes mejicanos». Con estas palabras, se hace justicia una vez más, a al labor de los perseguidos y muchas veces vilipendiados sacerdotes, a los que Méjico debe mucho. Gracias a Dios que los tales trabajan por los premios celestiales y no por los temporales que la carcoma consume.

Fidel Peón.



## Campanas de cobre y estaño

-:- Desde un kilo hasta seis toneladas -:-

Garantizadas. — Recibimos campanas viejas a cuenta. — Candelabros, cancelos, cercas, — bancas para jardín, etc., etc. :-:

Fundidora y Manufacturera Polosina, S. A.  
Apartado 198 S. Luis Polosí, S.L.P.

## Los Mejores Dibujos Coloniales

los tiene

# Mosaicos "LASCURAIN"

Fábrica: Esquina Romero de Terreros y Mier y Pesado  
Tel. Eric. 14-70-35. - 14-74-04. - Méx. P-01-61  
Colonia del Valle, D. F.

# 66 ANGELORUM VINUM 99

Vino puro garantizado para Consagrar

Elaborado en las "Bodegas de San Luis Rey"

Este excelente vino aprobado desde hace muchos años por el Excmo. y Rvmo. Sr. D. Emeterio Valverde y Téllez, Obispo de León, y por otros muchos Excmos. y Revmos. Prelados de la República acaba de tener una nueva aprobación del

Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D.  
Luis Ma. Martínez

Arzobispo de México y Encargado de  
la Delegación Apostólica.

Este vino es tan bueno y puro como cualquiera de los vinos españoles. Si no lo conoce Ud., pruébelo.

**RAFAEL GAMBA e HIJOS**

Plaza Morelos No. 6

San Luis de la Paz, Gto.

## Libros y Juicios

685. — **CATECISMO DE CONTROVERSIA.** — Dr. Juan Valiente, Pbro. — Para responder a las principales dificultades de los Protestantes. Para uso de los Cursos Superiores Catequísticos y de la Acción Católica. Adoptado como texto por varios señores Arzobispos y Obispos Mexicanos. — Segunda edición. — Ejemplar: \$ 0.20. — Ciento: \$ 14.00.

Mucho grano, y buen grano. La doctrina abundante y sana. Claridad y exactitud general en los conceptos. Nos parece excelente Catecismo. Sin embargo, recomendaríamos al autor, lo completara, tratando de algunos asuntos que faltan en el Catecismo: por ejemplo, de las indulgencias, que suministraron pretexto para el cisma, de la autoridad Pontificia, del libre albedrío, de la existencia del infierno... Vemos que, según el autor, nuestro

Señor «sustituyó el primer mandamiento»: «Amarás al Señor Dios tuyo con todo tu corazón», etc. Creemos que aquí reduce Jesús los tres primeros mandamientos a uno; por esto continúa: «Secundum autem simile est huic: amarás a tu prójimo...»

De todos modos, el Dr. Juan Valiente, ha hecho una obra meritoria y buena, con su Catecismo.

Enrique Pl. C. M. F.

686. — **FATIMA Y LA CONSAGRACION DEL MUNDO AL INMACULADO CORAZON DE MARIA.** — Por Antonio Leite, S. J. 9.5 x 14.5 cms. — 24 págs. — De venta en «Buena Prensa». — Donceles 99-A. — México, D. F. — Ejemplar: \$ 0.20. — Ciento: \$ 14.00.

Muy buena ocasión de difundir este folleto se presenta ahora, que la República Mexicana se consagró, según la voluntad del Vble. Episcopado Nacional, al Purísimo Corazón de María; y no sólo, pues parece que para mayor conocimiento de causa, todos los fieles deberían conocer la historia de Fátima, que aquí se rela-

ta, ya que conociendo lo que Dios quiere, cómo se apareció la Santísima Virgen para revelar esa divina voluntad y las otras cosas tan importantes para el mundo y su paz, ayudará a que hagan mejor el Acto de Consagración.

B. A. Paredes, SS. CC.

687. — **MENSAJE DE NAVIDAD DE SU SANTIDAD PIO XII.** 13 x 20.5 cms. — 16 págs. — De venta en «Buena Prensa». —

Donceles 99-A. — Apartado 2181. — México, D. F. — Ejemplar: \$ 0.10.

El acento cálido de esa voz querida que no envejece nunca, se deja oír para consolar a todos sus hijos, afligidos por las calamidades de la guerra.

Palabras de paz proferidas en un mundo que no habla sino de odios, parecen anacrónicas, y sin embargo, no lo son. Los pobres hombres que se debaten por motivos que casi siempre ignoran en este pobrecito garban-

ro perdido entre mundos inmensos, verán un día lo estulto de sus odios encorados. En el fondo son solamente DOS los que combaten: las Tinieblas y la Luz. Y el Papa, heraldo y campeón a un tiempo de la última, que ha de triunfar a la postre, habla con la seguridad de los que militan bajo un jefe invencible.

Alberto Valenzuela, S. J.

588. — SALMOS. — Por el Pbro. Dr. Gabriel Méndez Planarte. — Bajo el Signo de «Abside». — 23 x 15 cms. — 42 págs. De venta en la Librería Editorial San Ignacio de Loyola. — Donceles 105-D. — Apartado 2695. — México, D. F. — Ejemplar: \$ 3.00

He aquí el índice de este libro de alto valor literario: «El Muro de las Lamentaciones»; «El Jordán»; «La Mezquita de Omar»; «Un Hijo se despide del Padre»; «Canto Secular», y «Nuestro Caudillo».

El estilo es poético e imitativo del libro bíblico de los Salmos. En «La Mezquita de Omar», el autor hace gala de imaginativo, cuando manufactura con el lenguaje la pintura de una perspectiva oriental.

¡Oh! ¿Qué decir de «Un Hijo se despide del Padre»? Es un canto de admiración y afecto hacia el Sumo Pontífice Pío XI: un cántico inspirado por los deslumbramientos de sus glorias. El escritor toca el culmen del

lirismo en el instante en que, arrebatado, cincela unos versos asonantes, entre los cuales ha elegido éstos:

«Para todos Pontífice, para todos Padre:

mas para este México visceralmente tuyo, más que para nadie!»

Luego, su alma de mexicano y de católico vibra de entusiasmo, y en un arranque de incontenible patriotismo, prorrumpe:

«Y la Guadalupeana, por Tí proclamada Reina de la América desde el Bravo hasta los Andes,

en la resplandeciente «gloria» del Bernini, sobre la egregia Cátedra desplegó su Imagen».

Francisco Javier A. Belgodere.

NOTARIA PUBLICA No. 43

LIC. JENARO NUÑEZ

TELS: ERIC. 12-57-03 Y MEX. J-05-08

SAN JUAN DE LETRAN 84

MEXICO, D. F

# “BANCO DE LONDRES Y MEXICO”

INSTITUCION DE DEPOSITO, FIDUCIARIA Y DE AHORRO

Deseosos de servir a nuestra clientela, hemos inaugurado

nuestro DEPARTAMENTO DE AHORRO, donde recibimos

depósitos desde \$ 5.00 en adelante, abonando

un interes de 4% anual.

OFICINA CENTRAL

Esquina Bolivar y 16 de Septiembre, México, D. F.

AGENCIAS URBANAS

No. 1-Uruguay 130. - No. 2-Calzada de la Piedad 10

No. 3.-Esquina de la Reforma y París.

SUCURSAL LEON

León, Gto.

# "EL TROQUEL", S. A.

3a. Calle de Rep. Perú, N° 100-D.

(a espaldas del Templo de Sto. Domingo)

Tel. Mex. X-0-9-10. — Apartado 8145. — Tel Eric. 26-81-06

MEXICO, D. F.

ESCAPULARIOS: Virgen del Carmen 4 x 3 ctms. ciento a \$15.00  
 " " 5 x 3.5 " " 18.00

ESTAMPAS: "Propaganda" desde a \$6.00 en las siguientes imágenes: Virgen del Refugio, Virgen del Carmen, San Ignacio, Sagrado Corazón de María, etc. y muchos más.

MEDALLAS: Además de las imágenes arriba citadas, tenemos para la Preciosa Sangre así como también escapularios y un surtido extenso de Santos a los precios y tamaños siguientes:

de 15 mm. de diámetro a \$12.00 ciento  
 " 21 " " a 18.00 "  
 " 25 " " a 36.00 "  
 " 30 " " a 48.00 "

OLEOGRAFÍAS SOBRE TELA LAVABLES: de 80 x 50 ctms. De mucha consistencia y duración en las siguientes: Del Sagrado Corazón de Jesús (visto de frente) y de la Santísima Virgen de Guadalupe a.....c/u 18.00  
 de Otras Imágenes a..... 13.00 como sigue: Virgen del Perpetuo Socorro, Sma. Virgen del Carmen, Virgen de Lourdes, Sagrada Familia, San Miguel, San Antonio, Oración del Huerto, Santa Ana, Virgen del Rosario, y Virgen Dolorosa.

MATERIAL PARA HACER ESCAPULARIOS: Virgen del Carmen. Tenemos planillas de la Virgen del Carmen chicas para 12 escapularios cada planilla, ciento de planillas..... 15.00  
 Medianas para 6 escapularios ciento..... 22.00  
 Grandes importadas, cada planilla..... 2.50

ESCUDOS: Esmaltados Virgen del Carmen del país a \$ 1.00 c/u importados a \$ 2.00 "

Servimos pedidos contra C.O.D. o reembolso, enviando un anticipo. Con gusto atendemos cualquier informe que usted desee.



SON LAS MEJORES QUE SE FABRICAN EN LA REPUBLICA.

VARIOS EXCELENTISIMOS Y REVERENDISIMOS PRELADOS APRUEBAN EL USO DE ESTAS MAGNIFICAS VELADORAS:

«En vista de que las veladoras «Coram Tabernaculo», fabricadas por el Sr. D. José M. Carranza llenan los requisitos canónicos e litúrgicos, para que puedan ser empleadas como lámparas del Santísimo Sacramento en los casos en que se admite la cera para este fin: aprobamos y recomendamos al Vble. Clero de este Arzobispado dichas veladoras». — México, 30 de octubre de 1943. + Luis M. Martínez, Arzpo. de México.

«Aprobamos para nuestra Arquidiócesis y recomendamos a todos nuestros Sacerdotes, para servir como lámpara del Santísimo, la Veladora llamada «Coram Tabernaculo» que fabrica el Sr. D. José María Carranza Chávez, pues nos consta que llena los requisitos canónicos e litúrgicos, y en las actuales circunstancias les prestará una verdadera economía». — Puebla, a 20 de mayo de 1942. — + Pedro Vera, Arzpo. de Puebla.

«Aprobamos para nuestra Arquidiócesis y recomendamos a nuestros Sacerdotes, para el uso de la lámpara del Santísimo, las Veladoras «Coram Tabernaculo» que fabrica el Sr. D. José María Carranza Chávez; pues nos consta que cumplen con los requisitos canónicos e litúrgicos». — México, a 12 de diciembre de 1935. — + José María, Arzpo. de Durango.

«En vista de las aprobaciones y recomendaciones de varios Excmos. Prelados de la República, aprobamos también para uso en la lámpara del Santísimo y recomendamos a los Sacerdotes de Nuestra Diócesis, las veladoras «Coram Tabernaculo» que fabrica el Sr. D. José Ma. Carranza Chávez. — Zamora, 1 de octubre del año del Señor 1943. — + Manuel, Obpo. de Zamora.

«Tenemos la seguridad de que la «Veladora» llamada «Coram Tabernaculo», que fabrica el señor D. José María Carranza Chávez, llena los requisitos litúrgicos, para usarse como lámpara del Santísimo. Así lo certifican varios Excelentísimos Prelados. Por lo mismo, la recomendamos a nuestro Vble. Clero diocesano». — Aguascalientes, 12 de agosto de 1942. — + José de Jesús, Obpo. de Aguascalientes.

«Teniendo informes fidedignos de que las «Veladoras Coram Tabernaculo» que elabora la Fábrica «La Guadalupeana» del Sr. José M. Carranza Chávez, en Tacubaya, son, por sus materias primas, litúrgicas, para arder ante el Santísimo Sacramento, los aprobamos y recomendamos para tal uso en esta Diócesis». Chihuahua, a 29 de septiembre de 1942. — + Antonio Guizar Valencia, Obpo. de Chihuahua.

«En vista de que los Excmos. y Svmos. Sres. Arzobispos de México y Durango y Obispos de Chihuahua, Zamora y Aguascalientes, han aprobado y recomendado las veladoras «Coram Tabernaculo», no tenemos inconveniente en unir nuestra aprobación y recomendación a las de los mencionados Excmos. y Svmos. Prelados». — Huajuapam de León, 30 de noviembre de 1943. — + Jenaro, Obpo. de Huajuapam.

HAGA SU PEDIDO HOY MISMO; CONVENZASE POR SU PROPIA EXPERIENCIA DE QUE LAS VELADORAS «CORAM TABERNACULO» SON LAS MEJORES EN SU GENERO. POR SU CALIDAD Y PRECIO

Fábrica de Velas "LA GUADALUPANA"  
 JOSE Ma. CARRANZA CHAVEZ

Avs. 1°. de Mayo N° 39.  
 TACUBAYA, D. F.

Eric. 15-07-82.  
 Mex. P-92-31.

# Genimine Vitis

EL MEJOR VINO PARA CONSAGRAR



AVISO: Se aprueba vino de consagrar.

En vista de las amplias preferencias que ha tenido sobre la purpura del vino de uva "GENIMINE VITIS" de elaboración nacional, que depende en esta ciudad al Sr. Miguel Moragrega, cuyos productos, amparados y respaldados por la Sagrada Mitra en esta ciudad y por el mismo sacerdote con reconocidas Las Escopetas que sobre cada partición otorgando al Inspector nombrado por la Autoridad Ecclesiástica del lugar de elaboración, certificando que dicho vino presenta absoluta garantía.

Recomiendo, por lo tanto, al P. C. de San José de la Montaña el vino mencionado para consagrar "GENIMINE VITIS" como legítimo para la sola función del Santo Sacrificio de la Misa, siempre que en cada botella se haya puesto para la Verificación que aparece en la etiqueta de la Sagrada Mitra.

Guadalajara, 10 de marzo de 1928.

+ José  
Art. de Guadalupe



HAGA USTED SU PEDIDO  
Y PAGUE A SU COMODIDAD  
SE SIRVEN PEDIDOS A CUALQUIER  
LUGAR DE LA REPUBLICA

DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO DE LA REPUBLICA

**MIGUEL MORAGREGA**

CALLE JUÁREZ 425 GUADALAJARA, JAL. APARTADO 399

## AZULEJOS "LEMUS"

APARTADO 1555

OFICINA: PUEBLA 8

MEXICO, D. F.

UNICA CASA ESPECIALISTA EN PINTURAS RELIGIOSAS,  
EN AZULEJO PORCELANA.

GUADALUPANAS DESDE \$ 20.00 FLETE PAGADO  
EN LA REPUBLICA MEXICANA.

## ROPA PARA SACERDOTES



Sr. SACERDOTE, cuando necesite Ud. una SOTANA, tome sus medidas como a continuación indico y remítamelas, diciéndome los bolsillos que desea, así como la forma: ROMANA CERRADA, ROMANA ABIERTA CON BOTONES, FRANCESA CON TALLE, o AMERICANA ABIERTA.

Medidas indispensables, orden y forma de tomarlas:

Primera: del botón de la camisa al talle, del 1 al 2. — Segunda: siguiendo hasta abajo sin quitar la medida del talle, del 1 al 2 y al 3. — Tercera: del centro de la espalda a la sisa, del 4 al 5. — Cuarta: siguiendo al codo, del 4 al 5 y al 6. — Quinta: siguiendo al puño, del 4 al 5, al 6, y al 7. — Sexta: alrededor del pecho, del 8 al 9. — Séptima: alrededor del estómago, del 10 al 11. — Octava: el cuello, del 12 al 13.

Los precios varían según la forma y hechuras, siendo el de la hechura, con forros, de dril: \$ 25.00, de alepín \$ 30.00 y de seda \$ 38. —

SILVANO VILLASANA

C. Mayor 110 México, D. F.

## VIDRIERAS ARTISTICAS

M. I. DE PARDINAS

TABASCO 151

MEXICO, D. F.

TEL. L-89-32

De este caso son los vitrales de las Parroquias de S. José de la Montaña, de La Barca, Jal., de Cananea, Son., de San Andrés Tuxtla, Ver., etc., etc.

Enviamos proyectos y presupuestos gratis.

# Cerería "La Purísima"

Av. República del Salvador 169

Tel. Eric. 13-31-39

**Cera pura garantizada litúrgica. - La mejor calidad y el precio más bajo**

— Bernardino Gómez —

RAMON SORDO NORIEGA

"LAS ESCALERILLAS"

VIDRIOS

CRISTALES

LUNAS

EMPLOMADOS  
ARTISTICOS  
PINTADOS  
A FUEGO

Av. Guatemala No 24  
México, D. F.

VITRAL COLOCADO EN LA  
PARRQUIA DE SN. PEDRO,  
COAH.



FABRICAMOS LAS

MEJORES VELAS

WILL & BAUMER, S. A.,  
"LA MODERNA"

Clevel 224

México D. F.

# CHRISTUS

REVISTA MENSUAL PARA SACERDOTES

Registrada como artículo de 2ª clase en la Admón. Central de Correos de México el día 3 de Enero de 1936.

Con Aprobación Eclesiástica

DIRECTOR: Mons. Gregorio Aguilar.

JEFE DE REDACCION. Eduardo Iglesias, S. J.

Suscripción Anual:

México, América y España: \$ 6.00, moneda mex., o 1.75 dólares.  
En los demás países: 2.25 dólares.

EDITOR RESPONSABLE: J. A. Romero, S. J.

Yels. Eric. 12-46-78. Mex. L-88-78. — Apartado 2181. — Donceles 99-A.  
"BUENA PRENSA". MEXICO, D. F.

## Libros Especiales para Sacerdotes

**CATECISMO DE APOLOGETICA.** — Por el P. L. Vega, S. J. — Ejemplar: \$ 2.00. — Es pequeño en apariencia el libro, pero lleno de materia y escrito con gran claridad; excelente texto para los círculos de estudio y clases de Apologetica.

**TEXTO DE RELIGION.** — Por el P. Remigio Vilariño, S. J. — Ejemplar: \$ 6.00. El mejor «texto» para las clases de Religión, por su claridad, orden y brevedad. Sirve para tres cursos.

**EL «MISTERIO» DE CRISTO.** — (La Doctrina sobre el «Cuerpo Místico»). — Explicación de la Carta a los Efesios. — Por el P. Eduardo Iglesias, S. J. — Ejemplar: \$ 6.00. — Libro lleno de doctrina que servirá mucho a los Sacerdotes y católicos instruidos.

**MEMENTO PRACTICO DEL MINISTERIO PARROQUIAL CONFORME AL DERECHO CANONICO.** — Por H. Buvve, Doctor en Derecho Canónico. — Traducido por el P. J. Carlos Berruecos, S. J. — Ejemplar, en rústica: \$ 2.00. — Obra muy útil no solamente para los Párrocos, sino para todos los Sacerdotes que se dedican al ministerio, quienes pueden tener en ella una buena ayuda.

**«MANETE IN DILECTIONE MEA».** — Traducción del P. Manuel Reboll, S. J. Ejemplar: \$ 1.00. — Tal vez contenga este librito lo mejor que se ha escrito para el Sacerdote, respecto a la Devoción al Sacratísimo Corazón de Jesús. Este librito no le debe faltar a ningún Sacerdote ni a ningún Seminarista, ni religioso.

**DOCTRINA SOBRE EL GRAVE PROBLEMA DE LA ESCASEZ DE SACERDOTES.** — Por el P. Estanislao Ilundáin, S. J. — Ejemplar: \$ 0.25. — Ciento: \$ 17.50. Excelente folleto que contiene las normas, orientaciones, etc., dadas sobre esta importante materia por los Sumos Pontífices.

**MENSAJE DE NAVIDAD DE SU SANTIDAD PIO XII.** — Ejemplar: \$ 0.10. — Ciento: \$ 7.00. — Documento de palpitante actualidad que todos los católicos deben conocer.

**DIÓCESIS Y OBISPOS DE LA IGLESIA MEXICANA 1519-1939.** — Con un apéndice de los Papas (desde Alejandro VII), y de los Gobernantes de México. — Por José Bravo Ugarte, S. J. — Ejemplar: \$ 10.00. — Retiene este libro, todo lo relativo a la erección y división de las Diócesis y a la elección y duración en el Gobierno Eclesiástico de los Arzobispos y Obispos de la Iglesia Mexicana, etc., etc. Muy bien presentado.

**ÚNICAMENTE** se hacen los envíos C. O. D. o por correo reembolso, o enviando el importe al hacer el pedido; en este último caso, los gastos de correo son por nuestra cuenta.

«BUENA PRENSA»  
México, D. F.

Apartado 2181.

Donceles 99-A.

# LA VOZ DEL PAPA

SERIE DE FOLLETOS SUMAMENTE INTERESANTE Y DE SUMA ACTUALIDAD

"LA VOZ DEL PAPA ES LA VOZ DE CRISTO; OIGAMOSLA Y HAGAMOS LO QUE EL NOS DICE".

Folleto No. 1.—Las Virtudes del Hogar Doméstico. - Escollos e Imprudencias. - El Pecado de Infidelidad. - La "Porción de Dios" en el Banquete familiar.

Folleto No. 2.—Se necesitan Almas Valerosas y Resueltas. - El Tesoro de las Virtudes. - Jesucristo Carpintero, Modelo Divino del Obrero Cristiano.

Folleto No. 3.—Los Hombres de Acción Católica y el Renacimiento de la Sociedad Humana. - Las Leyes que Gobiernan al Mundo.

Ejemplar: \$ 0.40

Ciento: \$ 28.00

«BUENA PRENSA»

DONCELES 99-A.

APARTADO 2181.

MEXICO, D. F.

## Que no falten en su Biblioteca las últimas Ediciones de "Buena Prensa"

**VIDA DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO.** — Por el Dr. José González Brown. Pbro. — Escrita conforme al Evangelio de San Lucas y expuesta para que se predique en las homilias de los domingos y para que los fieles lo puedan leer. — Ejemplar: \$ 3.50.

**LA VIDA OCULTA DE NUESTRA SEÑORA.** — Por el P. Joseph Ledit, S. J. Ejemplar: \$ 3.50. — Aquí tienen todas las madres el mejor libro para formar el corazón de sus hijos: léanlo ellas y hagan que sus hijos lo lean.

**LOS FRAUDES ESPIRITISTAS Y LOS FENOMENOS METAFISICOS.** — Cuarta Edición Ilustrada. — Por el P. Carlos Ma. de Heredia, S. J. — Ejemplar: \$ 10.00. — La mejor obra que se ha escrito originariamente en castellano, en estilo ameno y con pleno conocimiento de la materia.

**ENCICLICA «CASTI CONIUGII».** — De Su Santidad Pio XI. — Ejemplar: \$ 0.50. — Esta es la magnífica Enciclica sobre el Matrimonio Cristiano que deben leer todos los esposos católicos para que conozcan perfectamente sus deberes y con la gracia de Dios los cumplan.

**UNICAMENTE:** se hacen los envíos C. O. D., o por correo reembolso, o enviando el importe al hacer el pedido; en este último caso los gastos de correo, son por nuestra cuenta.

«BUENA PRENSA»

DONCELES 99-A.

APARTADO 2181

MEXICO, D. F.